

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



ARCHIVO

FECHA DE INGRESO: 27-06-09.		ORIGINADO EN: Guayas.	
PROCESO No. 578 - 2009		CUERPO No. 1	
TIPO DE RECURSO: Apelación			
ACCIONANTE: Fran Klin, Federico León		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia: Guayas.	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dra. Ximena Endara Osejo		SECRETARIO RELATOR: Dra. Sandra Melo Marín	
OBSERVACIONES:			



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Para conocimiento del Pleno 1mo



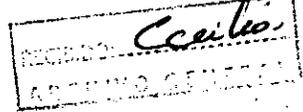
REPUBLICA DEL ECUADOR

Guayaquil, Junio 13 del 2009

Oficio No. 074- DNC-JPEG

-1-

(HNO)



Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CNE
Quito.

De mi consideración:

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en sesión del 12 de junio del 2009, resolvió:

- 1) **PRIMERO:** Aceptar el Recurso de Apelación, Interpuesto por Carolina Anabel Zambrano Toala, el día 12 de junio del 2009, a las 20h28, en su calidad de candidata a Concejal del cantón Colímes, auspiciado por el PRIAN, Lista 7, por haberse interpuesto dentro del término legal y reunir los requisitos necesarios para su trámite; **SEGUNDO:** Disponer al señor Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, para que proceda en forma inmediata y dentro del término de veinticuatro horas correr traslado para y ante el Consejo Nacional Electoral todo el expediente organizado, foliado y conteniendo todas las piezas procesales presentadas y emitidas por este organismo, que sean necesarias para la valoración y resolución del máximo organismo electoral; y, **TERCERO:** Notifíquese con la presente resolución para que surta los efectos legales del caso.
- 2) **PRIMERO:** Aceptar el Recurso de Apelación, Interpuesto por Franklin León Mieles, el día 11 de junio del 2009 y 12 de junio del 2009, a las 19h50 y 21h12, respectivamente en su calidad de delegado político del Movimiento País, Lista 35, por haberse interpuesto dentro del término legal y reunir los requisitos necesarios para su trámite; **SEGUNDO:** Disponer al señor Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, para que proceda en forma inmediata y dentro del término de veinticuatro horas correr traslado para y ante el Consejo Nacional Electoral todo el expediente organizado, foliado y conteniendo todas las piezas procesales presentadas y emitidas por este organismo, que sean necesarias para la valoración y resolución del máximo organismo electoral; y, **TERCERO:** Notifíquese con la presente resolución para que surta los efectos legales del caso

En consecuencia, adjunto sírvase encontrar una carpeta con la respectiva documentación, contenida en cuarenta y siete (47) fojas.

Ateptamente,

Ab. David Antonio Noreño Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

-2-
(DOS)



NOTIFICACIÓN:

RESOLUCIÓN 8-06-JPEG-2009

A. LOS SUJETOS POLITICOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE LE HACE CONOCER:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, sábado 6 de junio a las 19H48.-
VISTOS.- En el proceso de escrutinio que se desarrolló para la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón Colimes de la Provincia del Guayas; se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral las peticiones presentadas por los candidatos y/o representantes de los partidos, movimientos que participaron para la elección de Concejales Urbanos del Cantón Colimes, cuyas peticiones son las siguientes: **1.-** Petición formulada por la Arq. Patricia Sánchez Gallegos en su calidad de Directora Provincial del Movimiento Poder Ciudadano –lista 32- recibida los días 4 de mayo de 2009 a las 21h45 y 3 de junio de 2009 a las 19h14, quien solicita se proceda a la apertura de las juntas receptoras del voto a la dignidad de concejales urbanos del cantón Colimes que se detalla a continuación: 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 27, 22, 1, 5, 29 y 30 masculinas y 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 23, 22, 25 10 femeninos. **- 2)** Petición formulada por Julio Aguayo Cedeño en su calidad de Subdirector Provincial del partido Sociedad Patriótica PSP –lista 3- presentada el día 2 de junio de 2009 a las 11h26 en la cual impugna las siguientes juntas receptoras del voto: **JRV 017 F, 013 M, 010 F, 010 M,** y pide la anulación de la **JRV 030 M;** **3)** Petición formulada por Franklin León en su calidad de delegado político de M.PAIS –lista 35- presentada el día 31 de mayo de 2009 a las 19h48 quien solicita se proceda a un conteo voto a voto de las JRV 19 F, 13 F, 21 F, 25 F, 24 M, 10 F, 19 M, 28 M.-. El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en uso de sus atribuciones de orden constitucional y legal y al amparo de los artículos 91 de la Codificada Ley de Elecciones en concordancia con el literal d) del Art. 101 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Elecciones y del Art. 85 y subsiguientes de la Codificación de las Normas Legales dispuesta en el Régimen de Constitución para las elecciones generales del año 2009 de la Constitución de la República expedida por el Consejo Nacional Electoral, y siendo competente para resolver sobre las reclamaciones e impugnaciones presentadas ante este máximo organismo provincial.- **RESUELVE.- Primero.- Negar la solicitud de conteo voto a voto de todas las juntas Receptoras al voto del cantón Colimes para la dignidad de Concejales Urbanos que constan en el numeral 1 de la presente resolución interpuesto por la Directora Provincial del Movimiento Poder Ciudadano –lista 32-.** Enviar atento oficio al Señor Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas –CNE- para que ordene al Jefe del Centro de Cómputo, o a quien corresponda, se proceda a efectuar a la brevedad posible, la verificación en el sistema informático de las actas de escrutinio de las siguientes **Junta Receptora del Voto No. 11, 14, y 29 masculinas y 4, 9, y 23, femeninos** del cantón Colimes en la dignidad de Concejales Urbanos, luego de lo cual se deberá remitir un informe pormenorizado al pleno de la JPEG para

su posterior rectificación, de ser el caso.- **SEGUNDO:** Negar la solicitud de apertura de las Juntas Receptoras del Voto detallados en el numeral 2 y 3 de la presente resolución interpuesto por Julia Aguayo en su calidad de Subdirector del Partido Sociedad Patriótica -Lista 3- y Francisco [redacted] en su calidad de delegado político de M.PAIS -lista 35- por haber sido aperturas [redacted] a voto el día 31 de mayo de 2009, en audiencia pública de [redacted] **SEGUNDO NOTIFIQUESE** a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para que surta los efectos legales del caso.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 6 de junio de 2009.-----

Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con esta resolución a los representantes de las Organizaciones Políticas legalmente inscritas en los casilleros electorales, designados para tal efecto, o personalmente, el día de hoy, sábado 6 de junio de 2009, a las 20h38.- Lo Certifico.

Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS





Guayas

DELEGACION PROVINCIAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

(TRES)



NOTIFICACIÓN:

RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009

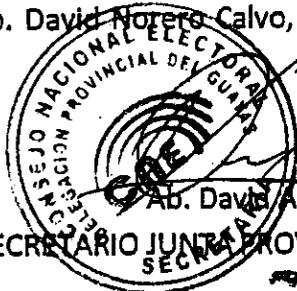
A. LOS SUJETOS POLITICOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE LE HACE CONOCER:

JCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, sábado 6 de junio a las 19H48.-
VISTOS.- En el proceso de escrutinio que se desarrolló para la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón Colimes de la Provincia del Guayas; se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral las peticiones presentadas por los candidatos y/o representantes de los partidos, movimientos que participaron para la elección de Concejales Urbanos del Cantón Colimes, cuyas peticiones son las siguientes: **1.-** Petición formulada por la Arq. Patricia Sánchez Gallegos en su calidad de Directora Provincial del Movimiento Poder Ciudadano –lista 32- recibida los días 4 de mayo de 2009 a las 21h45 y 3 de junio de 2009 a las 19h14; quien solicita se proceda a la apertura de las juntas receptoras del voto a la dignidad de concejales urbanos del cantón Colimes que se detalla a continuación: 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 27, 22, 1, 5, 29 y 30 masculinas y 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 23, 22, 25 10 femeninos. - **2)** Petición formulada por Julio Aguayo Cedeño en su calidad de Subdirector Provincial del partido Sociedad Patriótica PSP –lista 3- presentada el día 2 de junio de 2009 a las 11h26 en la cual impugna las siguientes juntas receptoras del voto: **JRV 017 F, 013 M, 010 F, 010 M**, y pide la anulación de la **JRV 030 M**; **3)** Petición formulada por Franklin León en su calidad de delegado político de M.PAIS –lista 35- presentada el día 31 de mayo de 2009 a las 19h48 quien solicita se proceda a un conteo voto a voto de las **JRV 19 F, 13 F, 21 F, 25 F, 24 M, 10 F, 19 M, 28 M.-**. El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en uso de sus atribuciones de orden constitucional y legal y al amparo de los artículos 91 de la Codificada Ley de Elecciones en concordancia con el literal d) del Art. 101 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Elecciones y del Art. 85 y subsiguientes de la Codificación de las Normas Legales dispuesta en el Régimen de Constitución para las elecciones generales del año 2009 de la Constitución de la República expedida por el Consejo Nacional Electoral, y siendo competente para resolver sobre las reclamaciones e impugnaciones presentadas ante este máximo organismo provincial.- **RESUELVE.-** **Primero.-** Negar la solicitud de conteo voto a voto de todas las juntas Receptoras al voto del cantón Colimes para la dignidad de Concejales Urbanos que constan en el numeral 1 de la presente resolución interpuesto por la Directora Provincial del Movimiento Poder Ciudadano –lista 32- . Enviar atento oficio al Señor Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas –CNE- para que ordene al Jefe del Centro de Cómputo, o a quien corresponda, se proceda a efectuar a la brevedad posible, la verificación en el sistema informático de las actas de escrutinio de las siguientes **Junta Receptora del Voto No. 11, 14, y 29 masculinas y 4, 9, y 23, femeninos** del cantón Colimes en la dignidad de Concejales Urbanos, luego de lo cual se deberá remitir un informe pormenorizado al pleno de la JPEG para

su posterior rectificación de ser el caso.- **SEGUNDO:** Negar la solicitud de apertura de las Juntas Receptoras de Voto detallados en el numeral 2 y 3 de la presente resolución interpuesto por ~~Aguiar~~ Aguiar, en su calidad de Subdirector del Partido Sociedad Patriótica -Lista 3- y Franklin León en su calidad de delegado político de M.PAIS -lista 35- por haber sido aperturadas en conteo voto a voto el día 31 de mayo de 2009, en audiencia pública de escrutinio.- **NOTIFÍQUESE** a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para que surta los efectos legales del caso.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 6 de junio de 2009.



Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifique con esta resolución a los representantes de las Organizaciones Políticas legalmente inscritas en los casilleros electorales, designados para tal efecto, o personalmente, el día de hoy, sábado 6 de junio de 2009, a las 20h38.- Lo Certifico.

Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS





Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

-4-
(CONTINIO)



NOTIFICACIÓN:

A. LOS SUJETOS POLITICOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE LE HACE CONOCER:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, **jueves 12 de junio a las 19H38.- VISTOS.-** En el proceso de escrutinio que se desarrolló para la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón Colimes de la Provincia del Guayas; se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral la petición presentada por la Arq. Patricia Sánchez Gallegos en su calidad de Directora Provincial del Movimiento Poder Ciudadano -lista 32- recibida los días 4 de mayo de 2009 a las 21h45 y 3 de junio de 2009 a las 19h14, quien solicita se proceda a la apertura de las juntas receptoras del voto a la dignidad de concejales urbanos del cantón Colimes que se detalla a continuación: 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 27, 22, 1, 5, 29 y 30 masculinas y 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 23, 22, 25 10 femeninos. - La Junta Provincial Electoral del Guayas mediante resolución de fecha 6 de junio de 2009; dictada a las 18h28 resolvió enviar atento oficio al Señor Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas -CNE- para que ordene al Jefe del Centro de Cómputo, o a quien corresponda, se proceda a efectuar a la brevedad posible, la verificación en el sistema informático de las actas de escrutinio de las siguientes Junta Receptora del Voto No. 11, 14, y 29 masculinas y 4, 9, 23, femeninos del cantón Colimes en la dignidad de Concejales Urbanos, luego de lo cual se deberá remitir un informe pormenorizado al pleno de la JPEG para su posterior rectificación, de ser el caso.- Mediante oficios No. 687 CNE-DPG y No. 0106 C-C- DPG ambos de fecha 12 de junio de 2009 presentan el informe solicitado que dice: *"realizada la verificación de las actas físicas en base a los datos ingresados al sistema de escrutinio se establece que no existe ninguna inconsistencia u errores en los valores o datos ingresados a dicho sistema"*. El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas en virtud del informe de la Delegación Provincial del Guayas en el que manifiesta que *"realizada la verificación de las actas físicas en base a los datos ingresados al sistema de escrutinio se establece que no existe ninguna inconsistencia u errores en los valores o datos ingresados a dicho sistema"* y en uso de sus atribuciones que le confiere la Constitución de la República, en sus artículos 61, ordinales 1 y 7, literal i), 219 ordinal 1, Art. 226; y los Arts. 2, 3, 5 y Art. 15 del Régimen de Transición de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 13, 90, 91, 189 y 191 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, del artículo 94 numeral 1), 95 literal b) y último inciso del mismo artículo ibídem, y de los artículos 88 y subsiguientes de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral; este Organismo Provincial tiene la competencia privativa para resolver las peticiones e impugnaciones presentadas, y en uso de dichas facultades.- **RESUELVE: PRIMERO:** Ratificar los Resultados Electorales para la dignidad de Concejales urbanos del cantón Colimes notificados el día 9 de junio de 2009, a las

SECRETARIA GENERAL



Guayas
DELEGACION PROVINCIAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
23h45.- **SEGUNDO.** Adjúntese copia certificada de los oficios No. 686 CNE-DPG y No. 0107 C-C-DPG y la resolución de notificación de los Resultados Electorales del Cantón Balao.- **NOTIFIQUESE** a los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para que surta los efectos legales del caso.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 12 de junio de 2009.

Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con esta resolución a los representantes de las Organizaciones Políticas legalmente inscritas en los casilleros electorales, designados para tal efecto, o personalmente, el día de hoy, viernes 12 de junio de 2009, a las 20h06.- Lo Certifico.

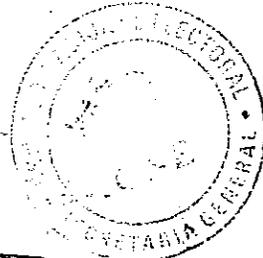
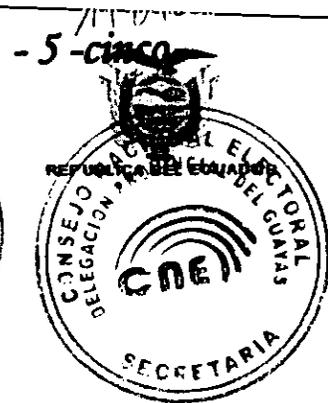
Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



Guayas
DELEGACION PROVINCIAL

5 Anco
-5-
(CISCO)



TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Guayaquil, junio 12 del 2009
Oficio No. 687- CNE-DPG

Señor Doctor
FREDDY CABRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
Ciudad

De mis consideraciones:

Acompaño a la presente el informe No. 0106-C-C-DPG del Lcdo. Carlos Chérrés Murillo, Jefe de Cómputo de esta Delegación Provincial, por el que certifica que, verificada la información que consta en el sistema informático de las actas que corresponden a la dignidad de Concejales Urbanos para el cantón Colimes, no se encuentra ninguna inconsistencia o error respecto a la información que consta en las actas originales y/o de recuento.

Se acompaña a la presente copia de las actas verificadas.

Atentamente,


ING. ENRIQUE PITA GARCIA
DIRECTOR



Adj.: lo indicado
c.c.: archivo

(SEIS)

6 SEAS



Guayaquil, Junio 12 del 2009
Of. No.0106-C-C-DPG.

Ing. Enrique Pita García
Director General
CNE- Delegación Provincial del Guayas.
Ciudad.



De mi consideración:

En base a resolución 6-06-JPEG-2009 del sábado 6 de junio a las 19h48 de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en que se solicita la verificación en el sistema informático de de las actas de escrutinio de las JRV No: 11,14 y 29 masculinas y 4, 9 y 23 femeninas del Cantón Colimes de la dignidad de Concejales Urbanos, informo lo siguiente:

Una vez realizada la verificación de las actas físicas en base a los datos ingresados al sistema de escrutinio, **se establece que no existe ninguna inconsistencia u errores en los valores o datos ingresados a dicho sistema.**

Adjunto copia de las actas físicas y reportes de los datos ingresados al sistema.

Atentamente,


Carlos Cherras Murillo
Jefe de Computo
Especialista Electoral DPG.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECTOR

12 JUN 2009

HORA: 12h40 Pm
RECIBIDO





Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

7 Siete
-7
(SIETE)



NOTIFICACIÓN

A: REPRESENTANTE LEGAL DE LA LISTA 35

SE LE HACE CONOCER:

SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, jueves 11 de junio de 2009, a las 19H40.- El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas avocó conocimiento de la solicitud de declaratoria de nulidad de las votaciones efectuadas el 26 de abril de 2009, presentada por Franklin León Mieles, delegado de la lista 35, para la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, de fecha 10 de junio de 2009 a las 23h23, en la que señala textualmente que "...EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA SOLICITO SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES..."; ampara su petición en el literal c) del artículo 96 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y adjunta fotocopias simples que deben ser materia de un proceso penal bajo los parámetros establecidos en la Constitución de la República y en el Código de Procedimiento Penal. La Junta Provincial Electoral del Guayas, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, y en observancia de los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, concordante con los artículos 96, 97, 98 y 99 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, **RESUELVE.- Desechar la petición de declaratoria de nulidad de las elecciones efectuadas el 26 de abril de 2009, presentada por Franklin León Mieles, delegado de la lista 35, para la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes; NOTIFÍQUESE** al representante del sujeto político, movimiento PAIS, lista 35, en el casillero electoral respectivo, para los fines de ley.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, junio 11 de 2009.

David Norero Calvo
Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con la Resolución que antecede, el 11 de junio de 2009 a las 21h00, en el casillero electoral respectivo al representante legal del Movimiento PAIS, lista 35.- Lo Certifico.

David Norero Calvo
Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

8 ocho 16-8-ocho

8
(OCHO)

TCE
TRIBUNAL
CONVENIO SECCIONAL



SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

SEÑORES VOCALES

FRANKLIN LEON MIELES en mi calidad de delegado a la audiencia provincial de escrutinios en la dignidad de concejales urbanos del cantón Colimes en representación de los candidatos de la lista 35 ante usted respetuosamente comparezco amparado en el art. 122 del Reglamento de la ley Orgánica de Elecciones Título IV del Derecho de Impugnación y de los recursos electorales, Capítulo I de las Impugnaciones y en concordancia con el art. 106 lit. C de las normas generales dispuestas en el régimen de transición de la Constitución Política de la República del año 2008, para deducir el recurso de impugnación en los siguientes términos:

1. - Con fecha 9 de Junio del presente año a las 22h59 fui notificado con los resultados electorales en las dignidades de concejales urbanos del cantón colimes resolución que impugno por no encontrarse apegada a la realidad del proceso electoral por cuanto se han violado el debido proceso dentro de este organismo provincial para lo cual a continuación se los detallo:

a) Dentro de la audiencia de escrutinios y estando en mi legítimo derecho solicite se cuente voto a voto las juntas numero 13-19-21-25 femeninas y 19-28 masculino, lo cual nunca se le dio paso por parte del pleno de la Junta Provincial Electoral es decir se lo mantuvo en Indefensión violentando el art. 76 numeral I es decir que se violento el debido proceso.

b) Se violeta el debido proceso cuando mediante resolución numero 6-06 JPEG-2009 del 6 de junio del 2009 a las 20h38 en la cual se me manifiesta que estas ya habían sido contadas voto a voto lo cual es falso de falsedad absoluta puesto que nuevamente se me negó el derecho a la defensa ya que nunca fueron contadas estas actas y que nunca se me notifico en legal y debida forma el lugar y la hora en que se iba a realizar este conteo , y así sucesivamente se han venido dando diferentes eventos que violan denigran, tuercen la decisión popular del cantón Colimes y que incluso el mismo presidente lo conoce.

C) Digo lo conoce puesto que el día 8 de junio a las 00h28 comparece ante un agente fiscal de lo penal del Guayas y denuncia que han sido detenidos dos empleados de la Junta Provincial Electoral del Guayas y que personalmente denuncia que estas dos personas han manifestado que han recibido 6.000 (seis mil dólares) para cambiar o modificar el material electoral de las elecciones del Cantón Colimes y Palestina en las dignidades de Concejales de estas jurisdicciones e incluso entrega el celular en las que presuntamente se encuentran mensajes que recibían estas personas para cometer este acto ilícito en contra de la democracia (anexo 1-2-3).

Por lo antes expresado en aras de la transparencia de la democracia solicito se declare la Nulidad de las elecciones en la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, amparados en el Art. 96 lit. C. del capítulo XVIII de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República expedida por el Concejo Nacional Electoral

FRANKLIN LEON MIELES

DELEGO DE SUJETO POLITICO LISTA 35

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TRIBUNAL PROVINCIAL DEL GUAYAS
SECRETARIA

10 JUN 2009

Hora: 23:23

8/16/09

MARIA LUISA VALLE HERNANDEZ
LCDO. KLEBER LOOR VALDIVIEZO

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO PAIS LISTA 35
CANDIDATA ALCALDE DEL CANTON COLIMES

9 Alibol
-9-
(NOEVE)
-PSANINCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
CNEI
SECRETARIA

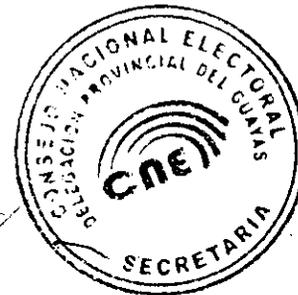
Sr. Dr. FREDDY CABRERA PATIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL
GUAYAS
Srs. VOCALES

FRANKLIN LEON MIELES, en mi calidad de Delegado Político del
Movimiento PAIS Listas 35, ante usted muy respetuosamente digo y Solicito:

Habiendo recibido el corte de Actas con Novedades Concejales Urbanos del
Cantón Colimes, con fecha 30 de Mayo del 2009 a las 01:56:57 p.m. mediante el
cual se nos hace conocer que se encuentran pendientes de digitar 19 Juntas que
corresponden a la Parroquia Colimes del Cantón Colimes y que son las
siguientes: 2/F: 4/F: 7/F: 8/F: 8/M: 9/F: 11/M: 12/M: 13M: 14/M: 15/F: 15/M:
16/M 17/F: 19/M: 22/M: 23/F: 27/M: 30/M, las mismas que van a ser escritadas
en el pleno, por no encontrarme conforme de que tan solo se escruten las 19
juntas de dicho corte le solicito a usted que al momento de escrutar las 19 actas
~~se proceda también a escrutar las actas que a continuación detallo que en un total~~
8 son las siguientes: 19/F: 13/F: 21/F: 25/F: 24/M: 10/F: 19/M y 28/M por la
serie de irregularidades que se han presentado en este Cantón el día 26 de Abril
de 2009, tal como esta comprobado con la serie de irregularidades encontradas en
las Actas para la candidatura de Alcalde del Cantón Colimes hasta el momento
en las Juntas 19/M y 28/M las mismas que presentaban Inconsistencia numérica,
petición que la realizo amparado en la dispuesto en los Art. 90 de la Codificación
de las Normas Generales para las Elecciones.

Atentamente

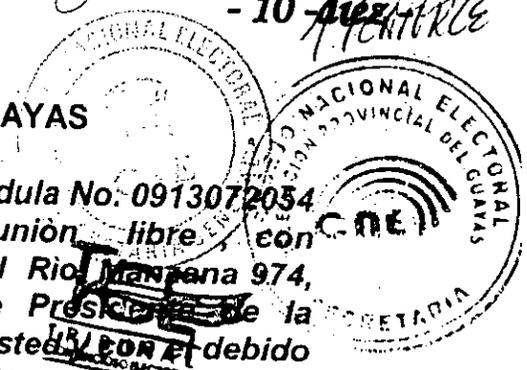

FRANKLIN LEON MIELES
DELEGADO POOLITICO M. PAIS 35



10 diez
-10-
(diez)
-10- *A. Cardenas Ruiz*

SEÑOR AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS

FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, con cedula No. 0913072054 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil unión libre, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, Cda. Del Rio ~~Mantana~~ 974, Villa 1, realizo esta denuncia en calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, ante usted y debido respeto, comparezco y denuncio.



El dia de ayer siete de Junio del 2009, aproximadamente a las 23H00, en circunstancias que me encontraba en mi domicilio recibí una llamada a mi celular 082706651, por parte del subteniente Peñafiel, manifestándome que existía una novedad dentro de la institución, que consistía en que había sido detenido un joven cuyos nombres son Yimy Bermudez, empleado por parte de la institución a la cual yo represento, el mismo que desempeña las funciones de embalador en el área de bodega, se le encontró dentro de un vehiculo SUZUKI FORZA, en actitud sospechosa, siendo detenido por parte del personal militar a cargo de la institución, manifestando, que se le había cancelado \$ 6.000.00 para realizar modificaciones en el material electoral de las elecciones, específicamente en las actas y en los votos de la jurisdicción cantonal de Colimes y Palestina para la dignidad de concejal, lo cual consta en el celular que estoy entregando en esta fiscalía, para que su respectiva experticia. El auto en el cual pretendió salir escondido el joven pertenece a uno de los jefes de bodega del señor Juan Javier. En el celular también se encuentran mensajes que manifiesta una insistencia y amenazas sobre este joven respecto a cumplir con el cambio en el Kit electoral, así como los nombres de RUBEN Y LUIS, que son coincidente con los jefes de bodega.

Señor Fiscal, lo anteriormente narrado se estaría encuadrando lo manifestado en los artículos 168, 169 y 170 del Código Penal vigente, por lo tanto solicito que se realicen todas las investigaciones del caso.

ES JUSTICIA

FISCALIA PROVINCIAL DE GUAYAS
RECIBIDO - PJG.

08 JUN 2009
Walter Cardenas Ruiz

Freddy Cabrera
0913072054

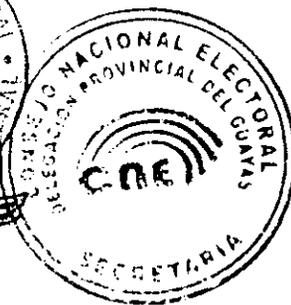
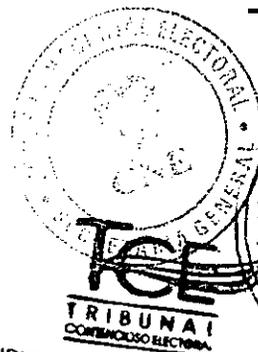


Ab. Walter Cardenas Ruiz
Secretario de Fscaleas

-11-
(ONCE)

11 Onll

- 11 - gncep
NSTRUC



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

En la Ciudad de Guayaquil, a los ocho dias del mes de Junio del 2009, en las Dependencias de la Policia Judicial del CP-2, se procede hacer la entrega y recepcion de los ciudadanos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER y BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, en calidad de detenidos por el delito de ALTERACION DE ACTAS DE LOS COMISIOS ELECTORALES LLEVADOS A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009, entre los señores Mayo Tec AVC, FERNANDO XAVIER CACERES VASCONEZ, Oficial Encargado de Enlace entre el CNE y Fuerza de Tarea Conjunta y el señor Sbite. De Policia RICARDO BRICEÑO SIDEL, Oficial de Guardia de la PJ-G.

Para mayor constancia y fe de lo actuado, se procede a legalizar este documento, con las firmas de los actuantes, en un original y copia del mismo tenor y contenido.

ENTREGUE CONFORME

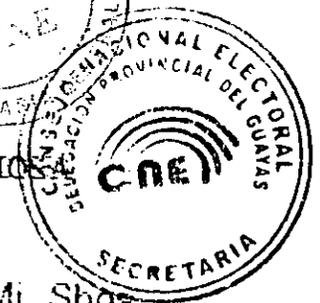
Sr. FERNANDO CACERES VASCONEZ
MAYO TEC. AVC
OFICIAL ENC. DE ERLACE ENTRE EL
CNE Y FUERZA DE TAREA CONJUNTA

RECIBI CONFORME

Sr. RICARDO BRICEÑO SIDEL
SBTE. DE POLICIA
OFICIAL DE GUARDIA DE LA PJ-G

CONCEJO NACIONAL ELECTORAL DEL GUAYAS

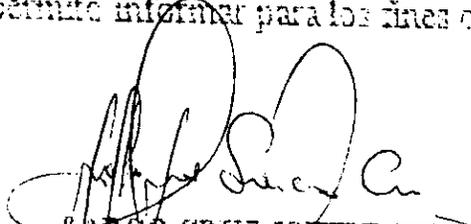
LUGAR : Av. SUFRATTO LIBRE Y DEMOCRACIA
 HORA : 18H30
 CAUSA : SALIDA DE LA INSTITUCION DE UN VEHICULO SUSPECHOSO
 FECHA : GUAYAQUIL, 07 DE JUNIO DE 2017



SECRETARIA GENERAL

Por medio del presente me permito poner en conocimiento Mi Sbos. PEÑAFIEL SANDOVAL JUAN CARLOS, SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE CONCEJO NACIONAL ELECTORAL DE GUAYAS, que siendo aproximadamente las 18h30, que me encontraba de servicio de guardia en la portada de la institución me pude percatar que se encontraba saliendo un vehículo Suzuki de color verde de placas GGN-796, conducido por el ciudadano de nombres JUAN JAVIER GONSALEZ ACOSTA, el mismo que se le pidió que detenga la marcha para hacerle un respectivo registro al vehículo en contraendose en la parte posterior del mismo el Sr. JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTES embalador de los kit electorales, escondido con actitud sospechosa por lo que se le pidió que se baje del vehículo para ser llevados con el Sr. presidente de la junta provincial electoral del guayas de nombres FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, para posterior ser trasladado hasta la policía judicial del guayas, donde tomamos contacto con el Sr. fiscal de turno Ab. WALTER CADENAS RUIZ, el mismo que indico la detención para fines investigativo, por lo cual le entregue al Sr. oficial de guardia DE LA POLICIA JUDICIAL el Sr. Subte DIEGO RICARDO BRIGENOS SIDEL.

Particular que me permito informar para los fines consiguientes


 DIEGO RICARDO BRIGENOS SIDEL
 SARGENTO SEGUNDO

GUAYAS
 03400 08 06 2017


-13-
(TRECE)

13 Trece

-13 Trece F

Sr. Dr. FREDDY CABRERA PATIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS:

FRANKLIN LEON MIELES, en mi calidad de Delegado Político de M. PAIS
ante usted respetuosamente comparezco, para decir y solicitar lo siguiente:



Me causa extrañeza y estupor por decir lo menos como usted y los Vocales del Consejo Electoral del Guayas hacen tabla raza de los principios constitucionales, legales electorales que tenemos derechos los ciudadanos Ecuatorianos que hemos concurrido el día 26 de Abril del 2009 a cumplir con un deber Cívico dentro del proceso electoral convocado tanto como electores o como candidatos, al torcer descabelladamente la voluntad de los electores, al recibir la Notificación de la RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009, de fecha 6 de Junio del 2009 a las 19H48 y notificada en los casilleros Electorales el mismo 5 de junio a las 20H38, mediante la cual me hacen conocer que en torno a mi petición constante en el numeral 3 de la Resolución, Resuelve, en el Parágrafo Segundo Negar mi petición aduciendo que estas juntas ya fueron contadas Voto a Voto, lo cual me causa extrañeza ya que nunca se me notifico el día que se iba a realizar este conteo Voto a Voto, mas aún nunca se realizó el conteo de las juntas enunciadas en mi petición de fecha 31 de mayo del 2009 como ustedes alegan, por que de haberse realizado el conteo de dichas juntas se violento el Art.76 Numeral 1 de la Constitución de la República pues nunca se me señaló fecha y día hora par la realización de este acto de conteo, por lo tanto se ha violado también el Art. 11 numerales 1,2 y 3 de la Carta Magna Vigente., en concordancia con la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones en sus Arts. 89 y 90.

Por todo lo antes expresado solicito se sirva revocar la RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009, de fecha 6 de Junio del 2009 a las 1948 y notificada en los casilleros Electorales el mismo 6 de junio a las 20H38 y disponga el conteo voto a voto de las juntas que detallo en la presente petición que son: 19/F: 13/F: 21/F: 25/F: 24/M: 19/M y 28/M. mas que nada tomando en consideración que el día 31 de Mayo, que realizaron el conteo voto a Voto de las Juntas enunciadas en el Corte de Actas con Novedades Concejales Urbanos del Cantón Colimes con Fecha 30 de Mayo del 2009 a las 01:56:57, mediante el cual se me hacia conocer que se encontraban pendientes de digitar 19 Juntas correspondientes a la Parroquia Colimes, se procedió a abrir la Junta 10/F y recuperamos 50 votos demostrándose una vez mas las irregularidades cometidas dentro de las JRV de Colimes irregularidades concomitantes con las que se encontraron para la dignidad para Alcalde del Cantón Colimes y que fueron motivo de los Recursos de Impugnación y el Recurso Administrativo de Apelación para dicha dignidad.

Debo hacer notar a usted que dentro de este irregular proceso de escrutinios ustedes dispusieron sin ningún argumento legal o electoral y sin sustento de ninguna naturaleza la apertura para el conteo de voto a voto de todas las Juntas Electorales de diversos Cantones tales como Isidro Ayora, Palestinas , El Empalme, entre otros y proceden a negar y desechar mi petición olvidándose del principio de equidad e Igualdad que debe primar en los Juzgadores y ustedes son jueces electores por lo que deben aplicar lo estipulado en el Art. 11 numerales 1, 2 y 3 de la Constitución de la República a fin de que se me dé por razón de Equidad e igualdad el mismo tratamiento que se les dio a los otros actores Políticos de los cantones antes mencionados y otros.

Atentamente.-

[Handwritten signature of Franklin Leon Mieles]
FRANKLIN LEON MIELES
DELEGADO POLITICO M. PAIS 35

07 JUN 2009
1842
Hora: 18:42
10 00 00 00 00 00 00 00

-14-
(CASTORCE)

14 Colabor

8 CERO
13 Colabor



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009



TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PRIAN	HICLER VARAS LEON	160	
PRIAN	ANA CEDEÑO	137	
PRIAN	FAUSTO MANUEL VERA	82	
PRIAN	BETTY PANTALEON MOTA	56	
PRE	GUIDO RUANO	86	
PRE	JESSICA CUJILAN	20	00.27
PRE	OTTON OBREGON	15	00.20
PRE	GARDENIA CALDERON	8	00.11
PRE	LUIS MEJIA	7	00.09
MPD	TULIO CARDENAS GRANDA	235	03.17
MPD	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	39	00.53
MPD	ELOY BRIONES GUERRERO	93	01.25
MPD	ROSANA BRAVO MENDOZA	29	00.39
MPD	LUIS CEDEÑO CEDEÑO	113	01.52
MPD-NP	JORGE CALDERON MARCILLO	114	01.54
MPD-P-NP	MERCEDES PALMA AGUILAR	139	01.87
MUPP-NP	GARY ZAMBRANO BARZOLA	107	01.44
MUPP-NP	ISABEL BURGOS CEDEÑO	35	00.47
MUPP-NP	JUAN BURGOS GARCIA	26	00.35
MPC	LUIS ALBERTO RENDON LEON	545	07.34
MPC	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	90	01.21
MPC	CARLOS MOISES BURGOS	127	01.71
MPC	PACHECO		
MPC	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN MUÑOZ	38	00.51
MPC	EULALIO FELISIANO BURGOS MACIAS	17	00.23
MPAIS	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	738	09.94
MPAIS	GINA HUNGRIA	136	01.83
MPAIS	RAUL OSWALDO GUADAMUD GUERRERO	162	02.16
MPAIS	ELOISA DEL ROCIO PARRALES P	184	02.48
MPAIS	EDUARDO VICENTE CEDEÑO TOBAR	63	00.85
MCMG	MARCO VICENTE RENDON CARBO	386	05.20
MCMG	LILA GUERRERO BARZOLA	257	03.46
MCMG	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	202	02.72
MCMG	ELVIA ORDOÑEZ CEDEÑO	79	01.06
MCMG	FRANCISCO MENDOZA AVILES	89	01.20
M.R.A	PRESSLEY BRAVO	107	01.44
M.R.A	JENNY QUINTO	50	00.67
M.R.A	MANUEL PRADO	85	01.14
M.R.A	VICENTA ESPIN	39	00.53
M.R.A	DARWIN SANTANA	37	00.50
	Papeletas en blanco	3,152	
	Papeletas Anuladas	748	

-15-
(OSINCE)

15 Quince

15-quince - CUATRO

Sr. Dr. FREDDY CABRERA PATIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS:



FRANKLIN LEON MIELES, en mi calidad de Delegado Político M. PAIS, lista 35, ante usted respetuosamente comparezco, para decir y solicitar lo siguiente:

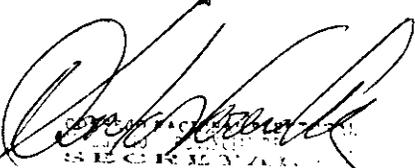
Me causa extrañeza y estupor por decir lo menos como usted y los miembros del Consejo Electoral del Guayas hacen tabla raza de los principios constitucionales, legales y electorales que tenemos derechos los ciudadanos Ecuatorianos que hemos concurrido el día 26 de Abril del 2009 a cumplir con un deber Cívico dentro del proceso electoral convocado tanto como electores o como candidatos, al torcer descabelladamente la voluntad de los electores, al recibir la Notificación de la RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009, de fecha 6 de Junio del 2009 a las 19H48 y notificada en los casilleros Electorales el mismo 6 de junio a las 20H38, mediante la cual me hacen conocer que en torno a mi petición constante en el numeral 3 de la Resolución, Resuelve, en el Parágrafo Segundo Negar mi petición aduciendo que estas juntas ya fueron contadas Voto a Voto, lo cual me causa extrañeza ya que nunca se me notifico el día que se iba a realizar este conteo Voto a Voto, mas aún nunca se realizó el conteo de las juntas enunciadas en mi petición de fecha 31 de mayo del 2009 como ustedes alegan, por que de haberse realizado el conteo de dichas juntas se violento el Art.76 Numeral 1 de la Constitución de la República pues nunca se me señaló fecha y día hora par la realización de este acto de conteo, por lo tanto se ha violado también el Art. 11 numerales 1,2 y 3 de la Carta Magna Vigente., en concordancia con la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones en sus Arts. 89 y 90.

Por todo lo antes expresado solicito se sirva revocar la RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009, de fecha 6 de Junio del 2009 a las 1948 y notificada en los casilleros Electorales el mismo 6 de junio a las 20H38 y disponga el conteo voto a voto de las juntas que detallo en la presente petición que son: 19/F: 13/F: 21/F: 25/F: 24/M: 19/M y 28/M. mas que nada tomando en consideración que el día 31 de Mayo, que realizaron el conteo voto a Voto de las Juntas enunciadas en el Corte de Actas con Novedades Concejales Urbanos del Cantón Colimes con Fecha 30 de Mayo del 2009 a las 01:56:57, mediante el cual se me hacia conocer que se encontraban pendientes de digitar 19 Juntas correspondientes a la Parroquia Colimes, se procedió a abrir la Junta 10/F y recuperamos 50 votos demostrándose una vez mas las irregularidades cometidas dentro de las JRV de Colimes irregularidades concomitantes con las que se encontraron para la dignidad para Alcalde del Cantón Colimes y que fueron motivo de los Recursos de Impugnación y el Recurso Administrativo de Apelación para dicha dignidad.

Debo hacer notar a usted que dentro de este irregular proceso de escrutinios ustedes dispusieron sin ningún argumento legal o electoral y sin sustento de ninguna naturaleza la apertura para el conteo de voto a voto de todas las Juntas Electorales de diversos Cantones tales como Isidro Ayora, Palestinas , El Empalme, entre otros y proceden a negar y desechar mi petición olvidándose del principio de equidad e Igualdad que debe primar en los Juzgadores y ustedes son jueces electores por lo que deben aplicar lo estipulado en el Art. 11 numerales 1, 2 y 3 de la Constitución de la República a fin de que se me dé por razón de Equidad e igualdad el mismo tratamiento que se les dio a los otros actores Políticos de los cantones antes mencionados y otros.

Atentamente.-


FRANKLIN LEON MIELES
DELEGADO POLITICO M. PAIS 35


SECRETARIA

07 JUN 2009
Hora: 18:42



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

-16- 16 de junio
(Dieciséis) -16- Dieciséis

NOTIFICACIÓN



**A: LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS
SE LES HACE CONOCER:**

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 9 de junio a las 22H59.- VISTOS.- El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en uso de sus atribuciones y competencias legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República y en observancia del artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, que señala: **"LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES A LOS SUJETOS POLÍTICOS, SE EFECTUARÁ EN EL PLAZO DE VEINTICUATRO (24) HORAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE Y CULMINACIÓN DE LOS ESCRUTINIOS, EN LOS CASILLEROS ELECTORALES Y EN LA CARTELERA PÚBLICA. LOS SUJETOS POLÍTICOS TENDRÁN UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS, PARA QUE EN FORMA FUNDAMENTADA PUEDAN INTERPONER SU DERECHO DE IMPUGNACIÓN SIN PERJUICIO DE LOS RECURSOS CONTENCIOSOS ELECTORALES A QUE HUBIERE LUGAR..."**, y habiéndose realizado el escrutinio del 100% de las JRV para la dignidad de CONCEJALES URBANOS del Cantón COLIMES y certificando en este acto resolutorio el Ab. David Antonio Norero Calvo, en su calidad de Secretario de la JPEG, que mediante Resoluciones de esta JPEG, han sido atendidas, resueltas y notificadas, todas las reclamaciones y peticiones, presentadas por parte de los sujetos políticos, con respecto a la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón COLIMES. **RESUELVE.-** Notificar a todos los sujetos políticos con los resultados electorales para la dignidad de CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, cuyo reporte informático, suscrito por el Lcdo. Carlos Chérres Murillo, Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del Guayas-CNE-, se anexa.- **NOTIFÍQUESE** a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para los fines de ley.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 9 de junio de 2009-

[Signature]
Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con esta resolución a los representantes de las Organizaciones Políticas legalmente inscritas en los casilleros electorales, designados para tal efecto, el día 9 de junio de 2009, a las 23h45.- Lo Certifico.

[Signature]
Ab. David Norero Calvo
SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



(Diecisiete)

17 de febrero

2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009



SECRETARIA
Provincia: GUAYAS
Cantón: COLIMES

No. Total de electores. 14,492
No. Total de actas: 55
Computado:
No. de Actas: 55 100.00 (%)
No. Sufrag.: 11,366

Siglas Org. Política **Nombre del candidato** **Votos Nominales** **Votos(%)**

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	83	2.30
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	872	24.14
PSC/MCMG	6- MADERA DE GUERRERO- 75	478	13.23
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	487	13.48
PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	52	1.44
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	37	1.02
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	194	5.37
MPC	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	232	6.42
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	1,067	29.53
M.R.A	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO	111	3.07

VOTACION ENTRE LISTAS

UNO	VICTOR ZAMBRANO LEON	96	01.29
UNO	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	33	00.44
UNO	FAUSTO ESCOBAR G	61	00.82
UNO	BRENDA BURGOS	33	00.44
UNO	LIZARDO MACIAS CELLAN	18	00.24
PSP	GUSTAVO OLIVO	832	11.21
PSP	ROSA ZAMBRANO L	254	03.42
PSP	JOVANNY IZA E	107	04.14
PSP	INGRY MOREIRA C	42	01.91
PSP	MARCO ANTONIO RENDON R	84	02.48
PRIAN	DIANA SANTISTEVAN	523	07.04



Fecha impresión del reporte: 04/06/2009 23:27:28

Fecha última actualización: 04/06/2009 23:07

Página: 1 de 2

8038734075

C. J. J. de A. B.

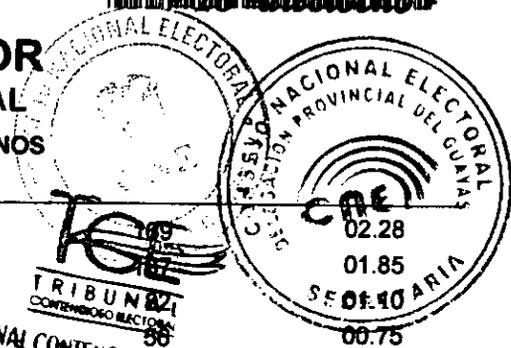
-18- 10 de febrero (Dieciocho)



1000



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PRIAN	HICLER VARAS LEON		
PRIAN	ANA CEDEÑO		
PRIAN	FAUSTO MANUEL VERA		
PRIAN	BETTY PANTALEON MOTA		
PRE	GUIDO RUANO		
PRE	JESSICA CUJILAN		
PRE	OTTON OBREGON		
PRE	GARDENIA CALDERON		
PRE	LUIS MEJIA		
MPD	TULIO CARDENAS GRANDA		
MPD	ANGELICA PARRAGA CASTILLO		
MPD	ELOY BRIONES GUERRERO		
MPD	ROSANA BRAVO MENDOZA		
MPD	LUIS CEDEÑO CEDEÑO		
MUPP-NP	JORGE CALDERON MARCILLO		
MUPP-NP	MERCEDES PALMA AGUILAR		
MUPP-NP	GARY ZAMBRANO BARZOLA		
MUPP-NP	ISABEL BURGOS CEDEÑO		
MUPP-NP	JUAN BURGOS GARCIA		
MPC	LUIS ALBERTO RENDON LEON		
MPC	YURY ROSALBA AVILES OCHOA		
MPC	CARLOS MOISES BURGOS PACHECO		
MPC	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN MUÑOZ		
MPC	EULALIO FELISIANO BURGOS MACIAS		
MPAIS	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA		
MPAIS	GINA HUNGRIA		
MPAIS	RAUL OSWALDO GUADAMUD GUERRERO		
MPAIS	ELOISA DEL ROCIO PARRALES P		
MPAIS	EDUARDO VICENTE CEDEÑO TOBAR		
MCMG	MARCO VICENTE RENDON CARBO		
PSC/MCMG	LILA GUERRERO BARZOLA		
PSC/MCMG	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES		
PSC/MCMG	ELVIA ORDOÑEZ CEDEÑO		
PSC/MCMG	FRANCISCO MENDOZA AVILES		
M.R.A	PRESSLEY BRAVO		
M.R.A	JENNY QUINTO		
M.R.A	MANUEL PRADO		
M.R.A	VICENTA ESPIN		
M.R.A	DARWIN SANTANA		
	Papeletas en blanco	3,152	
	Papeletas Anuladas	748	



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTIFICACIÓN:

A: LOS SUJETOS POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

SE LES HACE SABER:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, ~~miércoles 10 de junio de 2009~~ a las 14H08.- **VISTOS.-** El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas tuvo conocimiento del derecho de impugnación a los resultados electorales para la dignidad de Concejales del Cantón Colimes de la Provincia del Guayas, presentado por el delegado político de la Lista 35, el día 7 de junio de 2009 a las 18h42. La JPEG, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con la normativa dispuesta en el Capítulo Décimo Quinto de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en particular con el artículo 90, así como en el artículo 81 del instrumento normativo en mención, ha realizado la apertura de las JRV declaradas suspensas y/o rezagadas por las Juntas Intermedias, siendo escrutadas voto a voto durante la Audiencia Pública de Escrutinio Provincial que se llevó a efecto el día 31 de mayo de 2009, y en virtud de la resolución 6-06-JPEG-2009 a las 19h48, **RESUELVE.-** Negar la solicitud de revocatoria, presentado por el delegado político de MPAIS lista 35. **NOTIFÍQUESE** en los casilleros electorales correspondientes a los sujetos políticos, para los fines de ley.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidente; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, junio 10 de 2009.

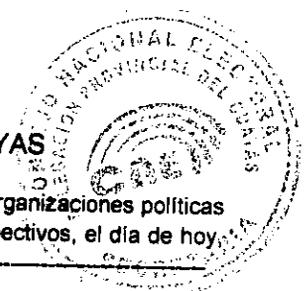
Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Razón: Siento como tal que notifiqué con la presente resolución a los representantes de las organizaciones políticas de los cantones que se encuentran en la contienda electoral en los casilleros electorales respectivos, el día de hoy, miércoles 10 de junio de 2009, a las 20h10.- Lo Certifico.

Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



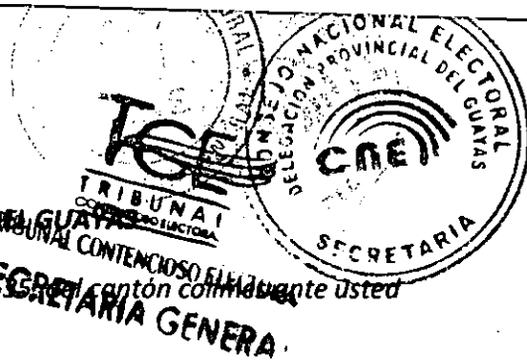
-19-
19 de junio
05717
-19- diecinueve-

SEÑOR DOCTOR FREDDY CABRERA PATIÑO

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS Y;

SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

FRANKLIN LEON MIELES, delegado político de M. PAIS, listas cantón colimes, con la presente usted respetuosamente comparezco, expongo y solicito.



Habiendo recibido la Notificación de lo resuelto por el Pleno de la Junta Provincial que usted preside, el día 10 de Junio del 2009 a las 14H08 y notificado en los respectivos casilleros Electorales 12l mismo día 10 de junio a las 20H10, y encontrándome dentro del término respectivo para presentar o proponer el recurso de alzada esto es el Reclamo administrativo de la Resolución tomada por ustedes sobre la Objeción o Reclamo presentado en fecha 7 de Junio del 2009 a las 18H42, para ante el Consejo Nacional Electoral, lo realizo, amparado en lo preceptuado en el Art. 243 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, para que dicho cuerpo colegiado rectifique los errores cometidos por la junta provincial, dentro del presente Proceso de Electoral en lo referente a la fase de Escrutinios, los mismos que se encuentran enmarcados en un sin número de irregularidades, las mismas que las he venido denunciando dentro de las respectivas audiencias que se han realizado pero que no alcanzo a explicarme porque razón, causa, motivo o circunstancias no fueron consideradas positivamente estas mis denuncias o reclamos, manteniendo siempre un criterio absurdo y en contra de los derechos de los candidatos del movimiento al que represento, tanto es así que por reiteradas ocasiones le he solicitado la reapertura de las Juntas 13, 19, 21, 25, femenino y las juntas 19, 24, 28 Masculino, recibiendo siempre como respuesta que ya fueron escrutadas en la audiencia de fecha 31 de Mayo del 2009, sin ningún otro justificativo lo cual es falso, por lo que previo a enviar esta mi recurso al Consejo Nacional Electoral Solicito se me Confiera copia certificada del Acta de Instalación con el respectivo Cierre de la misma de la Audiencia Pública de escrutinio llevada a efecto el día 31 de mayo del 2009 petición que al realizo de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Constitución de la república Título III de las GARANTIAS CONSTITUCIONALES Sección cuarta de la acción de acceso a la información pública, como también se envíe copia certificada de los contratos laborales de los ciudadanos, JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ Y JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA, los mismos que fueron detenidos por miembros de la fuerza de tarea conjunta, encargados del operativo de custodia del recinto, los mismo que fueron denunciado por el mismo presidente por encontrarse alterando actas y mas documentación perteneciente al cantón Colimes y Palestina, para que se investigue a que otro cantón se le realizo este fraude electoral, entre dicha información se deberá explicar que funcionario fue el responsable directo de la contratación, como también a quien se reportaban directa mente.

Por lo antes expresado solicito que se declare la nulidad de los escrutinios de la dignidad de Concejales urbanos y rurales, y se lo vuelva a realizar en el CNA.

Es justicia, etc.

FRANKLIN LEON MIELES

Delegado Político LISTA 35.

SECRETARIA GENERAL

11 JUN 2009
19:50
RECIBIDO

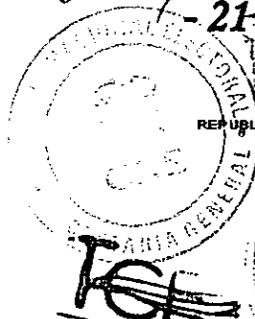


Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

-21- 21 Veintiuno 22 VEINTIDOS
(Veintiuno) -21-veintiuno-



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTIFICACIÓN

A: REPRESENTANTE LEGAL DE LA LISTA 35

SE LE HACE CONOCER:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, ~~Junio~~ **11 de junio de 2009, a las 19H40.-** El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas avocó conocimiento de la solicitud de declaratoria de nulidad de las votaciones efectuadas el 26 de abril de 2009, presentada por Franklin León Mieles, delegado de la lista 35, para la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, de fecha 10 de junio de 2009 a las 23h23, en la que señala textualmente que "...EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA SOLICITO SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES..."; ampara su petición en el literal c) del artículo 96 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y adjunta fotocopias simples que deben ser materia de un proceso penal bajo los parámetros establecidos en la Constitución de la República y en el Código de Procedimiento Penal. La Junta Provincial Electoral del Guayas, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, y en observancia de los artículos 109,110, 111 y 112 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, concordante con los artículos 96, 97, 98 y 99 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, **RESUELVE.-** ~~Desestimar la petición de declaratoria de nulidad de las elecciones efectuadas el 26 de abril de 2009, presentada por Franklin León Mieles, delegado de la lista 35, para la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes;~~ **NOTIFÍQUESE** al representante del sujeto político, movimiento PAIS, lista 35, en el casillero electoral respectivo, para los fines de ley.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, junio 11 de 2009.

David Norero Calvo
Ab. David Norero Calvo

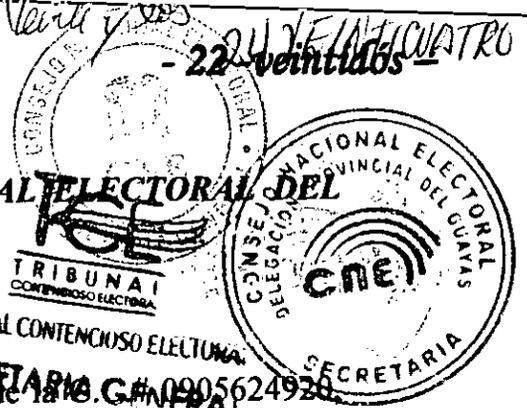
SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con la Resolución que antecede, el 11 de junio de 2009 a las 21h00, en el casillero electoral respectivo al representante legal del Movimiento PAIS, lista 35.- Lo Certifico.

David Norero Calvo
Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

-22- 22 Veinte y dos
(Veintidos)



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL
GUAYAS.

FRANKLIN FEDERICO LEON MIELES, portador de la **C. G. # 0905624920**, delegado político de la dignidad de concejal principal urbano del cantón colimes auspiciados por Alianza País lista 35, ante usted muy respetuosamente comparezco para deducir el **Recurso Contencioso Electoral De Apelación** de conformidad con la sección 4ª Art. 43 del **Recurso Contencioso Electoral De Apelación PARA ANTE EL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL**, de conformidad al a sus atribuciones contenidas en el Art. 19 numeral 11, en concordancia con el Art. 60 del recurso contencioso electoral de apelaciones de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la Republica expedida por el Concejo Nacional Electoral, a su resolución del pleno de la Junta Electoral del Guayas, notificada en el casillero electoral el día jueves 11 de junio del 2009 a las 21 horas, por cuanto es violatorio al Art. 11 numerales 1, 2, 3, 4, 5, Art. 61 numeral 1, 4, Art. 66 numeral 23, y art. 76 numeral 1, de la Constitución Política de la República, vigente, ya que en una resolución sin fundamentos se desecha mi impugnación, esta resolución es violatoria al art. 76 numeral 7, literal 1, es decir no contiene la motivación por la cual se la desecha, como también tratan de ocultar algo que es de conocimiento público, como es el hecho de que dos empleados de la Junta Provincial protegidos por quien sabe qué funcionario fueron detenidos por miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta y entregados a la Policía Nacional, y el mismo Presidente de la Junta lo denunció ante la Fiscalía, pero misteriosamente no han continuado con las investigaciones por parte de los miembros de este cuerpo colegiado, algo que es sospechoso considerando que se trata de un delito en contra de la Función Electoral.

Solicito que al concedérseme mi apelación se declare la nulidad de las elecciones en el Cantón colimes, mas aun cuando el mismo presidente de la Junta denunció el fraude que se cometió por parte de dos empleados de la Junta Provincial Electoral del Guayas en los cantones Colimes y Palestina en la dignidad de concejales, siendo esta una causal para nulificar las elecciones en el Cantón colimes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 literal a y 96 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la Republica expedida por el Concejo Nacional Electoral.

También solicito que se inicien las investigaciones del caso, para lo cual solicito se envíe copia certificada de los contratos de estos empleados, se informe como es que estas personas transitaban libremente dentro de las instalaciones de la JPEG, cual fue el funcionario que los contrato, así mismo

-23- 23 (veintitres)
(veintitres) - 23 veintitres

se inicien las acciones penales en contra de todos los involucrados dentro de este ilícito, para que se de transparencia y credibilidad a este proceso.

Pido también ser escuchado en audiencia por el pleno del Concejo Nacional Electoral para exponer la situación de la Audiencia de Escrutinios de la JPEG.



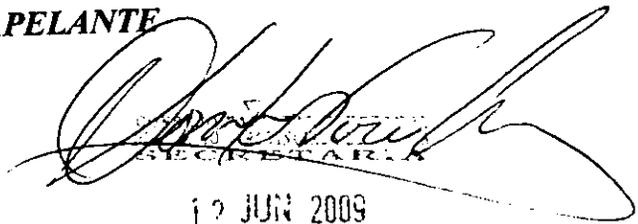
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ADJUNTO HABILITANTES.

Es Justicia.


FRANKLIN FEDERICO LEON MIELES.
DELEGADO POLITICO DE LA LISTA 35
ALIANZA PAIS
CANTON COLIMES

APELANTE


SECRETARIA GENERAL

12 JUN 2009

Hora: 21:12
RECIBIDO



Secretaría General

-24- (veinticuatro) Veinticuatro

-24 -veinticuatro-



NOTIFICACIÓN No. 000277

PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 16 de junio del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de lunes 15 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-20-15-6-2009

"Visto el oficio No. 074-DNC-JPEG de 13 de junio del 2009, del Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, el Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus atribuciones ~~avoca conocimiento del recurso de apelación interpuesto por la señora~~ Carolina Anabel Zambrano Toala, candidata a Concejal Rural del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, auspiciado por el Partido Renovador Institucional Acción Nacional, PRIAN, Listas 7, a través del que impugna los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas, de la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas; y del señor Franklin León Mielles, delegado del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, en el Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, a través del que solicita se declare la nulidad de los escrutinios de las dignidades de Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas; se dispone al señor Secretario General remita estos documentos al Director de Asesoría Jurídica para análisis e informe, que será conocido por el Pleno del Organismo".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los quince días del mes de junio del 2009.- lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
FECHA: 17.06.2009 HORA: 10:10
RECIBIDO POR: [Signature] TRAMITE Nº: [Signature]



CNE



20 JUN 2009 A 0 20

C. C. C.

INFORME N° 277-DAJ-CNE-2009
Quito, 20 de junio de 2009



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Señor licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
Presente.-

Señor Presidente:

En cumplimiento de la resolución PLE-CNE-20-15-6-2009, de 15 de junio de 2009, por medio de la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral, solicita a la Dirección a mi cargo, analice e informe, sobre el recurso administrativo de apelación interpuesto por el señor Franklin León Mieles, Representante del Movimiento Patria Activa i Soberana, Lista 35 en el cantón Colimes de la provincia del Guayas, respecto a la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, provincia de Guayas.

Sobre esta apelación, tengo a bien manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 08 y 09 de junio de 2009, la Junta Provincial Electoral de Guayas, procedió a notificar a los sujetos políticos con los resultados electorales para la dignidad de Concejales Rurales y Urbanos del cantón Colimes de la provincia del Guayas.
- 1.2. El señor Franklin León Mieles, delegado del Movimiento Patria Activa i Soberana, Lista 35 en el cantón Colimes de la provincia del Guayas, solicitó ante la Junta Provincial Electoral de Guayas, declare la nulidad de las elecciones, en la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, provincia de Guayas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96, literal c, de la Codificación de las Normas generales para las Elecciones Dispuestas en el régimen de Transición de la Constitución de la República.
- 1.3. La Junta Provincial Electoral de Guayas, en sesión de 11 de junio de 2009, resolvió desechar la petición de declaratoria de nulidad de las elecciones, en la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, provincia de Guayas, interpuesto por el señor Franklin León Mieles, Representante del Movimiento Patria Activa i Soberana, Lista 35 en el cantón Colimes de la provincia del Guayas.
- 1.4. El señor Franklin León Mieles, Representante del Movimiento Patria Activa i Soberana, Lista 35 en el cantón Colimes de la provincia del Guayas, con fecha 12 de junio de 2009, interpuso ante la Junta Provincial Electoral de Guayas, para



CNE



TCF

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ante el Consejo Nacional Electoral, el recurso de apelación en vía administrativa, en la cual solicita se declare la nulidad de las elecciones en el cantón Colimes.

- 1.5. La Junta Provincial Electoral de Guayas, en sesión de junio de 2009, resolvió aceptar el recurso de apelación en vía administrativa, interpuesto por el señor Franklin León Mielles, por lo cual se procedió a remitir el expediente al Consejo Nacional Electoral.

II. BASE CONSTITUCIONAL

Los artículos 76 numeral 1 y 7 literal h) y l) y 219 numerales 1 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador, dicen:

"Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:

1. *En todo proceso corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.*

7. *El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías:*

h) Presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de los que se crea asistida y replicar los argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra.

l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la Resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras y servidores responsables serán sancionados".

"Art. 219.- El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:

1. *Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.*

11. *Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan".*

III. BASE LEGAL

El artículo 189 de la Ley de Elecciones, dice:



“Art. 189.- (Interpretación favorable en caso de duda).- En caso de duda, en la aplicación de esta Ley, se interpretará en el sentido más favorable a la expresión de voluntad del elector y por la validez de las votaciones”.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

IV. BASE NORMATIVA

4.1.- La Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en sus artículos 88, 89, 96 y 99, literal i), dicen:

SECRETARIA GENERAL

“Art. 88.- La notificación de los resultados electorales a los sujetos políticos, se efectuará en el plazo de veinticuatro (24) horas, contado a partir de la fecha de cierre y culminación de los escrutinios, en los casilleros electorales y en la cartelera pública.

Los sujetos políticos tendrán un plazo de veinticuatro (24) horas, para que en forma fundamentada puedan interponer su derecho de impugnación sin perjuicio de los recursos contenciosos electorales a que hubiere lugar.

Cuando no hubieren reclamaciones del escrutinio provincial o las presentadas se hubieren resuelto, el respectivo organismo electoral proclamará los resultados y adjudicará los puestos conforme a lo previsto en estas normas”.

“Art. 89.- La Junta Provincial Electoral únicamente podrá disponer que se verifiquen el número de sufragios de una urna para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de la Junta Receptora del Voto, cuando exista inconsistencia numérica”.

“Art. 96.- Se declarará la nulidad de las votaciones en los siguientes casos:

- a) Si se hubieren realizado en un día y hora distintos al señalado en la convocatoria;
- b) Si se hubieren practicado sin la concurrencia del Presidente y del Secretario de la Junta Receptora del Voto respectiva o si el escrutinio se hubiere efectuado en lugar distinto de aquel en que se realizó el sufragio;
- c) Si se comprobare suplantación, alteración o falsificación del registro electoral, o de las actas de instalación o de escrutinio;
- d) Si las actas de escrutinio no llevaren ni la firma del Presidente ni la del Secretario de la Junta; y,
- e) Si se hubiere utilizado papeletas o formularios de actas no suministrados por el Consejo”.

“Art. 99.- Para evitar la declaración de nulidades que no estén debidamente fundamentadas, las juntas electorales aplicarán las siguientes reglas:

- i) El error de cálculo o cualquier otro error evidente en las actas electorales no causará la nulidad de las votaciones, sin perjuicio de que sea rectificado por la Junta Provincial Electoral;



V. ANALISIS

5.1.- Las apelaciones que llegan al Consejo Nacional Electoral, deben estar debidamente fundamentadas y motivadas tanto en hecho como en derecho, toda apelación tiene que contar con las pruebas y documentos justificativos que respalden su reclamo. Este Organismo Electoral, es competente para conocer y resolver las apelaciones que los sujetos políticos interpongan respecto a las resoluciones que emitan las Juntas Provinciales Electorales.

5.2.- El señor **Franklin León Mieles**, Representante del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, en su escrito de apelación solicita se declare la nulidad de las elecciones en el cantón Colimes, basado en el hecho de que las supuestas irregularidades suscitadas en el proceso electoral efectuado el 26 de abril de 2009, se encuentran enmarcadas en lo dispuesto en el literal c) artículo 96, de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, al respecto digo:

La nulidad de las votaciones, conforme lo determina el artículo 96, de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, procede solamente en los siguientes casos:

- Si se hubieren realizado en un día y hora distintos al señalado en la convocatoria;
- Si se hubieren practicado sin la concurrencia del Presidente y del Secretario de la Junta Receptora del Voto respectiva o si el escrutinio se hubiere efectuado en lugar distinto de aquel en que se realizó el sufragio;
- Si se comprobare suplantación, alteración o falsificación del registro electoral, o de las actas de instalación o de escrutinio;
- Si las actas de escrutinio no llevaran ni la firma del Presidente ni la del Secretario de la Junta; y,
- Si se hubiere utilizado papeletas o formularios de actas no suministrados por el Consejo.

Por la norma transcrita, la Dirección de Asesoría Jurídica, es del criterio que el recurso planteado por el señor **Franklin León Mieles**, carece de fundamentación de hecho y de derecho por lo que debería ser negada, ya que el peticionario solicita la declaración de nulidad de votaciones, basado en lo dispuesto en el literal c) del artículo 96, de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, el cual señala que la nulidad de las votaciones procederá si se comprobaré suplantación, alteración o falsificación del registro electoral, o de las actas de instalación o de escrutinio, el peticionario en todo su escrito de apelación relata una serie de acontecimientos que han sucedido dentro del proceso de escrutinios, pero en ninguno momento justifica con pruebas y documentos justificativos, la suplantación, alteración o falsificación del registro electoral, o de las actas de instalación o de escrutinio, motivo por el cual su argumentación carece de toda validez jurídica.

30
treinta
-30-
(treinta)

OFICIO N° 0002491

Quito, 22 de junio del 2009

Señores

Franklin León Mieles

REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA i SOBERANA, LISTAS 35, EN EL CANTÓN COLIMES, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Ciudad



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión extraordinaria de sábado 20 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-4-20-6-2009

"Aprobar el informe No. 277-DAJ-CNE-2009 de 20 de junio del 2009, del Director de Asesoría Jurídica, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone que el señor Prosecretario notifique la siguiente resolución:

"CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.- Quito, a 20 de junio del 2009.- Las 19h50.- **VISTOS.-** Visto el oficio No. 074-DNC-JPEG de 13 de junio del 2009, del Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, mismo que contiene el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el señor Franklin León Mieles, representante del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, en el Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, en contra de los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas, a la dignidad de Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, para resolver lo que fuere de ley, realiza las siguientes consideraciones: **PRIMERA.-** El recurso interpuesto ha sido sustanciado siguiendo el debido proceso, no se han omitido solemnidades sustanciales que puedan influir en la decisión final de la causa, por lo que se lo declara válido. **SEGUNDA.-** La Junta Provincial Electoral del Guayas, mediante Resolución notificada el 11 de junio del 2009, rechaza por improcedente la impugnación presentada por el compareciente, que pretendía se declare la nulidad de las votaciones efectuadas el 26 de abril de 2009, de la dignidad de Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, razón por la que el señor Franklin León Mieles, representante del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, interpone Recurso de Apelación. **TERCERA.-** A través oficio No. 74-DNC-JPEG de 13 de junio del 2009, el Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, remite al Consejo Nacional Electoral el Recurso de Apelación interpuesto, mismo que pasó a conocimiento de este Organismo que, siguiendo el trámite correspondiente, mediante Resolución PLE-CNE-20-15-6-2009, lo remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica, para informe pertinente. **CUARTA.-** Que el Director de Asesoría Jurídica mediante informe No. 277-DAJ-CNE-2009 de 20 de junio del 2009, da a conocer que

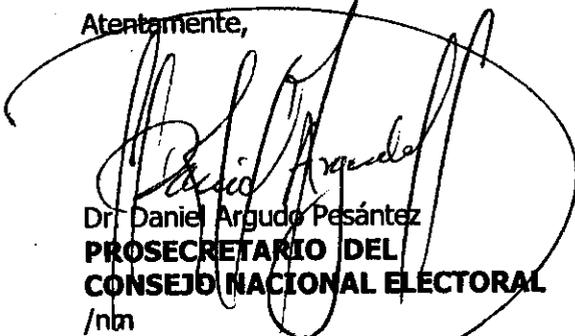
[Handwritten signature]

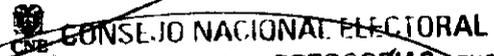
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

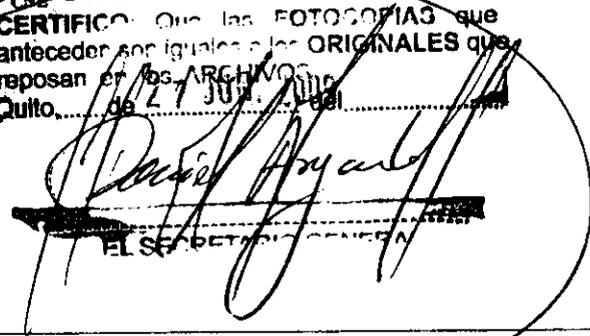
una vez realizado un análisis exhaustivo de las disposiciones legales pertinentes y del expediente, se recomienda rechazar por improcedente el recurso de apelación interpuesto por el señor Franklin León Mieles, representante del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, por carecer de fundamento legal, conforme se ha demostrado en el referido informe, ya que el compareciente no ha presentado prueba alguna o documentos justificativos que hagan presumir que exista suplantación, alteración o falsificación del registro electoral o de las actas de instalación o de escrutinio, por lo que su argumentación carece de toda validez jurídica. El Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias: **RESUELVE:** Negar el recurso de apelación interpuesto por el señor Franklin León Mieles, representante del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, por cuanto no existen razones de hecho, ni fundamentos de derecho para sostener esta reclamación, ya que el compareciente no ha presentado prueba alguna, ni documentos que justifiquen sus aseveraciones, ratificándose la resolución de la Junta Provincial Electoral del Guayas, notificada el 11 de junio del 2009, mediante la que se negó por improcedente la impugnación presentada por el compareciente; y, consecuentemente se ratifican los resultados numéricos, notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas, de la dignidad de Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Colimes, de la Provincia del Guayas, ordenando la devolución del expediente a la Junta Provincial Electoral del Guayas. Notifíquese con esta resolución a la recurrente, en el casillero electoral No. 35 de la Junta Provincial Electoral del Guayas.- Notifíquese.-

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

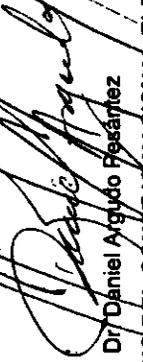
Atentamente,


Dr. Daniel Argudo Pesántez
**PROSECRETARIO DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
/nm

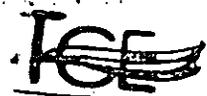

CERTIFICO que las FOTOCOPIAS que
anteceden son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS
Quito, de 27 JUN. 2010 del

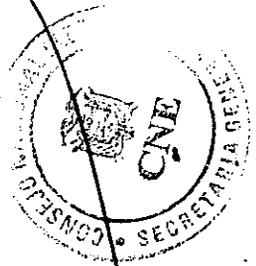

EL SECRETARIO GENERAL

NOTIFICACIONES EN LOS CASILLEROS ELECTORALES

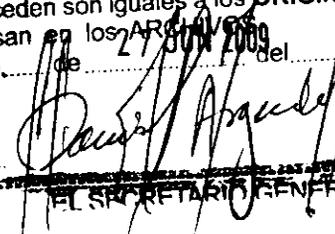
PARTIDOS Y MOVIMIENTOS	OFICIO	ASUNTO	FECHA	HORA	FIRMA
SR. FRANKLIN LEÓN MIELES, REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA, LISTAS 35, EN EL CANTON COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	2491	PLE-CNE-4-20-6-2009	22/06/2009	20H00	<i>[Signature]</i>
<p>RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy veinte y dos de junio del dos mil nueve, a las veinte horas, notifiqué en el casillero electoral del Consejo Nacional Electoral, la resolución antes referida. - LO CERTIFICO.</p> <p align="right">  Dr. Daniel Augusto Rosantez PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL </p>					

= 31 -
(treinta y uno)


TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS de Quito, de 27 JUN 2009 del


 EL SECRETARIO GENERAL

- 32 -
(treinta y dos)

32
treinta y dos
24-06-09
SECRETARIA GENERAL

Quito, a 24 de Junio de 2009

Señor Sociólogo
OMAR SIMÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Quito.-

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Señor Presidente:

FRANKLIN FEDERICO LEON MIELES, Representante del movimiento Patria Altiva i Soberana, lista 35, en el cantón Colimes de la provincia del Guayas, por los derechos que represento y en relación con el recurso de apelación interpuesto por sede administrativa, para ante el Consejo Nacional Electoral, ante usted señor Presidente y por su digno intermedio en el Pleno del Consejo, comparezco, digo y solicito:

PRIMERO.- 1.- El día de 22 de Mayo de 2009, he sido notificado con la resolución No. PLE-CNE-4-20-6-2009, mediante oficio No. 0002491, mediante la cual se me niega la apelación interpuesta, en sede administrativa, por mi parte, por lo que el escrutinio provincial de la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes de la provincia de Guayas ha sido declarado válido, razón por la cual dentro del plazo determinado en la ley, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88 inciso segundo y 60 literal c) de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral (En adelante "Normas del CNE"); de los artículos 6 numerales 1 y 2, 12 numeral 2, 13, 14, 22 literal c), 23 y 31 de las Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución (En adelante "Normas del TCE"); de los artículos 14 numeral 2, 15, 18, 19, 43 literal c), 44 y 114 del Reglamento de Trámite en el Tribunal Contencioso Electoral (En adelante "Reglamento de Trámites"); y, en el artículo 90 de la Ley de Elecciones vigente por lo dispuesto en la disposición Primera de Reformas y Derogatorias y en la Disposición Final de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el R. O. 578 Suplemento de 27 de abril del 2009, interpongo recurso contencioso electoral de apelación de dicha resolución sobre la validez de los escrutinios.

2.- El Pleno del CNE en sesión de 15 de Junio de 2009, adopta la resolución No. PLE-CNE-20-15-6-2009, en la cual avoco conocimiento de la apelación y remitió a informe del Director de Asesoría Jurídica.

3.- El señor Director de Asesoría Jurídica el 20 de junio de 2009 emite el informe No. 277-DAJ-2009, quien fundamenta su informe con la mera transcripción de las siguientes normas: artículos 76 numerales 1 y 7 literales h) y l) y 219 numerales 1 y 11 de la Constitución de la República; en el artículo 189 de la Ley de Elecciones; en los artículos 88 y 89 de las Normas del CNE; en la disposición general segunda del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Intermedias de Escrutinio; y en los

numerales 8 y 10 del Procedimiento de las Juntas Provinciales Electorales para el domingo 26 de abril de 2009.

Con referencia a la fundamentación jurídica constante en el informe antes indicado, en lo fundamental debo manifestar que los dos últimos instrumentos normativos, el Reglamento de la JIE y el Procedimiento de la JPE, constituyen, según el Derecho Administrativo, reglamento e instrucciones internas de la Administración que, no fueron promulgadas en el Registro Oficial, al tenor de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Código Civil, en primer término; y, en segundo lugar, el numeral o punto 8 del Procedimiento de las JPE es inconstitucional e ilegal, por cuanto está modificando el artículo 90 de las Normas del CNE y estableciendo un procedimiento no contemplado en la ley; por lo que al tenor de lo dispuesto en los artículos 424 y 425 de la Constitución carecen de valor, por contravenir expresas normas constitucionales y atentar contra el principio de jerarquía normativa; igual fundamentación es válida para la disposición general segunda del Reglamento de la JIE.

En otras palabras, con una simple instrucción administrativa, están modificando la causal de nulidad de las votaciones constante en el artículo 96 literal d) de las Normas del CNE en concordancia con el artículo 109 literal d) de la Ley de Elecciones vigente para este proceso electoral. Cabe decir que hay fundamentación en la forma pero no sobre el fondo de la impugnación.

Con relación al análisis que realiza es parcial y alejado de la verdad y transparencia electoral, en especial, conforme lo pruebo en el presente escrito contentivo del recurso contencioso electoral de apelación; pero, además nunca conocimos el contenido del informe ni se adjuntado a la resolución, ni nos fue notificado, por lo que la resolución materia del recurso carece de motivación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 numeral 7 literal l) de la Constitución, por lo que carece de valor.

4.- El CNE adopta la resolución PLE-CNE-4-20-6-2009, notificada el 22 de junio de 2009, la cual es violatoria de las garantías del debido proceso, en especial, de las contenidas en el artículo 76 numerales 1, 7 literales a), d), h), l) y m) de la Constitución, ya que no se ha garantizado ni el cumplimiento de las normas ni mis derechos, se me pone en indefensión privándome anticipadamente del derecho a la defensa, sin que se haya valorado las pruebas presentadas, sin motivación por lo que la resolución es nula y excluyéndome anticipadamente de recurrir de esta resolución; lo cual además vulnera el artículo 82 de la Carta Constitucional que contiene el derecho a la seguridad jurídica; violándose el artículo 173 de la Constitución; y los artículos 426 y 427 de la norma suprema que manda que se aplique obligatoriamente y se cumpla con las normas constitucionales, interpretando además, en sentido contrario a la vigencia de los derechos humanos; por lo cual existe violación a los principios constantes en el artículo 11 numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Constitución y al derecho de libertad de igualdad formal e igualdad material consagrado en el artículo 66 numeral 4 de la Carta Magna.

SEGUNDO.- NULIDAD DE LAS VOTACIONES Y NULIDAD DEL ESCRUTINIO PROVINCIAL.- Señor Presidente, en las elecciones realizadas del 26 de abril de 2009, para la dignidad de concejales del cantón Colimes (En adelante "cantón" o "jurisdicción electoral"), se presentaron varias situaciones que provocan o están inmersos en casos de nulidad, en especial, en la instancia del escrutinio provincial por parte de la Junta Provincial del Guayas (En adelante "Junta" o "JPE") las cuales están reguladas por la normativa electoral vigente, conforme lo paso a demostrar.



1.- NULIDAD POR ALTERACIÓN DE KIT ELECTORALES.- En el escrutinio provincial ejecutado por la JPE, en forma ilegal se aprobaron actas de escrutinio de la Junta Receptora del Voto (En adelante "JRV") de la dignidad de concejal del cantón Colimes, QUE SON NULAS, por cuanto se ha alterado los kits electorales que contienen las papeletas electorales, las actas de escrutinio y demás documentos electorales, según se puede colegir claramente del ilícito cometido al interior de la JPE, en las bodegas donde se debían sustituir a los referidos kits y que fuera descubierto, según consta de la instrucción fiscal No. 36-09 que conoce el Ab. Yan Marcos Moncayo Di Lorenzo, en dicha instrucción fiscal se encuentra probado en los mensajes de celular que se alteraron las votaciones de las juntas 10 y 15 masculino y 4,6 y 22 femenino, entre otras, según podrá apreciar de la copia que acompaño de lo actuado ante el Fiscal; pero, además se ha instaurado el juicio penal No. 1370-09 ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Penal del Guayas, cuya copia también acompaño.

Una prueba contundente de esta manipulación la podemos observar en la junta 19 masculino, ya que en las actas de la JRV de recolector, la votación consignada por los miembros de mesa es de 158 votos para concejal de la lista 3 en plancha y para la lista 35, 34 votos en plancha, pero al abrirse en la audiencia de kit electoral se contabilizaron 23 votos en plancha para la lista 3 y 6 votos para la lista 35.

La manipulación también se dio en el recinto electoral del cantón Colimes, en la junta No. 10 femenino teníamos 0 votos y en el auditorio en el recuento recuperamos 50 votos.

La causa de la nulidad está prescrita en las normas del CNE, en el literal c) del artículo 96, que expresamente dice:

"se declarará la nulidad de las votaciones en los siguientes casos:.....

...c) Si se comprobare suplantación, alteración o falsificación del padrón electoral, o de las actas de instalación o escrutinio;

2.- FALSEDAD DEL ACTA DE ESCRUTINIOS.- También existe falsedad del acta de escrutinio por las siguientes razones:

Ya que estos hechos se suscitaron en y durante el escrutinio provincial cuando sucedieron estos hechos en la JPE, se configura la causal que determina en el literal c) del artículo 97 de las normas del CNE que dice: " Se declarará la nulidad de los escrutinios en los siguientes casos:... c) Si se comprobare falsedad del acta", y es obvio que existe falsedad material e ideológica, cuando ingresan ilícitamente el señor Jimmy Bermudez Cortez quien recibía mensajes desde celulares recibiendo instrucciones de que Juntas alterar: prueba mas que suficiente para declarar la nulidad.

Estos hechos hacen presumir con indicios graves y precisos que pudieron alterar muchos mas papeletas electorales ya que se recontaron algunas juntas

sin presencia nuestra como delegado político de la lista 35, nadie puede garantizar que no existió manipulación.

3.- ALTERACION DE LA VOTACION EN LAS ACTAS DE LA JRV Y RECONTEO.-
 Además hay algunas actas que están alteradas en lo que respecta a la votación real expresada en las urnas y ello se pudo comprobar durante la audiencia de escrutinios cuando por exigencia de nuestra parte pedimos, a la JPE que abra las juntas 19, 28 y 24 masculino; 13, 19, 21, 25 y 10 femenino, en esta última acta teníamos 0 y en el recuento recuperamos 50 votos.

TERCERO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Señor Presidente, en virtud de lo expuesto en los acápites precedentes, interpongo recurso contencioso electoral de apelación sobre la validez de los escrutinios de la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes de la provincia del Guayas, para ante el Tribunal Contencioso Electoral, a fin de que el máximo organismo de Justicia Electoral, corrija las omisiones incurridas y el acto ilegítimo derivado de la resolución No. PLE-CNE-4-20-6-2009, notificada el 22 de junio de 2009 y los escrutinios provinciales de esta dignidad que con esta resolución han quedado como válidos, cuando hay una prueba contundente y evidente de que se ha alterado la manifestación de la voluntad popular en las urnas.

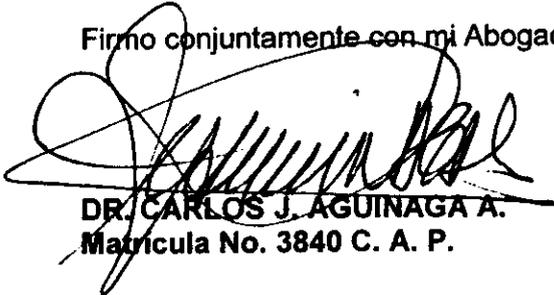
CUARTO.- PRUEBAS.- Las pruebas que sirven para sustentar este recurso de apelación, es el expediente que debe subir en grado para conocimiento del Tribunal Contencioso Electoral, al cual deben acompañarse la totalidad de las actas de escrutinios y los kits electorales y demás documentación electoral del caso.

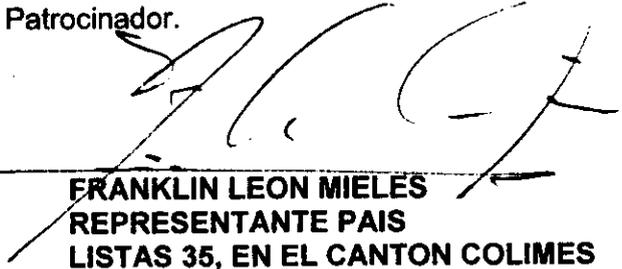
Pero, además, adjunto en dos anexos toda la documentación sustentatoria del presente recurso.

QUINTO.- Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero electoral No. 19 ante el Tribunal Contencioso Electoral o al correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com.

SEXTO.- Designo como mi Abogado Patrocinador al Dr. Carlos J. Aguinaga A., profesional al que autorizo a presentar cuanto escrito sea menester en el trámite de la presente causa.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.


DR. CARLOS J. AGUINAGA A.
 Matricula No. 3840 C. A. P.


FRANKLIN LEON MIELES
 REPRESENTANTE PAIS
 LISTAS 35, EN EL CANTON COLIMES
 GUAYAS.

- 34 -
(treinta y cuatro)

treinta y cuatro

- 33 - treinta y tres -
5

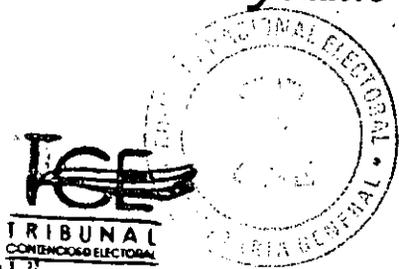
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



ANEXO I

Ciento y treinta y cinco

"El Ecuador es y será país Amazónico"



FUERZA DE TAREA No. 2 "OCCIDENTAL" TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Oficio No. FT-2-222-O
Guayaquil, 08-Jun-2009

Sr. GRAD.
Fabían VARELA Moncayo
JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Quito

Asunto: Remitiendo Informe Novedad en al DPE-G

De mis consideraciones:

Adjunto y a fin de que se digné tomar conocimiento, remito a usted mi General, el informe que presenta el Sr. MAYO. TÉC. AVC. Fernando Cáceres Vasconez, Oficial Coordinador entre la Delegación Provincial Electoral del Guayas (DPE-G) y la FT-2 "Occidental", sobre la novedad suscitada el día domingo 06-Jun-09, en que se procedió a detener a dos (02) miembros de esta Delegación, en circunstancias que salían en forma sospechosa de esas instalaciones y que al ser investigados, uno de ellos manifestó que había recibido dinero a cambio de adulterar algunas actas electorales, conocido este particular por las autoridades competentes se puso la respectiva denuncia y se procedió a entregar a los ciudadanos a la Policía Judicial para los trámites de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Vasconez

Jorge GROSS Alborno
CONTRALMIRANTE
COMANDANTE DE LA FT-2 "OCCIDENTAL"

OVE/MGB/OVargas.-

Adjunto: (09 f/u)

Distribución:

COPIA : Archivo FT-2 "Occidental"

OSCAR VASCONEZ ENDARA
GRNL. EMC.
JEFE DE ESTADO MAYOR
DE LA FT-2 OCCIDENTAL

INFORME QUE PRESENTA EL MAYO. TEC. AVC. CACERES VASCONEZ FERNANDO XAVIER OFICIAL COORDINADOR ENTRE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS Y LA FT-2 "OCIDENTAL", SOBRE LA NOVEDAD SUSCITADA EL DIA DOMINGO 07-JUN-09



1) ANTECEDENTES.-

En cumplimiento a la Directiva No. FT-2-09E-001-R-09 PARA EL TRANSPORTE DEL MATERIAL ELECTORAL Y CONTROL Y SEGURIDAD DEL PROCESO ELECTORAL A EFECTUARSE EL DOMINGO 20-ABR-09 Y 14-JUN-09

2) DESARROLLO.-

Sido designado Oficial Coordinador entre la DPE-G y la FT-2 para la semana del viernes 05 al 12-Jun-09, me permito informar que:

El día domingo durante la mañana me informaron que la guardia en el recinto electoral se encontraba sin novedad hasta que aproximadamente a las 18H30 recibo una llamada del Sr. Supervisor de seguridad Sub-oficial Tec. Avc. Juan Peñafiel en la que me hacía conocer que durante el control de entrada y salida de vehículos y personal de la Delegación, procedieron a revisar un auto de placas GGN-796 de color verde marca Suzuki FORSA perteneciente al Sr. Juan Gonzales Acosta el mismo que desempeña las funciones de ayudante de bodega.

Durante el registro detectaron que en la cajuela se encontraba el ciudadano Jimmy Bermudez Cortez en actitud sospechosa, por lo que procedieron a averiguarle por que la forma inusual de su salida de la DPE-G; manifestando que: tenía miedo de salir porque en los exteriores lo estaban esperando en razón que debía dinero y temía que lo agredieran; esta versión no resultó del todo convincente por lo que se decidió ponerlo en custodia y resguardo del grupo de guardia, mas al conversar el supuesto infractor con el Aerotécnico de custodia este le supo manifestar en forma voluntaria que el Sr. Teniente de la Comisión de Tránsito del Guayas en servicio activo Jairo Prado le había entregado la cantidad de 1.000 dólares por alterar algunas urnas, entregando un celular en el cual certifica con los mensajes el pedido de alteración de mencionadas Urnas.

Al recibir esta información dispuse al personal de guardia que el ciudadano debía quedarse bajo custodia nuestra hasta que se haga presente un Directivo de la Delegación para informarle de dicha novedad y que asiente la denuncia en la policía en razón que la supuesta infracción debía ser tratada por los medios legales y las autoridades competentes tanto del Consejo Nacional Electoral como la Justicia Ordinaria.

Siendo aproximadamente las 23H00 me entreviste con el Sr. Freddy Alberto Cabrera Patiño, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, tomando conocimiento legal de la situación y disponiendo que

"El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico"

- 37 -
Treinta y siete



37
Treinta y Siete

- 36 - treinta y seis

FUERZA AÉREA ECUATORIANA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Oficio s-n

Fecha: Guayaquil, 07 de junio de 2009

Señor Mayo. Tec. Avc.

Fernando Cáceres V

JEFE DE SEGURIDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN
GUAYS

Asunto: Informe Novedad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar a usted mi MAYOR la novedad
suscitada el día Domingo 07 de Junio del 2009 en el CNE del "Guayas" a las 18h20.

Siendo aproximadamente las 18h20 al salir del Consejo Nacional Electoral,
Delegación Guayas, se procedió a revisar un auto de placas GGN-796 de color
verde marca Suzuki forza de un señor encargado de bodega, el mismo que al
realizar un registro simple, se detecto en la cajuela a un Ciudadano de
aproximadamente de 19 años actitud sospechosa que responde a los nombres de
JIMMY BERMUDES, a quien se le indago el porqué salía de esa forma inusual -
esto es escondido entre unos cartones en el portamaletas del vehiculó antes
mencionado- a momento de ser detenido el vehiculó y preguntár al joven por que
se encontraba escondido entre los cartones para lo que manifestó: "tenia miedo de
salir porque en parte exterior se encontraba unas personas que lo estaban buscando
y no queria que lo vieran porque tenia un problema de un dinero que tenia que
devolver y si no lo hacia lo podlan agredir". Al escuchar dicha versión se procedió
inmediatamente a ponerlo en custodia y recaudo por parte del personal militar de la
Fuerza Aérea, se informo en ese instante a mi Mayor Cáceres, Jefe de la Seguridad
del Consejo Nacional Electoral, Delegación Guayas.

Particular que me permito informar a usted mi mayor para los fines consiguiente.

Atentamente,

Juan Peñafiel

Subs. Tec. Avc.

Supervisor de Seguridad.-

- 38 - 30
Cheinta y ochu freinta y ochu

- 37 - treinta y siete -

CONCEJO NACIONAL ELECTORAL DEL GUAYAS

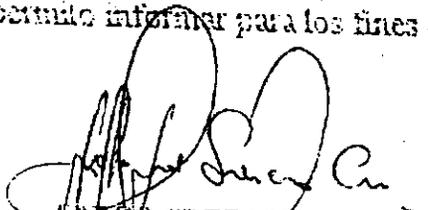


LUGAR : Av. SUFRAGIO LIBRE Y DEMOCRACIA
HORA : 18H30
CAUSA : SALIDA DE LA INSTITUCION EN ACTITU SOSPECHOSA
FECHA : GUAYAQUIL, 07 DE JUNIO DEL 2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Por medio del presente me permito poner en conocimiento Mi Sbos. PEÑAFIEL SANDOVAL JUAN CARLOS, SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE CONCEJO NACIONAL ELECTORAL DE GUAYAS, que siendo aproximadamente las 18h30, que me encontraba de servicio de guardia en la portada de la institución me pude percatar que se encontraba saliendo un vehículo Suzuki de color verde de placas GGN-796, conducido por el ciudadano de nombres JUAN JAVIER GONSALEZ ACOSTA, el mismo que se le pidió que detenga la marcha para hacerle un respectivo registro al vehículo en contraendose en la parte posterior del mismo el Sr. JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTES embalador de los kit electorales, escondido con actitud sospechosa por lo que se le pidió que se baje del vehículo para ser llevados con el Sr. presidente de la junta provincial electoral del guayas de nombres FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, para posterior ser trasladado hasta la policía judicial del guayas donde tomamos contacto con el Sr. fiscal de turno Ab. WALTER CADENAS RUIZ, el mismo que indico la detención para fines investigativa por lo cual le entregue al Sr. oficial de guardia DE LA POLICIA JUDICIAL el Sr. Subta DIEGO RICARDO BRIGENOS SIDEL.

Particular que me permito informar para los fines consiguientes

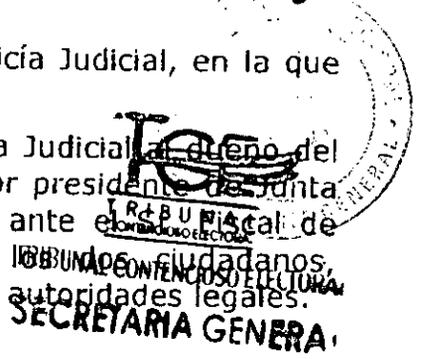

JORGE CRUZ JOFRE JCE
SARGENTO SEGUNDO

CONCEJO NACIONAL ELECTORAL DEL GUAYAS
CARRERA 1000, TEL. 03400 Dis. 08 Mes 06 2009
Poni: _____
Autoridad: _____

Cincuenta y nueve / treinta y nueve

los supuestos infractores sean reportados a la Policía Judicial, en la que el señor Pondría la denuncia en firme.

Aproximadamente a las 23H30 se llevó a la Policía Judicial al dueño del vehículo y al supuesto infractor, en donde el señor presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas puso la denuncia ante el Jefe de Turno, y este último dispuso la detención de los ciudadanos, procediéndose a realizar la entrega respectiva a las autoridades legales.



Para constancia de lo indicado adjunto:

- a) Informe del señor Sgos. Téc. Avc. Joffre Sarco C., seguridad de la DPE-G C
- b) Informe del Sr. Subs. Téc. Avc. Juan Peñafiel, Supervisor de seguridad de la DPE-G (Informe previo).
- c) Informe del Sr. Subs. Téc. Avc. Juan Peñafiel, Supervisor de seguridad de la DPE-G (Informe aclaratorio).
- d) Denuncia del Sr. Freddy Cabrera P., Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas.
- e) Acta entrega recepción de los detenidos.

3) CONCLUSIONES:

- Se evitó que se pueda producir un posible fraude electoral, lo cual pudo traer complicaciones para las Fuerza Armadas y el CNE.
- El trabajo de seguridad realizado por el personal de la Fuerza Aérea en la Delegación Provincial Electoral del Guayas se realizó con los más altos Estándares de profesionalismo.
- Se dio atención al pedido del Sr. Freddy Alberto Cabrera Patiño, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

4) RECOMENDACIONES:

- Se siga enviando para este tipo de seguridad a Oficiales y personal de Tropa con un alto grado de servicio y responsabilidad.
- Se reconozca el trabajo realizado por los Oficiales y Aerotécnicos del grupo de seguridad perteneciente a la Fuerza Aérea mediante un **Encomio** por la dedicación y responsabilidad que demostraron frente a esta novedad, que de no ser controlada pudo traer complicaciones a las Fuerza Armadas y poner en tela de duda el trabajo eficiente que estas realizan.

Fernando Cáceres Vásquez
Fernando CACERES Vásquez
MAYO. TÉC. AVC.

OFICIAL ENCARGADO ENLACE ENTRE LA DPE-G Y LA FT-2

OVargas.-



FUERZA AÉREA ECUATORIANA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Oficio: S/N

Guayas, Guayaquil, 07 de junio de 2009

Señor Mayor Tec. Avc

Fernando Cáceres V

JEFE DE SEGURIDAD DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Asunto: Informe Novedad -

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar a usted mi MAYOR la novedad suscitada el día Domingo 07 de Junio del 2009 en el Consejo Nacional Electoral, Delegación Guayas a las 18h20.

Siendo aproximadamente las 18h20 al salir del Consejo Nacional Electoral, Delegación Guayas, realizando el control de entrada y salida de vehículos y personal de la delegación se procedió a revisar un auto de placas GGN-796 de color verde marca Suzuki forza del señor **JUAN GONZALEZ ACOSTA** ayudante de bodega, el mismo que al realizar un registro simple se detecto en la cajuela a un Ciudadano de aproximadamente de 19 años **JIMMY BRMUDES CORTEZ** actitud sospechosa, a quien se le indago el porqué salía de esa forma inusual, por lo que se le pregunto, porque motivo salía escondido entre unos cartones en el portamaletas del vehículo antes mencionado lo que manifestó: "tenia miedo de salir porque en parte exterior se encontraba unas personas que lo estaban buscando y no queria que lo vieran porque tenia un problema de un dinero que tenia que devolver y si no lo hacia lo podian agredir". Al escuchar dicha versión se procedió inmediatamente a ponerlo en custodia y recaudo por parte del personal militar de la Fuerza Aérea, siendo entrevistado posteriormente por el Señor Sgop. Andrade Washington por lo que el supo manifestar que señor Tnte de la Comisión de Transito del Guayas en servicio activo **JAIRON PRADO** le habian entregado la cantidad de mil dólares americanos (1000 us) **POR ALTERAR ALGUNAS URNAS**, Entregando un celular en el mismo que estaban redactados algunos mensajes que le pedía y constan los números de las urnas exactas a ser alteradas. Informando de manera inmediata a mi Mayor Cáceres, Jefe de la Seguridad del Consejo Nacional Electoral Delegación guayas. Quien dispuso se lo mantenga en calidad de detenido hasta que venga las autoridades del Consejo Nacional Electoral, haciéndose presente posteriormente en el recinto para tomar acciones en coordinación con el señor presidente de la junta Electoral **FREDY CABRERA** y mi Mayor Cáceres, quienes lo trasladaron con custodia militar al detenido hasta las instalaciones de la Policía Judicial del Guayas para ponerlo a ordenes de la autoridades competentes.

Particular que me permito informar a usted mi mayor para los fines consiguiente.

Atentamente,

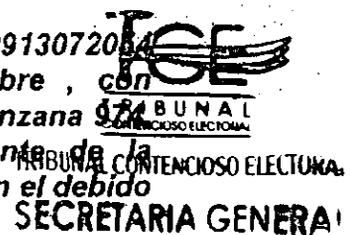
Juan Peñafiel

Subs Tec. Avc

SUPERVISOR DE SEGURIDAD

SEÑOR AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS

FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, con cedula No. 0913072054, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil unión libre, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, Cdla. Del Rio, Manzana 974 Villa 1, realizo esta denuncia en calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, ante usted y con el debido respeto, comparezco y denuncio.



El dia de ayer siete de Junio del Dos Mil nueve, aproximadamente a las 23H00, en circunstancias que me encontraba en mi domicilio recibí una llamada a mi celular 082706651, por parte del subteniente Peñafiel, manifestándome que existía una novedad dentro de la institución, que consistía en que había sido detenido un joven cuyos nombres son Yimy Bermudez, empleado por parte de la institución a la cual yo represento, el mismo que desempeña las funciones de embalador en el área de bodega, se le encontró dentro de un vehiculo SUZUKI FORZA, en actitud sospechosa, siendo detenido por parte del personal militar a cargo de la institución, manifestando, que se le había cancelado \$ 6.000.00 para realizar modificaciones en el material electoral de las elecciones, específicamente en las actas y en los votos de la jurisdicción cantonal de Colimes y Palestina para la dignidad de concejal, lo cual consta en el celular que estoy entregando en esta fiscalía, para que su respectiva experticia. El auto en el cual pretendió salir escondido el joven pertenece a uno de los jefes de bodega del señor Juan Javier. En el celular también se encuentran mensajes que manifiesta una insistencia y amenazas sobre este joven respecto a cumplir con el cambio en el Kit electoral, así como los nombres de RUBEN Y LUIS, que son coincidente con los jefes de bodega.

Señor Fiscal, lo anteriormente narrado se estaria encuadrando lo manifestado en los articulos 168, 169 y 170 del Código Penal vigente, por lo tanto solicito que se realicen todas las investigaciones del caso.

ES JUSTICIA

FISCALIA PENAL DEL GUAYAS
RECIBIDO - P.J.G.

08 JUN 2009
09/28
[Signature]

[Signature]
091307205-4

Ab. Walter Corderas Ruiz
Secretario de Fiscales

-42-
(cuarenta y dos) Cuarenta y Dos

- 41 -cuarenta y uno-

Adjunto me permito transcribir en dos fojas útiles (02) el contenido de los mensajes del buzón de entrada y salida del celular del sr JIMMY BRMUDES CORTEZ



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

MENSAJE DE ENTRADA 1

TELEF. 091503467

FEMENINO 4, 6, 11, 19, 21, 22,

MASCULINO 3-, 10, 12, 13, 15, 22, 25

EN CUALQUIERA DE ESTOS 200 VOTOS EN PLANCHA

MENSAJE DE ENTRADA 2

TELEF. 080155788

ESTAS SON LAS URNAS DE COLIMES PARROQUIA SAN JACINTO

1, 2 FEMENINO Y 2 MASCULINO LISTA 32. PRIMER CONSEJAL 35 VOTO EM PLANCHA

MENSAJE DE ENTRADA 3

JIMMY TRANQUILO ESTA TODO BIEN

MENSAJE DE ENTRADA 4

TELEF. 094083291

TEXTO. QUE PASA CARE VERGA

MENSAJE DE ENTRADA 5

QUE FUE MARICA PONTE PILA

MENSAJE DE ENTRADA 6

CONTESTA CHUCHA

MENSAJE DE ENTRADA 7

QUE PASO LISTO O QUE.

MENSAJE DE ENTRADA 8

HAZ ME CASO CHUCHA YA NO VAYAS ALO QUE SALE
ME AVISAS CUALQUIER COSA

MENSAJE DE ENTRADA 9

TELEF. 080155788

YIMMY POR FAVOR CONTESTA NECESITAMOS EL DINERO POR QUE EL TNTE
TE VA A BUSCAR CON LA POLICIA DEVUELVE LO QUE TENGAS PILA

MENSAJE DE ENTRADA 10

YIMMY PILAS CONTESTA QUE EL TNTE A LAS DIEZ LOS ESPERA CON LOS 200US

MENSAJE DE ENTRADA 11

YIMMY APOYA CON LA SAN JACINTO YO TENGO EL DINERO

MENSAJE DE ENTRADA 12

TELEF. 091503467

DIME SI ES POSI

MENSAJE DE ENTRADA 13

-43
(cuarenta y tres) *43*
Peccato y tres

- 42 - cuarenta y dos -



TELEF. 093050570
A LAS OCHO ESTOY SALIENDO

MENSAJE DE ENTRADA 14
LO HACEMOS EL CAMELLO O NO QUE DIAS CONFIRMA PARA
PARA DICIRME QUE YA ESTA

CUANDO Y LLAMA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

MENSAJE DE ENTRADA 15
CONFIRMA DESPUES FONON 091503467 / 080155788

MENSAJE DE ENTRADA 16
POSI YA LLEGO LA PLATA DE LA QUE TE DIJE PARA EL CAMELLO O TRABAJO DE LA
LISTA 32.

MENSAJE ENVIADOS

MENSAJE ENVIADOS 1
CHUCHA NO PUEDO SALIR

MENSAJE ENVIADOS 2
QUE FUE LE VAS A DECIR

MENSAJE ENVIADOS 3
NO CHUCHA DILE QUE TE LLAMEN Y LES DICE QUE MAÑANA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 4
OYE MANDALE ESE MENSAJE A EL MAN PARA PODER SALIR MARICON DILE QUE TE
LLAMEN

MENSAJE ENVIADOS 5
MARICON DEMOSLE ESA HUEVADA QUE YA ES SERIO LA GUEVADA UN MENSAJE Y
DILE A PRIMERA HORA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 6
OYE MARICA ESTOY ASUSTADO NO SE COMO SALIR YA SABEN QUE ESTOY Y ME
ESTAN ESPERANDO

MENSAJE ENVIADOS 7
SIMON LOCO ESTAN QUE ME ESPERAN

MENSAJE ENVIADOS 8
CHUCHA NO PUEDO SALIR

MENSAJE ENVIADOS 9
QUE FUE LE VA DECIR O NO

MENSAJE ENVIADOS 10
NO CHUCHA DILE QUE MAÑANA LE DAMOS

Cuarenta y siete
Caceres Vasquez



TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

En la Ciudad de Guayaquil, a los ocho dias del mes de Junio del 2009, en las Dependencias de la Policia Judicial del CP-2, se procede hacer la entrega y recepcion de los ciudadanos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER y BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, en calidad de detenidos por el delito de ALTERACION DE ACTAS DE LOS COMISIOS ELECTORALES LLEVADOS A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009, entre los señores Mayo Tec. AVC, FERNANDO XAVIER CACERES VASCONEZ, Oficial Encargado de Enlace entre el CNE y Fuerza de Tarea Conjunta y el señor Snte. De Policia RICARDO BRICEÑO SIDEL, Oficial de Guardia de la PJ-G.

Para mayor constancia y fe de lo actuado, se procede a legalizar este documento, con las firmas de los actuantes, en un original y copia del mismo tenor y contenido.

ENTREGUE CONFORME

**Sr. FERNANDO CACERES VASCONEZ
MAYO TEC. AVC
OFICIAL ENC. DE ENLACE ENTRE EL
CNE Y FUERZA DE TAREA CONJUNTA**

RECIBI CONFORME

**Sr. RICARDO BRICEÑO SIDEL
SBTE. DE POLICIA
OFICIAL DE GUARDIA DE LA PJ-G**



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. *44 -cuarenta y cuatro-*
 CONTROL No. 547031



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

- 45
(varanta y cinco)

ZONA: -
 JUNTA No: 0028
 MASCULINO
 EN LETRAS

TCE
 TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL



PAPELETAS EN BLANCO	<i>sesenta y seis</i>	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	0	6	3
PAPELETAS ANULADAS	<i>quince</i>	SECRETARIA GENERAL	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	<i>dos</i>	0	0	2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>catorce</i>	0	1	4
8-75	8- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MCMG	<i>diez</i>	0	1	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	<i>ocho</i>	0	0	8
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	<i>uno</i>	0	0	1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD				
18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAÍS - MUUP-NP	<i>cuatro</i>	0	0	4
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>dos</i>	0	0	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	<i>veinti</i>	0	2	0
69	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - M.R.A.	<i>cuatro</i>	0	0	4

REVOLUTION
 COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

CONTROL No. 64701

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0028
MASCULINO

Página 2 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO

- 46
(Cuarenta y seis)

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	VICTOR ZAMBRANO LEON							
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	uno						
3	FAUSTO ESCOBAR G	uno						
4	BRENDA BURGOS	uno						
5	LEONEL MACIAS CELLAR	uno						

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	GUSTAVO OLIVO	cinco						
2	ROSA ZAMBRANO L	siete						
3	JOHANNY IZA E	ocho						
4	BORY MORENO C	cinco						
5	MARCO ANTONIO RENDON R	cinco						

6-76 - 6 - MADERA DE GUERRERO- 76 - PBCARCISO

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	MARCO VICENTE RENDON GARGO	cinco						
2	LILA GUERRERO BARZOLA	seis						
3	GREGORIO ZAMBRANO BURGOS	siete						
4	ELVA CRISTINA CORDERO	dos						
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	tres						

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

Página 2 de 7
Inscripción 214

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

CONTROL No. 64701

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0028
MASCULINO

Página 3 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	DINA BRITISTEVAN							
2	HOLYER MARAS LEON							
3	ANA CORDERO							
4	FAUSTO MANUEL VERA							
5	BETTY PANTALEON MOTA							

10 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPPD

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	LUIS RIANO	uno						
2	JESSICA CUELLAR	uno						
3	OTTON CORDERO	uno						
4	SHARON CALDERON	uno						
5	LUIS NEAH	uno						

18 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPPD

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	TALO CARRERA BRONCA	cuatro						
2	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	uno						
3	ELOY BRIONES GUERRERO	uno						
4	ROSA BRAYO MENDOZA	uno						
5	LUIS CORDERO CORDERO	uno						

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

Página 3 de 7
Inscripción 210

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 43481
CONTROL No. 64701

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0028
MASCULINO

Página 4 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

18 - MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-NP

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	JORGE CALDERON BARCELLO	uno						
2	MERCEDES PALMA AGUILAR	uno						
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	tres						
4	ISABEL BURGOS CORDERO	uno						
5	ALAN BURGOS GARCIA	uno						

32 - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	uno						
2	YURY ROSALBA AVILES GONZA	uno						
3	CARLOS MORES BURGOS PACHECO	tres						
4	MARTHA ALEXANDRA HOUZUMI MUÑOZ	uno						
5	ELIJALDO FELISIANO BURGOS MACIAS	uno						

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALTA | SOBERANA - MPAS

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	dieinueve						
2	GINA HERRERA	uno						
3	PAUL GONZALO GUADAMUD GUERRERO	tres						
4	ELOISA DEL ROSCO PARRALES P	tres						
5	EDUARDO VICENTE CORDERO TOBAR	uno						

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

Página 4 de 7
Inscripción 214

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 43481
CONTROL No. 64701

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0028
MASCULINO

Página 5 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

68 - MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - MIRA

Nº	NOMBRE	VOTOS	0	1	2	3	4	5
1	FRESLEY BRAVO	tres						
2	JERRY QUARTO	uno						
3	MANUEL PRADO	uno						
4	VICENTA ESPIN	uno						
5	DARRIN BARTANA	uno						

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

Página 5 de 7
Inscripción 217

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. **46** - *cuarenta y seis*
 CONTROL No. 529781



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

-47-
(cuarenta y siete)

ZONA: -
 JUNTA No: 0025
 FEMENINO
 EN LETRAS

Página 1 de 7

PAPELETAS EN BLANCO	<i>treinta y dos</i>	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	0	3	2
PAPELETAS ANULADAS	<i>nueve</i>	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	0	0	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS SECRETARÍA GENERAL

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	<i>dos</i>	0	0	2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>treinta.</i>	0	3	0
6-75	6- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MCMG	<i>veinte y uno</i>	0	2	1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	<i>dieciete.</i>	0	1	7
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	<i>cuatro</i>	0	0	4
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	<i>uno</i>	0	0	1
18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-IP	<i>dos</i>	0	0	2
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>cinco</i>	0	0	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAS	<i>veinti cuatro</i>	0	2	4
89	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - M.R.A	<i>uno</i>	0	0	1

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 7
 secuencial 205



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2008

ACTA No. 420791
CONTROL No. 829791

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0025
FEMENINO

Página 2 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	dos	0 0 2
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	uno	0 0 0
3	PAUSTO ESCOBAR O	uno	0 0 1
4	BRUNDA BURGOS	uno	0 0 1
5	LEZVINO MACIAS CELIAN	uno	0 0 0

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	GUSTAVO OLIVO	cuatro	0 0 4
2	ROSA ZAMBRANO L	cinco	0 0 5
3	JOHANNY DIA E	cinco	0 0 5
4	INDRY MORENA C	dos	0 0 2
5	MARCO ANTONIO RENDON R	cuatro	0 0 4

6-75 - B. MADERA DE GUERRERO- 75 - PSCMCMO

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	tres	0 0 3
2	LIA GUERRERO BARGOLA	tres	0 0 3
3	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	uno	0 0 0
4	ELVA ANDREZ CEBERO	uno	0 0 0
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	uno	0 0 1

[Signatures]

Página 2 de 7



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2008

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0025
FEMENINO

Página 3 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	DIANA BANTISTOWH	uno	0 0 1
2	WILDER VIVAS LEON	uno	0 0 1
3	JANA CEBERO	uno	0 0 1
4	FRANCO MANUEL VERA	uno	0 0 0
5	BETTY PANTALEON VOTA	uno	0 0 0

10 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	OLVIDO RUIZ	uno	0 0 1
2	JESSICA CUBIAN	uno	0 0 1
3	OTTON OREGON	uno	0 0 0
4	GARDENIA CALDERON	uno	0 0 0
5	LUIS NEJA	uno	0 0 0

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	TULIO CARDENAS GRANDA	seis	0 0 6
2	ANDELICA PARRAGA CASTELLO	uno	0 0 0
3	ELOY BRIONES GUERRERO	uno	0 0 1
4	ROSARITA BRUNO MENDOZA	uno	0 0 0
5	LUIS CEBERO CEBERO	tres	0 0 3

[Signatures]

Página 3 de 7



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2008

ACTA No. 42477
CONTROL No. 829971

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0025
FEMENINO

Página 4 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

18 - MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MPUF-NP

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	JORGE CALDERON MARCELLO	uno	0 0 0
2	MERCEDES PALMIER AGUILAR	uno	0 0 0
3	GARY ZAMBRANO BARGOLA	uno	0 0 0
4	MARIEL BURGOS CEBERO	uno	0 0 0
5	JUAN BURGOS GARCIA	uno	0 0 0

32 - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	once	0 1 1
2	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	uno	0 0 0
3	CARLOS MORES BURGOS PACHECO	tres	0 0 3
4	MARTINA ALEXANDRA NOLGUM BURGOS	uno	0 0 0
5	EDUARDO FELIBERTO BURGOS MACIAS	uno	0 0 0

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALTYVA I SOBERANA - MPAIS

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	cinco	0 0 5
2	DIANA HENRICH	uno	0 0 1
3	PAUL OSWALDO GUADALUPE GUERRERO	uno	0 0 1
4	ELOISA DEL ROCIO PARRALES P	tres	0 0 3
5	EDUARDO VICENTE CEBERO TORBAR	uno	0 0 0

[Signatures]

Página 4 de 7



CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2008

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0025
FEMENINO

Página 5 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	uno	0 0 1
2	ELVA ANDREZ CEBERO	uno	0 0 0
3	FRANCISCO MENDOZA AVILES	uno	0 0 1
4	FRANCO MANUEL VERA	uno	0 0 0
5	WILDER VIVAS LEON	uno	0 0 1
6	MARIEL BURGOS CEBERO	uno	0 0 0
7	DIANA BANTISTOWH	uno	0 0 1

38 - MOVIMIENTO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

Nº	CANDIDATO	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	uno	0 0 1
2	ELVA ANDREZ CEBERO	uno	0 0 0
3	FRANCISCO MENDOZA AVILES	uno	0 0 1
4	FRANCO MANUEL VERA	uno	0 0 0
5	WILDER VIVAS LEON	uno	0 0 1
6	MARIEL BURGOS CEBERO	uno	0 0 0
7	DIANA BANTISTOWH	uno	0 0 1

[Signatures]

Página 5 de 7

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 48 - cuarenta y ocho
 CONTROL No. 3459



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

-49-
 (Cecoruto y nuevo)

ZONA: --
 JUNTA No.: 0021
 FEMENINO
 EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta y tres	0	4	3
PAPELETAS ANULADAS	veinti	0	2	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Cero	0	0	0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Diecinueve	0	1	9
6-75	6- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MCMG	seis	0	0	6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	seis	0	0	6
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	uno	0	0	1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Cero	0	0	0
18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-NP	tres	0	0	3
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	cinco	0	0	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	Veintisiete	0	2	7
69	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - M.R.A	Cero	0	0	0

RÉCOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



Angela Rosado M.
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 43488
CONTROL No. 81784

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: -
JUNTA No. 0021
FEMENINO

Página 3 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	3
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	tres	0	0	3
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	Cero	0	0	0
3	FALISTO ESCOBAR G	UNO	0	0	1
4	IBRENDA BURGOS	Cero	0	0	0
5	LIZARDO MORALES CELLAH	Cero	0	0	0

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	6
1	GUSTAVO OLIVO	dieciséis	0	0	6
2	ROSA ZAMBRANO L	cuatro	0	0	4
3	JOHANNY DIAZ E	siete	0	0	7
4	MERY MOREIRA C	UNO	0	0	1
5	MARCO ANTONIO RENDON R	(tres) tres	0	0	3

6-75 - 6- MADERA DE QUERRERO-75 - PDCRINCIG

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	9
1	MARCO VICENTE RENDON CARDO	nueve	0	0	9
2	LEA GUERRERO BAZZOLA	cinco	0	0	5
3	GREGORIO ZAMBRANO BICHONES	tres	0	0	3
4	ELVA ORDOÑEZ CEDERO	Cero	0	0	0
5	FRANCISCO MENDOZA AGILES	dos	0	0	2

Angélica Rueda
Procuradora Provincial

[Signature]
Procurador Provincial

Página 2 de 7
Inventaral 216



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 43489
CONTROL No. 81784

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: -
JUNTA No. 0021
FEMENINO

Página 4 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

18 - MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-IP

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	2
1	JORGE CALDERON MAROLLO	dos	0	0	2
2	MERCEDES PALMA AGUILAR	Cuatro	0	0	4
3	GARY ZAMBRANO BAZZOLA	UNO	0	0	1
4	ISABEL BURGOS CEDERO	tres	0	0	3
5	AJAH BURGOS GARCIA	UNO	0	0	1

32 - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	2
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	dieciséis	0	0	2
2	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	UNO	0	0	1
3	CARLOS MORALES BURGOS PACHECO	UNO	0	0	1
4	MARTHA ALEXANDRA HOLSBERG MUÑOZ	Cero	0	0	0
5	ELIADIO FELISIANO BURGOS MACIAS	UNO	0	0	1

38 - MOVIMIENTO PATRIA ALTA / BOBERANA - MPAIS

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	3
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	veintey tres	0	0	3
2	GINA FAUCON	tres	0	0	3
3	PAUL ORLANDO GUANDALUO GUERRERO	siete	0	0	7
4	ELISSA DEL ROCIO PARRALES P	Cuatro	0	0	4
5	EDUARDO VICENTE CEDERO TORRA	Cero	0	0	0

Angélica Rueda
Procuradora Provincial

[Signature]
Procurador Provincial

Página 4 de 7
Inventaral 216



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 43490
CONTROL No. 81784

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: -
JUNTA No. 0021
FEMENINO

Página 5 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRAN

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	3
1	DINA SANTETEVAN	diez	0	0	3
2	WELER YANAS LEON		0	0	0
3	ANA CEDERO		0	0	7
4	FALISTO MANUEL VERA	UNO	0	0	1
5	BETTY PANTALEON MOTA		0	0	0

16 - PARTIDO BOLDOSCA SCHAFFER PEREZ
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	3
1	ELIUD RAMBO	SECRETARIA GENERAL	0	0	3
2	JESSICA GULLAN	UNO	0	0	1
3	OTTON ORRICOA	dos	0	0	2
4	GARCELA CALDERON	Cero	0	0	0
5	LUIS MEJA	Cero	0	0	0

18 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	3
1	ITALIO CARDENAS GRANDA	tres	0	0	3
2	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	Cero	0	0	0
3	ELOY BICHONES GUERRERO	dos	0	0	2
4	ROSAVA BRAYO MENDOZA	Cero	0	0	0
5	LUIS CEDERO CEDERO	Cuatro	0	0	4

Angélica Rueda
Procuradora Provincial

[Signature]
Procurador Provincial

Página 5 de 7
Inventaral 217



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 43491
CONTROL No. 81784

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: -
JUNTA No. 0021
FEMENINO

Página 6 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

60 - MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - MIRA

Nº	CANDIDATO	VOTOS	0	0	2
1	FRESLEY BRAYO	dos	0	0	2
2	JERRY QUIRTO	Cero	0	0	0
3	MANUEL PRADO	UNO	0	0	1
4	VICENTA ESPIN	dos	0	0	2
5	OSWALDO SANTANA	Cero	0	0	0

Angélica Rueda
Procuradora Provincial

[Signature]
Procurador Provincial

Página 6 de 7
Inventaral 217

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

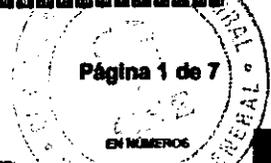
ACTA No. 3485
 CONTROL No. 50 cincuenta-
 562129



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

- 51 -
 (Carremento rono)

ZONA: -
 JUNTA No: 0019
 FEMENINO
 EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	noventa y uno	0	9	1
PAPELETAS ANULADAS	trece	0	1	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS
 SECRETARÍA GENERAL

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	tres	0	0	3
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	trece	0	9	3
6-75	6- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MC/MG	cinco	0	0	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	ocho	0	0	8
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	ceros	0	0	0
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	ceros	0	0	0
18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAÍS - MUUP-NP	tres	0	0	3
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	tres	0	0	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	catorce	0	1	4
69	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - MRA	tres	0	0	3

RÉCOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Firma]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Firma]
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 4348
CONTROL No. 882128

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: --
JUNTA No. 0019
FEMENINO

Página 2 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	Uno	0 0 1
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	CERO	0 0 0
3	FAUSTO ESCOBAR G	dos	0 0 2
4	IRENDA BUIROS	CERO	0 0 0
5	LEONARDO MORALES CELIAN	CERO	0 0 0

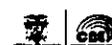
3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	GUSTAVO OLMO	diesiocho.	0 1 8
2	ROSA ZAMBRANO L	tres	0 0 3
3	JOHANNY DIAZ E	uno	0 0 1
4	MORY MORENO C	CERO	0 0 0
5	MARCO ANTONIO RENDON R	uno	0 0 1

5-75 - 6 - MADERA DE QUERRERO-75 - PBC/MCMG

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	MARCO VICENTE RENDON CARRO	seis	0 0 6
2	LILA QUERRERO BARZOLA	CERO	0 0 0
3	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	CERO	0 0 0
4	ELVA CRISTÓBAL CORDERO	CERO	0 0 0
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	CERO	0 0 0

[Signatures]
Página 2 de 7
seccional 214



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 4348
CONTROL No. 882128

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: --
JUNTA No. 0019
FEMENINO

Página 3 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	DANA BARTISTEVAN	ocho.	0 0 8
2	HICLER MIRAS LEON	dos	0 0 2
3	ANA CORDERO	CERO	0 0 0
4	FAUSTO MANUEL VERA	CERO	0 0 0
5	BETTY PASTALEON MOTA	CERO	0 0 0

10 - PARTIDO ROLDOQUISTA ECONOMISTA NACIONAL - PRIRAN

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	GUIDO RUANO		
2	JESSICA GUILAN		
3	OTTOBON OBRERON		
4	GENIEMA CALDERON		
5	LUIS MEJA		

18 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPO

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	TULO CADENAS GRANDA	uno.	0 0 1
2	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	uno	0 0 1
3	ELOY BRIONES QUERRERO	uno	0 0 1
4	ROSA BRAYO MENDOZA	CERO	0 0 0
5	LUIS CORDERO CORDERO	CERO	0 0 0

[Signatures]
Página 3 de 7
seccional 214



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 4348
CONTROL No. 882128

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: --
JUNTA No. 0019
FEMENINO

Página 4 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

16 - MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-IP

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	JORGE CALDERON MARCULLO	CERO.	0 0 0
2	MERCEDES PALMA ADULAR	uno	0 0 1
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	CERO	0 0 0
4	ISABEL BUIROS CORDERO	CERO	0 0 0
5	JUAN BUIROS GARCIA	CERO	0 0 0

22 - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	Siete.	0 0 7
2	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	uno.	0 0 1
3	CARLOS MOSES BUIROS PACHECO	CERO	0 0 0
4	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN SUAREZ	Cuatro	0 0 4
5	EVALDO FELIBIANO BUIROS MACAS	uno	0 0 1

36 - MOVIMIENTO PATRIA ALTYVA I SOBERANA - MPAS

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	Nueve.	0 0 9
2	GENA MORA	uno	0 0 1
3	PAULA OSWALDO GUACAMULO QUERRERO	CERO	0 0 0
4	ELOISA DEL ROSO PARVALES P	Cuatro	0 0 4
5	EDUARDO VICENTE CORDERO TOBAR	uno	0 0 1

[Signatures]
Página 4 de 7
seccional 214



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 4348
CONTROL No. 882128

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLUMES
PARROQUIA: COLUMES

ZONA: --
JUNTA No. 0019
FEMENINO

Página 5 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

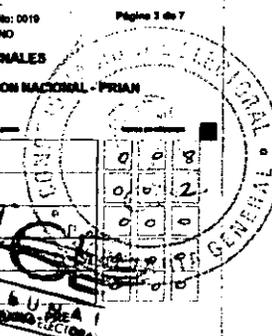
85 - MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - MIRA

CEDULA	NOMBRE	VOTOS DE LISTAS	VOTOS INDIVIDUALES
1	FRESLEY BRAVO	CERO	0 0 0
2	JERRY QUIRTO	uno	0 0 1
3	MARCEL PRADO	uno	0 0 1
4	MICHA ESPIN	uno	0 0 1
5	DAPHNY SANTANA	uno	0 0 1

[Signatures]
Página 5 de 7
seccional 214

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

52-
(cinco y dos)



- 53
(cincuenta y tres)

- 52 - cincuenta y dos -



**MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

CONTROL No. 596276



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: --
JUNTA No: 0013
FEMENINO

Página 1 de 7

PAPELETAS EN BLANCO	55 cincuenta y tres	0	0	3
PAPELETAS ANULADAS	18 dieciocho	0	1	8

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	Uno	0	0	1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	dieciocho (dieciocho)	0	1	6
6-75	6- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MCMG	Siete	0	0	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	diez	0	1	0
10	PARTIDO ROLODOSISTA ECUATORIANO - PRE	Cero	0	0	0
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Cero	0	0	0
18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-NP	tres	0	0	3
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Siete	0	0	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	Veintetres	0	2	3
69	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - MRA	dos	0	0	2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	Uno	0	0	0
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	Uno	0	0	0
3	FAUSTO ESCOBAR G	Uno	0	0	0
4	BRENDA BURGOS	Uno	0	0	0
5	LIVINDO MACIAS CELIAN	Uno	0	0	0

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	GUSTAVO OLMO	diez	0	1	0
2	ROSA ZAMBRANO L	uno	0	0	3
3	JOVANNY DIAZ	uno	0	0	5
4	MIRY MOREIRA C	dos	0	0	2
5	MARCO ANTONIO RENDON R	uno	0	0	4

6-75 - 6 - MADERA DE GUERRERO- 75 - PBOCINCO

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	MARCO VICENTE RENDON GARCIA	Nueve	0	0	9
2	LILA GUERRERO BAZZOLA	Ocho	0	0	8
3	GRECORIO ZAMBRANO BORGES	cinco	0	0	5
4	ELVA ORDÓÑEZ CORDERO	dos	0	0	2
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	tres	0	0	3

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	DINA SANTISTEVAN	Siete	0	0	7
2	HICIER VARGAS LEON	dos	0	0	2
3	ANA CORDERO	cuatro	0	0	4
4	FAUSTO IBRAHEIM YER	uno	0	0	1
5	BETTY PANTALEON META	uno	0	0	0

10 - PARTIDO RADICALISTA ECATORIANO - PRE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	GUANO RIVERO	dos	0	0	2
2	JESSICA CULIAN	uno	0	0	0
3	OTTON OMBEON	uno	0	0	0
4	GABRIELA CALDERON	uno	0	0	1
5	LUIS MORA	uno	0	0	1

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	TULO CORDERO GRANDA	cinco	0	0	5
2	ANDELICA PARRAGA CASTELLO	uno	0	0	0
3	ELOY BORGES SERRERO	tres	0	0	3
4	ROSAHARA BRAVO MENDOZA	uno	0	0	1
5	LUIS CORDERO CORDERO	tres	0	0	3

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

18 - MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-NP

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	JORGE CALDERON MARCELLO	cuatro	0	0	4
2	MERCEDIS PALMA AGUILAR	uno	0	0	0
3	GARY ZAMBRANO BAZZOLA	dos	0	0	8
4	ISABEL BURGOS CORDERO	uno	0	0	0
5	JUAN BURGOS GARCIA	uno	0	0	0

32 - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	diez	0	1	0
2	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	uno	0	0	1
3	CARLOS MOSES BURGOS PACHECO	uno	0	0	1
4	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIS MUÑOZ	uno	0	0	1
5	EULALIO PELIBANO BURGOS MACIAS	uno	0	0	1

38 - MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS

Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	diez y siete	0	1	7
2	DINA FERRERA	tres	0	0	3
3	RAUL OSWALDO GUADALUPE GUERRERO	dos	0	0	2
4	ELORZA DEL ACIDO PARRALES P	uno	0	0	2
5	EDUARDO VICENTE CORDERO TORAN	uno	0	0	1

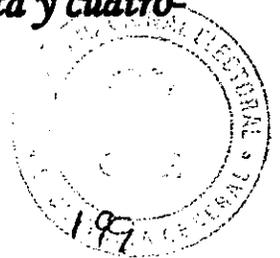
VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

69 - MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - MIRA

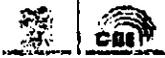
Nº	NOMBRE	VOTO	0	1	2
1	FRESLEY BRAVO	dos	0	0	2
2	JENNY OLIVIO	uno	0	0	0
3	EMILIO PIVDO	uno	0	0	0
4	VICENTA ESPIN	dos	0	0	2
5	DAPHNY SANTANA	uno	0	0	1

54 - cincuenta y cuatro

- 55 -
(cincuenta y cinco)



31-05-07



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 4544E
CONTROL N°: 567223



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 10
MASCULINO



Página 1 de 6

PAPLETAS EN BLANCO	SESENTA Y SEIS	0	6	6
PAPLETAS ANULADAS	NUEVE	0	0	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANISMO POLÍTICO	VOTOS EN LISTA	VOTOS EN ALFABETO		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN LDC	UNO	0	0	1
2	PARTIDO SOCIALISTA PATRIÓTICO 21 DE FEBRERO	Diez y seis	0	1	6
3-74	S. MADERA DE GUERRERO 70	OCHO	0	0	8
7	PARTIDO FACILIDAD INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL	CINCO	0	0	5
12	PARTIDO POR DERECHA GUATEMALA	DOS	0	0	2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	DOS	0	0	2
16	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL FACILIDAD NUEVA PAZ	OCHO	0	0	8
21	MOVIMIENTO POPULAR GUATEMALA	TRES	0	0	3
27	MOVIMIENTO PATRIÓTICO GUATEMALA	VEINTE Y UNO	0	2	1
44	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO	UNO	0	0	1

TOTAL: CIENTO NOUEVE Y NUEVE 199

ACTAS DE RECONTEO

Victor Alvarado #35
0966544411
Magno Davila #
0909078693
WST # 32

En Espina Alvarado
0917997744
R.S.P.



Hector M. Amador
FIRMA PRESIDENTE JRV
091777967-0

Richard M. Alvarado
FIRMA SECRETARIO JRV
092067893-1

- 55 - cincuenta y cinco -

- 56 -
(cincuenta y seis)



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 10
MASCULINO

Página 3 de 6

7 VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL

NUM	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1	DIANA SANTISTEVAN	1	0	0	1
2	HICLER VARAS LEON	1	0	0	2
3	ANA CEDEPO	1	0	0	2
4	FAUETO MANUEL VERA		0	0	0
5	BETTY PANTA LEON MOTA		0	0	0

10 PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO

NUM	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1	GUIDO RUANO				
2	JESSICA CUJILAN				
3	OTTON OBREGON				
4	GARDENIA CALDERON				
5	LUIS MEJIA				

15 PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

NUM	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1	TULIO GARDENAS GHANDA	1	0	0	2
2	ANGELICA PARRAGA CASTELLO				
3	ELCY BRIONES GUERRERO				
4	ROSANA BRAVO MENDOZA				
5	LUIS CEDEPO CEDEPO	1	0	0	1

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 6

-57-
(cincuenta y siete)

-56-cincuenta y seis-



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 43145
CONTROL N°: 687233



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 10
MASCULINO

Página 2 de 6

**1 VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO**



ORDEN	ORGANIZACIÓN	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES	TOTAL
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	1		1
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	1		1
3	FAUSTO ESCOBAR G			
4	BRENDA BURCOS	1		1
5	LIZARDO MACIAS CELLAN			

3 PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

ORDEN	ORGANIZACIÓN	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES	TOTAL
1	GUSTAVO OLIVO	1	2	3
2	ROSA ZAMBRANO L	1	1	2
3	JOVANNY IZA E	1	2	3
4	INGRY MOREIRA C	1	0	1
5	MARCO ANTONIO RENDON R	1	2	3

6- MADERA DE GUERRERO- 75

ORDEN	ORGANIZACIÓN	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES	TOTAL
1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	1	5	6
2	LILA QUERRERO BARZOLA	1	3	4
3	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	1	1	2
4	ELVIA ORDOÑEZ CEDEÑO			
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	1	0	1



FIRMA PRESIDENTE JRY

FIRMA SECRETARIO JRY

Página 2 de 6

-58
Cincuenta y ocho

-57 cincuenta y siete



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 4348
CONTROL N°: 587239



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 10
MASCULINO

Página 4 de 6

18

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS



ORDEN	NOMINADO	VOTOS EFECTIVOS	VOTOS EN BLANCO		
			1	2	3
1	JORGE CALDERON MARCILLO	1			
2	MERCEDES PALMA AGUILAR	0			
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	1			2
4	ISABEL BURGOS CEDEÑO				
5	JUAN BURGOS GARCIA				

32

MOVIMIENTO PODER CIUDADANO

ORDEN	NOMINADO	VOTOS EFECTIVOS	VOTOS EN BLANCO		
			1	2	3
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	0			7
2	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	1			3
3	CARLOS MOISES BURGOS PACHECO	1			3
4	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN MUÑOZ	1			2
5	EULALIO FELISIANO BURGOS MAGIAS	1			1

35

MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA

ORDEN	NOMINADO	VOTOS EFECTIVOS	VOTOS EN BLANCO		
			1	2	3
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	15			5
2	GINA HUNGRIA	1			1
3	NAUL OSWALDO GUALAYALTO GUERRERO	1			2
4	ELOISA DEL ROCIO PARRALES P	1			3
5	EDUARDO VICENTE CEDEÑO TOBAR				



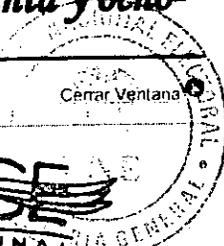
[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 4 de 6

59.
(cincuenta y nueve).

- 58 - cincuenta y ocho -



ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: QUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No:
10 HOMBRES

miércoles, 24 de junio de 2009
12:50

ACTA DIGITALIZADA

1-558290753
IMPRESION SECRETARÍA GENERAL

661
NUEVA NUBEN

T O O
T O O

O M D
O M D

661
NUEVA NUBEN

O M D
O M D

Página: 1 2 3 4

ACTA COMPUTADA
TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL
SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: QUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos	200
PAPELETAS EN BLANCO	sesenta y seis	66
PAPELETAS ANULADAS	nueve	9

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	uno	1
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'	dieciseis	16
PSC/MCMG	8- MADERA DE GUERRERO- 75	ocho	8
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	cinco	5
PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	dos	2
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	dos	2
MUPP-IMP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	ocho	8
MPC	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	tres	3
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	veintuno	21
M.R.A	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO	uno	1

- 60 -
(sesenta)

60 - cincuenta y nueve -



ACTA DE ESCRUTINIO
 PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: COLIMES JUNTA No: 10 HOMBRES
 CANTON: COLIMES ZONA:

miércoles, 24 de junio de 2009
 17:12

ACTA DIGITALIZADA

Páginas: 1 2 3 4

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PR/ CONCEJALAS / CONCEJ MUNICIPALES URB/ ELECCIONES GENER/ 26 DE ABRIL DEL 20

PROVINCIA: GUAYAS ZONA: JUNTA MASCUL
 CANTON: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

VOTOS ENTRE LISTAS O NC PARTIDO UNA NUEVA OPC

1	VICTOR ZAMBRANO LEON	1
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	1
3	FAUSTO ESCOBAR G	
4	BRENDA BURGOS	1
5	LIZARDO MACIAS OELLAN	

3 PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA

Imprenta

ACTA DE ESCRUTINIO CONCEJALES URBANOS

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: COLIMES ZONA:
 CANTON: COLIMES

TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL

SECRETARIA GENERAL

VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA

2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	uno
3	FAUSTO ESCOBAR G	ceros
4	BRENDA BURGOS	uno
5	LIZARDO MACIAS OELLAN	ceros

PSP - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

1	GUSTAVO OLIVO	trece
2	ROSA ZAMBRANO L	dos
3	JOVANNY IZA E	tres
4	INGRY MOREIRA C	uno
5	MARCO ANTONIO RENDON R	tres

PSC/MCMG - B. MADERA DE GUERRERO- 75

1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	seis
2	LILA GUERRERO BARZOLA	cuatro
3	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	dos
4	ELVIA ORDONEZ CEDEÑO	ceros
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	uno

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
 ZONA:

JUNTA No: 10 HOMBRES

mércoles, 24 de junio de 2009
 17:12



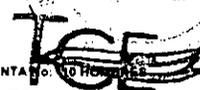
ACTA DIGITALIZADA

Páginas: 1 2 3 4

ACTA COMPUTADA

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALES URBANOS
 PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: COLIMES
 CANTON: COLIMES ZONA: JUNTA No: 10 HOMBRES



VOTOS EN LETRAS EN NUMEROS

ACTA DIGITALIZADA

Fecha: 24 de junio de 2009

Provincia: GUAYAS Cantón: COLIMES

Parroquia: COLIMES Zona:

Junta No: 10 HOMBRES

1	0	0		
6	0	0		

Movimiento Popular Democrático

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral
 Papeletas en blanco
 Papeletas anuladas

VOTOS EN PLANCHA

1	DE	doscientos
2	HIGLER VARAS LEON	dos
3	ANA CEDENO	dos
4	FAUSTO MANUEL VERA	ceró
5	BETTY PANTALEON MOTA	ceró

PRE - PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO

1	GUIDO RUANO	ceró
2	JESSICA CUJILAN	ceró
3	OTTON OBREGON	ceró
4	GARDENIA CALDERON	ceró
5	LUIS MEJIA	ceró

MPD - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

1	TULIO GARDENAS GRANDA	dos
2	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	ceró
3	ELOY WIGNES GUERRERO	ceró
4	ROSANA BRAVO MENDOZA	ceró
5	LUIS CEDENO CEDENO	uno

-62-
(sesenta y dos)

-61- sesenta y uno

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No:
10 HOMBRES

Cerrar Ventana

mércoles, 24 de junio de 2009
17:13

ACTA DIGITALIZADA

Páginas: 1 2 3 4

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PRO CONCEJALAS / CONCEJ/ MUNICIPALES URBAN ELECCIONES GENERA 26 DE ABRIL DEL 2009

PROVINCIA: GUAYAS ZONA: MASCUI
CANTON: COLIMES JUNTA: MASCUI
PARROQUIA: COLIMES

VOTOS ENTRE LISTAS O NO MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PAC

18

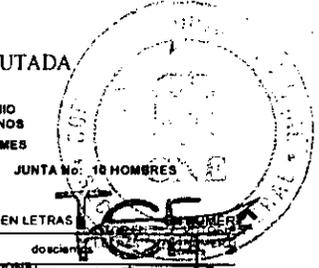
Nº	NOMBRE	VOTOS
1	JORGE CALDERON MARCILLO	1
2	MERCEDES PALMA AGUILAR	0
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	1
4	ISABEL BURGOS CEDEÑO	
5	JUAN BURGOS GARCIA	

MOVIMIENTO PODER CIUD

32

Imprimir

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: COLIMES
CANTON: COLIMES ZONA:



VOTOS EN LETRAS

CIDRUBANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL
PAPERLETAS ANULADAS MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL
PAPERLETAS ANULADAS PACHAKUTHI - NUEVO PAIS

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA

1. JORGE CALDERON MARCILLO
2. MERCEDES PALMA AGUILAR
3. GARY ZAMBRANO BARZOLA
4. ISABEL BURGOS CEDEÑO
5. JUAN BURGOS GARCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

MPC - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO

1. LUIS ALBERTO RENDON LEON siete
2. YURI ROSALBA AVILES OCHOA tres
3. CARLOS MOISES BURGOS PACHECO tres
4. MARTHA ALEKANDRA HOLGUIN MUNOZ dos
5. EULALIO FELISIANO BURGOS MACIAS uno

MPAIS - MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA

1. JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA quince
2. GINA HUNGRIA uno
3. RAUL OSWALDO GUADAMUD GUERPERO dos
4. ELOISA DEL ROCIO PARRALES P tres
5. EDUARDO VICENTE CEDEÑO TOBAR cero

60
Señor y Tres

- 62 -sesenta y dos-

63
(sesenta y tres)

ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 43466
CONTROL N°: 575396



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 19
MASCULINO

Página 1 de 6
TRIBUNAL
ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

PAPELETAS EN BLANCO	Cincuenta y Cuatro	0	5	4
PAPELETAS ANULADAS	Once	0	1	1

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

CODIGO	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS OBTENIDOS	TOTAL VOTACION		
1	PARTIDO UNANIMISTA GENERAL UNG	Cero	0	0	0
2	PARTIDO NACIONAL UNITARIO GUAYAS	Señor y Tres	0	2	3
3	MAPA DE GUAYAS	Once	0	1	1
4	PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL ACCION NACIONAL	Catorce	0	1	4
5	PARTIDO BOLDOISTA ECUATORIANO	Dos	0	0	2
6	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	Cero	0	0	0
7	MOVIMIENTO UNIDAD FUNDACIONAL PACHAQUITIN - YUFO PAI	Uno	0	0	1
8	MOVIMIENTO POPULAR ECUATORIANO	Siete	0	0	7
9	MOVIMIENTO PATRIOTAS SOBERANOS	Seis	0	0	6
10	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ECUATORIANO	Uno	0	0	1

ACTAS DE RECONTEO

Atilla Seba
090740911
737

0917997344
P.S.P.
1er Escritorio Alca
0912008230-2



FIRMA PRESIDENTE JRY

FIRMA SECRETARIO JRY

0919683292

0923227805

Página 1 de 6

- 64 -
(sesenta y cuatro)

64
Secretaría

- 63 - sesenta y tres -



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 43465
CONTROL N°: 570566



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 19
MASCULINO

Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO



1

USC	CONCEJAL MUNICIPIO	VOTOS EN LISTAS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	0	SECRETARIA	5	GENERAL
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	1	0	0	1
3	FAUSTO ESCOBAR C	0	0	0	4
4	BRENDA BURGOS	1	0	0	1
5	LIZARDO MACIAS GELIAN	1	0	0	2

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

3

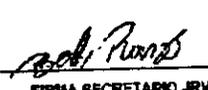
USC	CONCEJAL MUNICIPIO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN LISTAS		
1	GUSTAVO OLMO	00000	0	2	4
2	ROSA ZAMBRANO L	0	0	0	3
3	JOVANNY ZA E	00	0	0	8
4	INGRY MOREIRA C	0	0	0	3
5	MARCO ANTONIO RENDON R	0	0	0	5

6- MADERA DE GUERRERO- 75

6

USC	CONCEJAL MUNICIPIO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN LISTAS		
1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	00001	0	1	7
2	LILA GUERRERO BARZOLA	0	0	0	5
3	GREGORIO ZAMBRANO BUONES	0	0	0	4
4	ELVA ORDOPEZ CEDETO	1	0	0	1
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	1	0	0	2


FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV

Página 2 de 6

-65-
(sesenta y cinco) *Sesenta y cinco*

- 64 - sesenta y cuatro



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA Nº: 4768
CONTROL Nº: 57058



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 19
MASCULINO

Página 3 de 5



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LISTAS	SECRETARIA GENERAL		
1 DIANA SANTISTEVAN	000	0	0	0
2 RICLER VARAS LEON	0	0	0	5
3 ANA CEDEÑO	1	0	0	1
4 FAUSTO MANUEL YERA	1	0	0	1
5 BETTY PANTALEÓN MOTA				

PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO

ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1 GUIDO RIJANO	0	0	0	5
2 JESSICA CUJILAN	1	0	0	2
3 OTTON OBREGON	1	0	0	1
4 GARDENIA CALDERON				
5 LUIS MELIA				

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1 TULLIO CARDENAS GHANDA	1	0	0	1
2 ANGELICA PARRAGA CASTILLO				
3 ELOY BIRONES GUERRERO	1	0	0	1
4 ROSANA BRAVO MENDOZA				
5 LUIS CEDEÑO CEDEÑO				



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 5

-66-
 (sesenta y seis) *Senta 66*
Blis

- 65 -sesenta y cinco-



**ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
 CONCEJALAS / CONCEJALES Y
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DEL 2009**

ACTA N°: 4290
 CONTROL N°: 57858



Página 4 de 6

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
 JUNTA: 19
 MASCULINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
 MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS**



LISTA	DETALLADA POR LISTA	VOTOS EFECTUADOS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	SECRETARIA GENERAL
1	JORGE CALDERON MARDU LO			
2	MERCEDES PALMA AGUILAR			
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA			
4	ISABEL BURGOS CEDEÑO			
5	JUAN BURGOS GARCIA			

39

MOVIMIENTO PODER CIUDADANO

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EFECTUADOS	VOTOS EN BLANCO
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	<input checked="" type="checkbox"/>	006
2	YURY ROSALBA AVILES DCHOA	<input type="checkbox"/>	003
3	CARLOS MOISES BURGOS PACHECO	<input type="checkbox"/>	002
4	MARTHA ALEXANDRA HIGUIN MUÑOZ		
5	EULALIO FELISIANO BURGOS MACIAS		

35

MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EFECTUADOS	VOTOS EN BLANCO
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	<input type="checkbox"/>	004
2	GINA HUNGRIA		
3	RALIL OSWALDO GUADAMUD CUERRERO		
4	ELOISA DEL ROCIO PARRALES P		
5	EDUARDO VICENTE CEDEÑO TOBAR		



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 4 de 6

- 67 -
(sesenta y siete)

67
Secretaría General

- 66 - sesenta y seis -



ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No:
19 HOMBRES

Jueves, 18 de junio de 2009
12:32

Páginas: 1 2 3 4

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PRO CONcejALAS / CONCEJA MUNICIPALES URBAN ELECCIONES GENERA 26 DE ABRIL DEL 2008

PROVINCIA: GUAYAS ZONA: MASCUL
CANTON: COLIMES JUNTA: MASCUL
PARROQUIA: COLIMES

PAPELETAS EN BLANCO	once
PAPELETAS ANULADAS	once

VOTACION OBTENIDA POR LISTA

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION UNO	once	0
2	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO	veintitres	23
3	6- MADERA DE GUERRERO- 75	once	11
4	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	catorce	14
5	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	dos	2
6	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	cerro	0
7	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	uno	1
8	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	seis	7
9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	seis	6
10	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO	uno	1

CONTEO

Impante

ACTA DE ESCRUTINIO CONCEJALES URBANOS

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: COLIMES
CANTON: COLIMES ZONA:

SECRETARIA GENERAL

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	cinco mil y cuatro	5400
PAPELETAS EN BLANCO	once	11
PAPELETAS ANULADAS	once	11

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION UNO	cerro	0
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO	veintitres	23
PSC/MCMG	6- MADERA DE GUERRERO- 75	once	11
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	catorce	14
PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	dos	2
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	cerro	0
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	uno	1
MPC	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	seis	7
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	seis	6
M.R.A	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO	uno	1

-68- 68
(sesenta y ocho) Sesenta y Ocho

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No:
19 HOMBRES

Cerrar Ventana

miércoles, 24 de junio de 2009
17:13

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PRC CONCEJALAS / CONCEJ. MUNICIPALES URBAN/ ELECCIONES GENER/ 26 DE ABRIL DEL 20

PROVINCIA: GUAYAS ZONA: MASCU
CANTON: COLIMES JUNTA: MASCU
PARROQUIA: COLIMES

VOTOS ENTRE LISTAS O NO PARTIDO UNA NUEVA OPC

1	VICTOR ZAMBRANO LEON	<input checked="" type="checkbox"/>
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	1
3	FAUSTO ESCOBAR G	<input type="checkbox"/>
4	BRENDA BURGOS	1
5	LIZARDO MACIAS CELLAN	1

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA

Página: 1 2 3 4

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO CONCEJALES URBANOS

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No:
19 HOMBRES

VOTOS



CRISABANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos dieciséis
PAPELETAS EN BLANCO O PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	cincuenta y cuatro
PAPELETAS EN BLANCO PARA VOTAR EN LISTAS O ENTRE LISTAS	once
PAPELETAS EN BLANCO PARA VOTAR EN LISTAS O ENTRE LISTAS	cinco

VOTOS EN BLANCHA O DE LISTA CERRADA

2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	dos
3	FAUSTO ESCOBAR G	cuatro
4	BRENDA BURGOS	uno
5	LIZARDO MACIAS CELLAN	dos

PSP - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

1	GUSTAVO OLIVO	veinticuatro
2	ROSA ZAMBRANO L	tres
3	JOYANNY IZA E	ocho
4	INGRY MOREIRA C	tres
5	MARCO ANTONIO RENDON R	cinco

PSC/MCMG - 6. MADERA DE GUERRERO- 75

1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	diecisiete
2	LILA GUERRERO BARZOLA	cinco
3	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	cuatro
4	ELVIA ORDOÑEZ CEDEÑO	uno
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	dos

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No:
19 HOMBRES

miércoles, 24 de junio de 2009
17:14



ACTA DIGITALIZADA

Páginas: 1 2 3 4

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PROV CONcejALAS / CONcejAJI MUNICIPALES URBANAS ELECCIONES GENERAL 26 DE ABRIL DEL 2009

PROVINCIA: GUAYAS ZONA: JUNTA: 1
CANTON: COLIMES MASCULI
PARROQUIA: COLIMES

VOTOS ENTRE LISTAS O NOM PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL /

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	DIANA SANTISTEVAN	0
2	HIGLER VARAS LEON	1
3	ANA CEDEÑO	1
4	FAUSTO MANUEL VERA	1
5	BETTY PANTALEON MOTA	0

PARTIDO ROLDOSISTA ECUAT

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO CONCEJALES URBANOS

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: COLIMES
CANTON: COLIMES ZONA:

VOTOS

EN LETRAS

VOTOS EN LETRAS

Ciudadanos que votaron según el padrón electoral	doscientos de catorce	LETRAS	NÚMERO
Papeletas anuladas <td>once <td></td> <td></td> </td>	once <td></td> <td></td>		

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

- 1 HIGLER VARAS LEON cinco
- 2 ANA CEDEÑO uno
- 3 FAUSTO MANUEL VERA uno
- 4 BETTY PANTALEON MOTA cero

PRE - PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO

- 1 GUIDO RUANO cinco
- 2 JESSICA CUNILAN dos
- 3 OTTON OBREGON uno
- 4 GARDENIA CALDERON cero
- 5 LUIS MEJIA cero

MPD - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

- 1 TULIO CARDENAS GRANDA uno
- 2 ANGELICA PARRAGA CASTILLO cero
- 3 ELOY BRIONES GUERRERO uno
- 4 ROSANA BRAVO MENDOZA cero
- 5 LUIS CEDEÑO CEDEÑO cero

-70-
(Carenta)

70
Secreta

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No:
19 HOMBRES

miércoles, 24 de junio de 2009
17:14

ACTA DIGITALIZADA

Página: 1 2 3 4

ACTA COMPUTADA



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVI CONCEJALAS / CONCEJAL MUNICIPALES URBANOS ELECCIONES GENERALES 26 DE ABRIL DEL 2006

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: JUNTA: 1
MASCULI

VOTOS ENTRE LISTAS O NOM MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACI

1	2	3	4	5
JORGE CALDERON MARCULO				
MERCEDES PALMA AGUILAR				
GARY ZAMBRANO BARZOLA				
ISABEL BURGOS CEDEÑO				
JUAN BURGOS GARCIA				

MOVIMIENTO PODER CIUDADANO

Imponte

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

ACTA DE ESCRUTINIO CONCEJALES URBANOS
PARROQUIA: COLIMES
ZONA: JUNTA No: 19 HOMBRES

SECRETARIA GENERAL

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral
Papeletas en blanco
Papeletas anuladas

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

1	JORGE CALDERON MARCULO	CERO
2	MERCEDES PALMA AGUILAR	CERO
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	CERO
4	ISABEL BURGOS CEDEÑO	CERO
5	JUAN BURGOS GARCIA	CERO

MPC - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO

1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	SEIS
2	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	TRES
3	CARLOS MOISES BURGOS PACHECO	DOS
4	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN MUNOZ	CERO
5	EULALIO FELISIANO BURGOS MACIAS	CERO

MPAIS - MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA

1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	CUATRO
2	GINA HUNGRIA	CERO
3	PAUL OSWALDO GUADAMUD GUERPERO	CERO
4	ELDISA DEL ROCIO PARRALES P	CERO
5	EDUARDO VICENTE CEDEÑO TOBAR	CERO

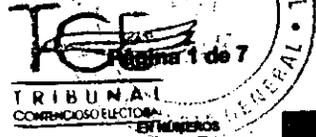


ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 43468

CONTROL No. 70

setenta



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
 JUNTA No: 0019
 MASCULINO
 EN LETRAS

-71-
 (setenta y uno)

PAPELETAS EN BLANCO	Cincuenta y uno	0	5	2
PAPELETAS ANULADAS	Once	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Siete	0	0	7
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Ciento cincuenta y ocho	1	5	8
6-75	6- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MCMG	Noventa y dos	0	9	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	Ochenta y tres	0	8	3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Diecisiete	0	1	7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	dos	0	0	2
18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAÍS - MUPP-NP	cinco	0	0	5
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Cuarenta y cuatro	0	4	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA SOBERANA - MPAS	Trenta y cuatro	0	3	4
68	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - M.R.A	once	0	1	1

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



Radro Pineda
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 03490
CONTROL No. 07000

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0019
MASCULINO

Página 2 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	VICTOR ZAMBRANO LEÓN	Cuatro	0 0 4
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA		0 0 0
3	FALSTO ESCOBAR O	Dos	0 0 2
4	BRENDA BURGOS		0 0 0
5	LINDO MORALES CELIAR	UNO	0 0 1

2 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	GUSTAVO OLIVO	Cuarenta y siete	0 4 7
2	ROSA ZAMBRANO L	Veintiseis	0 2 6
3	JOHANNY ZAE	Treinta y dos	0 3 2
4	MORY MOREIRA C	Veintiseis	0 2 6
5	MARCO ANTONIO RENDÓN R	Veintiseis	0 2 6

6-75 - 8 - MADERA DE GUERRERO - 75 - PSC/CMCRO

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	MARCO VICENTE RENDÓN CARBO	Veintiocho	0 2 8
2	LEILA GUERRERO BARZOLA	Quince	0 1 5
3	OSCARO ZAMBRANO BRIONES	Quince	0 1 5
4	ELVA ORDÓÑEZ CEDIÑO	Doce	0 1 2
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	Doce	0 1 2

ACTA No. 03490
CONTROL No. 07000
Página 2 de 7
occurrido 214



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0019
MASCULINO

Página 3 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	DIANA BARTISTEVAN		0 2 3
2	ROGER VARGAS LEÓN		0 2 5
3	ANA CEDIÑO		0 1 4
4	FALSTO MANUEL VERA		0 1 3
5	BETTY PANTALEÓN MOTA		0 1 2

10 - PARTIDO REVOLUCIONARIO AGROPESCUARO - MIRA

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	GUIDO BLANCO	Seis	0 0 6
2	ERICKA CALAHAN	Cuatro	0 0 4
3	OTTON GIBRÓN	Tres	0 0 3
4	GABRIELA CALDERÓN	dos	0 0 2
5	LUIS BLANCO	Dos	0 0 2

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPP

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	TULO CARRERA GRANDE	UNO	0 0 1
2	ARIELCA PARRAGA CASTELLO		0 0 0
3	ELOY BRIONES GUERRERO	UNO	0 0 1
4	ROSANA BRAVO MENDOZA		0 0 0
5	LUIS CEDIÑO CEDIÑO		0 0 0

ACTA No. 03490
CONTROL No. 07000
Página 3 de 7
occurrido 214



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0019
MASCULINO

Página 4 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

18 - MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-MP

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	JENNY CALDERÓN MARCELLO	UNO	0 0 1
2	MERCEDES PALMA AGUILAR	UNO	0 0 1
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	UNO	0 0 1
4	ISABEL BLANCO CEDIÑO	UNO	0 0 1
5	JUAN BURGOS GARCIA	UNO	0 0 1

32 - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	LUIS ALBERTO RENDÓN LEÓN	Trece	0 1 3
2	TURY ROSALBA AVILES DODIA	Diez	0 1 0
3	CARLOS MOSES BURGOS PACHECO	Nove	0 0 9
4	MAYRA ALEXANDRA HOLGÍN BLANCO	Seis	0 0 6
5	EUGALDO FELISIANO BURGOS MORALES	Seis	0 0 6

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA / SOBERANA - MPAS

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	Diez	0 1 0
2	GENA PLINERIA	Seis	0 0 6
3	RAL OBIBALDO GUADALUPE GUERRERO	Seis	0 0 6
4	ELCISA DEL ROCIO PARRALES P	Seis	0 0 6
5	EDUARDO VICENTE CEDIÑO TOBAR	Seis	0 0 6

ACTA No. 03490
CONTROL No. 07000
Página 4 de 7
occurrido 214



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: -
JUNTA No. 0019
MASCULINO

Página 5 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

89 - MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPESCUARO - MIRA

Nº	CANDIDATO	VOTOS	VALORES
1	PIRESLEY BRAVO	Diez	0 0 7
2	JENNY QUINTO	UNO	0 0 1
3	MANUEL PRADO	UNO	0 0 1
4	YOLANDA ESPIN	UNO	0 0 1
5	DARWIN SANTANA	UNO	0 0 1

ACTA No. 03490
CONTROL No. 07000
Página 5 de 7
occurrido 214

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRES DE COLOR TOMATE



ACTA DE ESCRUTINIO
 CONCEJALAS / CONCEJALES
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. - 72-⁴³⁴⁷⁸setenta y dos-
 CONTROL No. 582173



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

- 73
 (setenta y tres)

ZONA: -
 JUNTA No: 0024
 MASCULINO
 EN LETRAS

Página 1 de 7
 TRIBUNAL ELECTORAL
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL

PAPELETAS EN BLANCO	sesenta y ocho	SECRETARÍA GENERAL
PAPELETAS ANULADAS	ocho	

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	dos	0	0	2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	VEINTI CINCO	0	2	5
6-75	6- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MCMG	diez y ocho	0	1	8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	diez	0	1	0
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	dos	0	0	2
16	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	cero	0	0	0
18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUUP-AP	uno	0	0	1
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	ocho	0	0	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA SOBERANA - MPAS	TRECE	0	0	3
69	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - M.R.A	dos	0	0	2

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Firma]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Firma]
 FIRMA SECRETARIO JRV



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: JUNTA No. 0024
MASCULINO

Página 2 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	tres	0 0 6
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	TRES	0 0 3
3	FAUSTO ESCOBAR B	seis	0 0 6
4	BRENDA BURGOS	cuatro	0 0 4
5	LIZARDO MACIAS CELLAN	uno	0 0 0

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	GUSTAVO OLMO	once	0 1 1
2	ROSA ZAMBRANO L	TRES	0 0 3
3	JOHANNY CAE	Cinco	0 0 5
4	INGRY MORENO C	TRES	0 0 3
5	MARCO ANTONIO BENICOR	cuatro	0 0 4

6-75 - 6- MADERA DE GUERRERO- 75 - PSC/MCMB

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	diez	0 1 0
2	LEA GUERRERO BARZOLA	cinco	0 0 5
3	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	TRES	0 0 3
4	ELVA GARCIAZ CORDERO	uno	0 0 1
5	FRANCISCO MENDOZA AHLES	uno	0 0 1

ACTA No. 4379 CONTROL No. 882173
Página 2 de 7
septiembre 216

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: JUNTA No. 0024
MASCULINO

Página 3 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIR

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	DANA SANTISTEVAN	tres	0 0 3
2	HICLER VARGAS LEON	cuatro	0 0 4
3	ANA CORDERO	uno	0 0 0
4	FAUSTO MARCEL VERA	uno	0 0 0
5	BETTY PANTALEON MOTA	uno	0 0 0

10 - PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE

SECRETARIA GENERAL

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	GUANO RUANO	tres	0 0 6
2	JESSICA CUBLAN	dos	0 0 2
3	OTTON OBREGON	uno	0 0 1
4	GARDONIA CALDERON	dos	0 0 2
5	LUIS MEJA	uno	0 0 0

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	TULIO CARDENAS GRANDA	TRES	0 0 3
2	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	uno	0 0 0
3	ELOY BRIONES GUERRERO	uno	0 0 1
4	ROBANA BRAVO MENDOZA	uno	0 0 0
5	LUIS CORDERO CORDERO	uno	0 0 1

ACTA No. 4379 CONTROL No. 882173
Página 3 de 7
septiembre 216

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: JUNTA No. 0024
MASCULINO

Página 4 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

18 - MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS - MUPP-AP

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	JORGE CALDERON MARICELLO	uno	0 0 0
2	MERCEDES PALMA AGUILAR	dos	0 0 2
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	uno	0 0 0
4	ISABEL BURGOS CORDERO	uno	0 0 0
5	JUAN BURGOS GARCIA	uno	0 0 0

32 - MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	TRES	0 0 3
2	YURI ROBALBA AHLES OCHOA	uno	0 0 1
3	CARLOS MORES BURGOS PACHECO	uno	0 0 0
4	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN MURCE	uno	0 0 0
5	ESTALIO PELUJANO BURGOS MACIAS	uno	0 0 0

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAS

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	once	0 1 0
2	GINA HUNGRIA	dos	0 0 2
3	PAUL OSWALDO GUANDIMO GUERRERO	dos	0 0 2
4	ELOISA DEL ROSCO PARRALES P	dos	0 0 2
5	EDUARDO VICENTE CORDERO TOMAR	uno	0 0 0

ACTA No. 4379 CONTROL No. 882173
Página 4 de 7
septiembre 216

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: JUNTA No. 0024
MASCULINO

Página 5 de 7

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

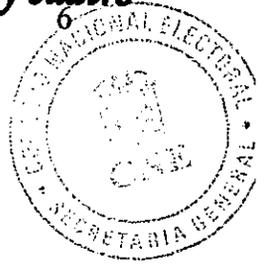
68 - MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO - MIRA

Nº	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES
1	FREDILEY BRAVO	uno	0 0 0
2	JOHNY CORDERO	uno	0 0 0
3	MAMEL PRADO	uno	0 0 1
4	VICENTA ESPIN	uno	0 0 0
5	DIVYNN SANTANA	uno	0 0 0

ACTA No. 4379 CONTROL No. 882173
Página 5 de 7
septiembre 217

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

FJ Selk'ba. V. 2000
- 74 - setenta y cuatro -
- 75
(setenta y cinco)



TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ANEXO II

-76-
(setenta y seis)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL
C.C.# 0905624920

FRANKLIN FEDERICO LEON MIELES, portador de la C.C.# 0905624920, delegado político de la dignidad de concejal principal urbano del cantón colimes auspiciados por Alianza País lista 35, ante usted muy respetuosamente comparezco para deducir el **Recurso Contencioso Electoral De Apelación** de conformidad con la sección 4ª Art. 43 del **Recurso Contencioso Electoral De Apelación PARA ANTE EL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL**, de conformidad al a sus atribuciones contenidas en el Art. 19 numeral 11, en concordancia con el Art. 60 del recurso contencioso electoral de apelaciones de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la Republica expedida por el Concejo Nacional Electoral, a su resolución del pleno de la Junta Electoral del Guayas, notificada en el casillero electoral el día jueves 11 de junio del 2009 a las 21horas, por cuanto es violatorio al Art. 11 numerales 1, 2, 3, 4, 5, Art. 61 numeral 1, 4, Art. 66 numeral 23, y art. 76 numeral 1, de la Constitución Política de la República, vigente, ya que en una resolución sin fundamentos se desecha mi impugnación, esta resolución es violatoria al art. 76 numeral 7, literal 1, es decir no contiene la motivación por la cual se la desecha, como también tratan de ocultar algo que es de conocimiento público, como es el hecho de que dos empleados de la Junta Provincial protegidos por quien sabe qué funcionario fueron detenidos por miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta y entregados a la Policía Nacional, y el mismo Presidente de la Junta lo denunció ante la Fiscalía, pero misteriosamente no han continuado con las investigaciones por parte de los miembros de este cuerpo colegiado, algo que es sospechoso considerando que se trata de un delito en contra de la Función Electoral.

Solicito que al concedérseme mi apelación se declare la nulidad de las elecciones en el Cantón colimes, mas aun cuando el mismo presidente de la Junta denunció el fraude que se cometió por parte de dos empleados de la Junta Provincial Electoral del Guayas en los cantones Colines y Palestina en la dignidad de concejales, siendo esta una causal para nulitar las elecciones en el Cantón colimes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 literal a y 96 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la Republica expedida por el Concejo Nacional Electoral.

También solicito que se inicien las investigaciones del caso, para lo cual solicito se envíe copia certificada de los contratos de estos empleados, se informe como es que estas personas transitaban libremente dentro de las instalaciones de la JPEG, cual fue el funcionario que los contrato, así mismo

77 Setenta y Siete - 76 - setenta y seis

- 77 (setenta y siete)

se inicien las acciones penales en contra de todos los involucrados dentro de este ilícito, para que se de transparencia y credibilidad a este proceso.



Pido también ser escuchado en audiencia por el pleno del Concejo Nacional Electoral para exponer la situación de la Audiencia de Escrutinios de la JPEG.

ADJUNTO HABILITANTES.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Es Justicia.

FRANKLIN FEDERICO LEON MIELES.
DELEGADO POLITICO DE LA LISTA 35
ALIANZA PAIS
CANTON COLIMES

APELANTE

12 JUN 2003

Hora: 2:22
RECIBIDO



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

FO Silvestre / Ueno
- 77 -setenta y siete-
- 78 -
(setenta y ocho)



NOTIFICACIÓN

A: REPRESENTANTE LEGAL DE LA LISTA 35

SE LE HACE CONOCER:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, jueves 11 de junio de 2009, a las 19H40.- El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas avocó conocimiento de la solicitud de declaratoria de nulidad de las votaciones efectuadas el 26 de abril de 2009, presentada por Franklin León Mieles, delegado de la lista 35, para la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, de fecha 10 de junio de 2009 a las 23h23, en la que señala textualmente que "...EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA SOLICITO SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES..."; ampara su petición en el literal c) del artículo 96 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y adjunta fotocopias simples que deben ser materia de un proceso penal bajo los parámetros establecidos en la Constitución de la República y en el Código de Procedimiento Penal. La Junta Provincial Electoral del Guayas, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, y en observancia de los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, concordante con los artículos 96, 97, 98 y 99 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, **RESUELVE.-** Desechar la petición de declaratoria de nulidad de las elecciones efectuadas el 26 de abril de 2009, presentada por Franklin León Mieles, delegado de la lista 35, para la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes; **NOTIFÍQUESE** al representante del sujeto político, movimiento PAIS, lista 35, en el casillero electoral respectivo, para los fines de ley.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés De Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, junio 11 de 2009.

David Norero Calvo
Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con la Resolución que antecede, el 11 de junio de 2009 a las 21h00, en el casillero electoral respectivo al representante legal del Movimiento PAIS, lista 35.- Lo Certifico.

David Norero Calvo
Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

F. Y. Sebala y Mielles
-78- setenta y ocho
-79-
(setenta y nueve)



SEÑOR DOCTOR FREDDY CABRERA PATIÑO

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS Y;

SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

FRANKLIN LEON MIELES, delegado político de M. PAIS, listas 35, del cantón Colimes ante usted respetuosamente comparezco, expongo y solicito.

Habiendo recibido la Notificación de lo resuelto por el Pleno de la Junta Provincial que usted preside, el día 10 de Junio del 2009 a las 14H08 y notificado en los respectivos casilleros Electorales 12l mismo día 10 de junio a las 20H10, y encontrándome dentro del término respectivo para presentar o proponer el recurso de alzada esto es el Reclamo administrativo de la Resolución tomada por ustedes sobre la Objeción o Reclamo presentado en fecha 7 de Junio del 2009 a las 18H42, para ante el consejo Nacional Electoral, lo realizo, amparado en lo preceptuado en el Art. 243 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, para que dicho cuerpo colegiado rectifique los errores cometidos por la junta provincial, dentro del presente Proceso de Electoral en lo referente a la fase de Escrutinios, los mismos que se encuentran enmarcados en un sin número de irregularidades, las mismas que las he venido denunciando dentro de las respectivas audiencias que se han realizado pero que no alcanzo a explicarme porque razón, causa, motivo o circunstancias no fueron consideradas positivamente estas mis denuncias o reclamos, manteniendo siempre un criterio absurdo y en contra de los derechos de los candidatos del movimiento al que represento, tanto es así que por reiteradas ocasiones le he solicitado la reapertura de las Juntas 13, 19, 21, 25, femenino y las juntas 19, 24, 28 Masculino, recibiendo siempre como respuesta que ya fueron escrutadas en la audiencia de fecha 31 de Mayo del 2009, sin ningún otro justificativo lo cual es falso, por lo que previo a enviar esta mi recurso al consejo Nacional Electoral Solicito se me Confiera copia certificada del Acta de Instalación con el respectivo Cierre de la misma de la Audiencia Pública de escrutinio llevada a efecto el día 31 de mayo del 2009 petición que al realizo de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Constitución de la república Título III de las GARANTIAS CONSTITUCIONALES Sección cuarta de la acción de acceso a la información pública, como también se envíe copia certificada de los contratos laborales de los ciudadanos, JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ Y JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA, los mismos que fueron detenidos por miembros de la fuerza de tarea conjunta, encargados del operativo de custodia del recinto, los mismo que fueron denunciado por el mismo presidente por encontrarse alterando actas y mas documentación perteneciente al cantón Colimes y Palestina, para que se investigue a que otro cantón se le realizo este fraude electoral, entre dicha información se deberá explicar que funcionario fue el responsable directo de la contratación, como también a quien se reportaban directa mente.

Por lo antes expresado solicito que se declare la nulidad de los escrutinios de la dignidad de Concejales urbanos y rurales, y se lo vuelva a realizar en el CNA:

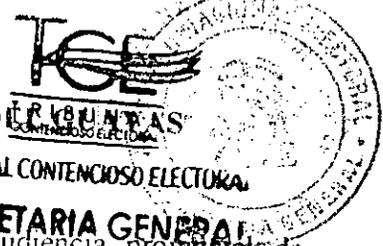
Es justicia, etc.

[Handwritten signature]
FRANKLIN LEON MIELES
Delegado Político LISTA 35.

[Handwritten signature]
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
SECRETARÍA GENERAL

11 JUN 2009
Hora: 19:50
RECIBIDO
ANEXOS

80 - 79 - setenta y nueve -
- 80 -
(ochenta)



SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

SEÑORES VOCALES

FRANKLIN LEON MIELES en mi calidad de delegado a la audiencia provincial de escrutinios en la dignidad de concejales urbanos del cantón Colimes en representación de los candidatos de la lista 35 ante usted respetuosamente comparezco amparado en el art. 122 del Reglamento de la ley Orgánica de Elecciones Título IV del Derecho de Impugnación y de los recursos electorales, Capítulo I de las Impugnaciones y en concordancia con el art. 106 lit. C de las normas generales dispuestas en el régimen de transición de la Constitución Política de la República del año 2008, para deducir el recurso de impugnación en los siguientes términos:

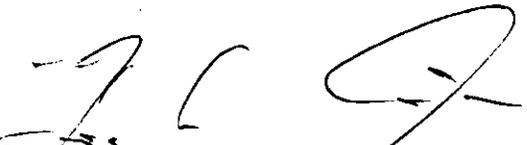
1.- Con fecha 9 de Junio del presente año a las 22h59 fui notificado con los resultados electorales en las dignidades de concejales urbanos del cantón colimes resolución que impugno por no encontrarse apegada a la realidad del proceso electoral por cuanto se han violado el debido proceso dentro de este organismo provincial para lo cual a continuación se los detallo:

a) Dentro de la audiencia de escrutinios y estando en mi legitimo derecho solicite se cuente voto a voto las juntas numero 13-19-21-25 femeninas y 19-28 masculino, lo cual nunca se le dio paso por parte del pleno de la Junta Provincial Electoral es decir se lo mantuvo en Indefensión violentando el art. 76 numeral 1 es decir que se violento el debido proceso.

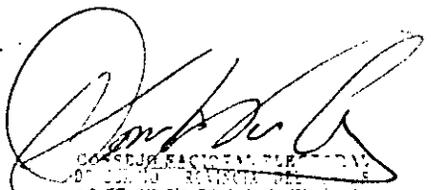
b) Se violeta el debido proceso cuando mediante resolución numero 6-06 JPEG-2009 del 6 de junio del 2009 a las 20h38 en la cual se me manifiesta que estas ya habian sido contadas voto a voto lo cual es falso de falsedad absoluta puesto que nuevamente se me negó el derecho a la defensa ya que nunca fueron contadas estas actas y que nunca se me notifico en legal y debida forma el lugar y la hora en que se iba a realizar este conteo , y así sucesivamente se han venido dando diferentes eventos que violan denigran, tuercen la decisión popular del cantón Colimes y que incluso el mismo presidente lo conoce.

C) Digo lo conoce puesto que el dio 8 de junio a las 00h28 comparece ante un agente fiscal de lo penal del Guayas y denuncia que han sido detenidos dos empleados de la Junta Provincial Electoral del Guayas y que personalmente denuncia que estas dos personas han manifestado que han recibido 6.000 (seis mil dólares) para cambiar o modificar el material electoral de las elecciones del Cantón Colimes y Palestina en las dignidades de Concejales de estas jurisdicciones e incluso entrega el celular en las que presuntamente se encuentran mensajes que recibían estas personas para cometer este acto ilícito en contra de la democracia (anexo 1-2-3).

Por lo antes expresado en aras de la transparencia de la democracia solicito se declare la Nulidad de las elecciones, en la dignidad de Concejales Urbanos del cantón Colimes, amparados en el Art. 96 lit. C. del capítulo XVIII de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República expedida por el Concejo Nacional Electoral


FRANKLIN LEON MIELES

DELEGO DE SUJETO POLITICO LISTA 35


SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

10 JUN 2009
23:23

Hoy
ANEXOS



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

87 Qthento / No - 80 ochenta-

- 81- (ochenta y uno)



NOTIFICACIÓN:

A: LOS SUJETOS POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
SE LES HACE SABER:

SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, miércoles 10 de junio de 2009 a las 14H08.- **VISTOS.**- El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas avocó conocimiento del derecho de impugnación a los resultados electorales para la dignidad de Concejales del Cantón Colimes de la Provincia del Guayas, presentado por el delegado político de la Lista 35, el día 7 de junio de 2009 a las 18h42. La JPEG, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con la normativa dispuesta en el Capítulo Décimo Quinto de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en particular con el artículo 90, así como en el artículo 81 del instrumento normativo en mención, ha realizado la apertura de las JRV declaradas suspensas y/o rezagadas por las Juntas Intermedias, siendo escrutadas voto a voto durante la Audiencia Pública de Escrutinio Provincial que se llevó a efecto el día 31 de mayo de 2009, y en virtud de la resolución 6-06-JPEG-2009 a las 19h48, **RESUELVE.**- Negar la solicitud de revocatoria, presentado por el delegado político de MPAIS lista 35.- **NOTIFIQUESE** en los casilleros electorales correspondientes a los sujetos políticos, para los fines de ley.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidente; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, junio 10 de 2009.

Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Razón: Siento como tal que notifiqué con la presente resolución a los representantes de las organizaciones políticas de los cantones que se encuentran en la contienda electoral en los casilleros electorales respectivos, el día de hoy, miércoles 10 de junio de 2009, a las 20h10.- Lo Certifico.

Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

35 - 82
(ochenta y dos)

0-81-ochenta y uno

NOTIFICACIÓN

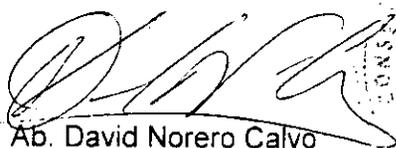
A: LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS

SE LES HACE CONOCER:

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 9 de junio de 2009

VISTOS.- El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en uso de sus atribuciones y competencias legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República y en observancia del artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, que señala: "LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES A LOS SUJETOS POLÍTICOS, SE EFECTUARÁ EN EL PLAZO DE VEINTICUATRO (24) HORAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE Y CULMINACIÓN DE LOS ESCRUTINIOS, EN LOS CASILLEROS ELECTORALES Y EN LA CARTELERA PÚBLICA. LOS SUJETOS POLÍTICOS TENDRÁN UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS, PARA QUE EN FORMA FUNDAMENTADA PUEDAN INTERPONER SU DERECHO DE IMPUGNACIÓN SIN PERJUICIO DE LOS RECURSOS CONTENCIOSOS ELECTORALES A QUE HUBIERE LUGAR...", y habiéndose realizado el escrutinio del 100% de las JRV para la dignidad de CONCEJALES URBANOS del Cantón COLIMES y certificando en este acto resolutorio el Ab. David Antonio Norero Calvo, en su calidad de Secretario de la JPEG, que mediante Resoluciones de esta JPEG, han sido atendidas, resueltas y notificadas, todas las reclamaciones y peticiones, presentadas por parte de los sujetos políticos, con respecto a la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón COLIMES. **RESUELVE.-** Notificar a todos los sujetos políticos con los resultados electorales para la dignidad de **CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**, cuyo reporte informático, suscrito por el Lcdo. Carlos Chérreres Murillo, Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del Guayas-CNE-, se anexa.- **NOTIFÍQUESE** a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para los fines de ley.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 9 de junio de 2009


Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con esta resolución a los representantes de las Organizaciones Políticas legalmente inscritas en los casilleros electorales, designados para tal efecto, el día 9 de junio de 2009, a las 23h45.- Lo Certifico.


Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



Adelante Heles

- 83 -

(Cochabamba y tes)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

82-orientación y abs-



Provincia: **GUAYAS**
 Cantón: **COLIMES**
SECRETARIA GENERAL

No. Total de electores. 14,492

No. Total de actas: 55

Computado:

No. de Actas: 55 100.00 (%)

No. Sufrag.: 11,366

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
----------------------	----------------------	-----------------	----------

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	83	2.30
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	872	24.14
PSC/MCMG	6- MADERA DE GUERRERO- 75	478	13.23
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	487	13.48
PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	52	1.44
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	37	1.02
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	194	5.37
M	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	232	6.42
MS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	1,067	29.53
M.R.A	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO	111	3.07

VOTACION ENTRE LISTAS

UNO	VICTOR ZAMBRANO LEON	96	01.29
UNO	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	33	00.44
UNO	FAUSTO ESCOBAR G	61	00.82
UNO	BRENDA BURGOS	33	00.44
UNO	LIZARDO MACIAS CELLAN	18	00.24
PSP	GUSTAVO OLIVO	832	11.21
PSP	ROSA ZAMBRANO L	254	03.42
PSP	JOVANNY IZA E	307	04.14
PSP	INGRY MOREIRA C	42	01.91
PSP	MARCO ANTONIO RENDON R	84	02.48
PR	DIANA SANTISTEVAN	523	07.04



Fecha impresión del reporte: 04/06/2009 23:27:28

Fecha última actualización: 04/06/2009 23:07

Página: 1 de 2

8038734075

C. S. J. A. B.



Adriana Rueda

84 - ochenta y cuatro -

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

84
Cochenta y cuatro
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PRIAN	HICLER VARAS LEON	169	
PRIAN	ANA CEDEÑO	137	01.85
PRIAN	FAUSTO MANUEL VERA	82	01.10
PRIAN	BETTY PANTALEON MOTA	58	
PRE	GUIDO RUANO	86	01.16
PRE	JESSICA CUJILAN	20	00.27
PRE	OTTON OBREGON	15	00.20
PRE	GARDENIA CALDERON	8	00.11
PRE	LUIS MEJIA	7	00.09
MPD	TULIO CARDENAS GRANDA	235	03.17
MPD	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	39	00.53
MPD	ELOY BRIONES GUERRERO	93	01.25
MPD	ROSANA BRAVO MENDOZA	29	00.39
MPD	LUIS CEDEÑO CEDEÑO	113	01.52
MUPP-NP	JORGE CALDERON MARCILLO	114	01.54
MUPP-NP	MERCEDES PALMA AGUILAR	139	01.87
MUPP-NP	GARY ZAMBRANO BARZOLA	107	01.44
MUPP-NP	ISABEL BURGOS CEDEÑO	35	00.47
MUPP-NP	JUAN BURGOS GARCIA	26	00.35
MPC	LUIS ALBERTO RENDON LEON	545	07.34
MPC	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	90	01.21
MPC	CARLOS MOISES BURGOS PACHECO	127	01.71
MPC	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN MUÑOZ	38	00.51
MPC	EULALIO FELISIANO BURGOS MACIAS	17	00.23
MPAIS	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	738	09.94
MPAIS	GINA HUNGRIA	136	01.83
MPAIS	RAUL OSWALDO GUADAMUD GUERRERO	162	02.18
MPAIS	ELOISA DEL ROCIO PARRALES P	184	02.48
MPAIS	EDUARDO VICENTE CEDEÑO TOBAR	63	00.85
PSC/MCMG	MARCO VICENTE RENDON CARBO	386	05.20
PSC/MCMG	LILA GUERRERO BARZOLA	257	03.46
PSC/MCMG	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	202	02.72
PSC/MCMG	ELVIA ORDOÑEZ CEDEÑO	79	01.06
PSC/MCMG	FRANCISCO MENDOZA AVILES	89	01.20
M.R.A	PRESSLEY BRAVO	107	01.44
M.R.A	JENNY QUINTO	50	00.67
M.R.A	MANUEL PRADO	85	01.14
M.R.A	VICENTA ESPIN	39	00.53
M.R.A	DARWIN SANTANA	37	00.50
	Papeletas en blanco	3,152	
	Papeletas Anuladas	748	

**CONCEJALES URBANOS CANTON COLIMES
REPARTICION DE ESCAÑOS *5**

LISTAS	TOTAL		VOTOS NOM VOTOS		ESCAÑOS						
	PLANCHA	BLOQUE	BLOQUE	CONSOLID.	/1	/3	/5	/7	/9	/11	
BLANCOS	3,152										
NULOS	748										
35 - MPAIS	5,335	1,283.00		6,618	2,206.00		1,323.60	945.43	735.33	601.64	
3 - PSP	4,360	1,719.00		6,079	2,026.33		1,215.80	868.43	675.44	552.64	
6 -75 PSC/MCMG	2,390	1,013.00		3,403	1,134.33		680.60	486.14	378.11	309.36	
7 - PRIAN	2,435	967.00		3,402	1,134.00		680.40	486.00	378.00	309.27	
32 - MPC	1,160	817.00		1,977	659.00		395.40	282.43	219.67	179.73	
18 - NP-MLUPP	970	421.00		1,391	463.67		278.20	198.71	154.56	126.45	
69 - MRA	555	318.00		873	291.00		174.60	124.71	97.00	79.36	
15 - MPD	185	509.00		694	231.33		138.80	99.14	77.11	63.09	
1 - UNO	415	241.00		656	218.67		131.20	93.71	72.89	59.64	
10 - PRE	260	136.00		396	132.00		79.20	56.57	44.00	36.00	
				0	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	

LISTAS	TOTAL	1o. JOSE LARA	2do. GUSTAVO OLIVO	3er. MARCOS VICENTE RENDON	4TO. DIANA SANTISTEVAN	STO. ELOISA PARRALES / RAUL GUADAMUD
35 - MPAIS	6,618.00					2,206.00
3 - PSP	6,079.00					
6 -75 PSC/MCMG	3,403.00					
7 - PRIAN	3,402.00					

REPORTE CON 55 DE LAS 55 ACTAS
CON EL 100%

Roberto Rivas - 84 -ochenta y cuatro-
- 84 -
(ochenta y cuatro)



86
Ochoenta y seis

- 85 -ochenta y cinco-

Sr. Dr. FREDDY CABRERA PATIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS:

- 86
(ochenta y seis)



FRANKLIN LEON MIELES, en mi calidad de Delegado Político de M. PAIS, HONOR 35, ante usted respetuosamente comparezco, para decir y solicitar lo siguiente:

Me causa extrañeza y estupor por decir lo menos como usted y los vocales del Consejo Electoral del Guayas hacen tabla raza de los principios constitucionales y legales electorales que tenemos derechos los ciudadanos Ecuatorianos que hemos concurrido el día 26 de Abril del 2009 a cumplir con un deber Cívico dentro del proceso electoral convocado tanto como electores o como candidatos, al torcer descabelladamente la voluntad de los electores, al recibir la Notificación de la RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009, de fecha 6 de Junio del 2009 a las 19H48 y notificada en los casilleros Electorales el mismo 6 de junio a las 20H38, mediante la cual me hacen conocer que en torno a mi petición constante en el numeral 3 de la Resolución, Resuelve, en el Parágrafo Segundo Negar mi petición aduciendo que estas juntas ya fueron contadas Voto a Voto, lo cual me causa extrañeza ya que nunca se me notifico el día que se iba a realizar este conteo Voto a Voto, mas aún nunca se realizó el conteo de las juntas enunciadas en mi petición de fecha 31 de mayo del 2009 como ustedes alegan, por que de haberse realizado el conteo de dichas juntas se violento el Art.76 Numeral 1 de la Constitución de la República pues nunca se me señaló fecha y día hora par la realización de este acto de conteo, por lo tanto se ha violado también el Art. 11 numerales 1,2 y 3 de la Carta Magna Vigente., en concordancia con la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones en sus Arts. 89 y 90.

Por todo lo antes expresado solicito se sirva revocar la RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009, de fecha 6 de Junio del 2009 a las 1948 y notificada en los casilleros Electorales el mismo 6 de junio a las 20H38 y disponga el conteo voto a voto de las juntas que detallo en la presente petición que son: 19/F: 13/F: 21/F: 25/F: 24/M: 19/M y 28/M. mas que nada tomando en consideración que el día 31 de Mayo, que realizaron el conteo voto a Voto de las Juntas enunciadas en el Corte de Actas con Novedades Concejales Urbanos del Cantón Colimes con Fecha 30 de Mayo del 2009 a las 01:56:57, mediante el cual se me hacia conocer que se encontraban pendientes de digitar 19 Juntas correspondientes a la Parroquia Colimes, se procedió a abrir la Junta 10/F y recuperamos 50 votos demostrándose una vez mas las irregularidades cometidas dentro de las JRV de Colimes irregularidades concomitantes con las que se encontraron para la dignidad para Alcalde del Cantón Colimes y que fueron motivo de los Recursos de Impugnación y el Recurso Administrativo de Apelación para dicha dignidad.

Debo hacer notar a usted que dentro de este irregular proceso de escrutinios ustedes dispusieron sin ningún argumento legal o electoral y sin sustento de ninguna naturaleza la apertura para el conteo de voto a voto de todas las Juntas Electorales de diversos Cantones tales como Isidro Ayora, Palestinas , El Empalme, entre otros y proceden a negar y desechar mi petición olvidándose del principio de equidad e Igualdad que debe primar en los Juzgadores y ustedes son jueces electores por lo que deben aplicar lo estipulado en el Art. 11 numerales 1, 2 y 3 de la Constitución de la República a fin de que se me dé por razón de Equidad e igualdad el mismo tratamiento que se les dio a los otros actores Políticos de los cantones antes mencionados y otros.

Atentamente.-

FRANKLIN LEON MIELES
DELEGADO POLITICO M. PAIS 35

07 JUL 2009
Hora: 18:42
RECIBIDO



Guayas

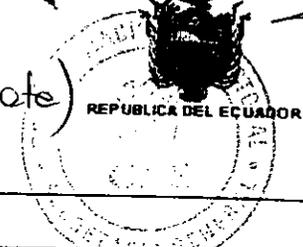
DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Adentro del

- 86 - ochenta y seis -

- 87 - ochenta y siete -



NOTIFICACIÓN:

RESOLUCIÓN 6-06-JPEG-2009

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

A. LOS SUJETOS POLITICOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE LE HACE CONOCER:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, sábado 6 de junio a las 19H48.-

VISTOS.- En el proceso de escrutinio que se desarrolló para la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón Colimes de la Provincia del Guayas; se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral las peticiones presentadas por los candidatos y/o representantes de los partidos, movimientos que participaron para la elección de Concejales Urbanos del Cantón Colimes, cuyas peticiones son las siguientes: **1.-** Petición formulada por la Arq. Patricia Sánchez Gallegos en su calidad de Directora Provincial del Movimiento Poder Ciudadano –lista 32- recibida los días 4 de mayo de 2009 a las 21h45 y 3 de junio de 2009 a las 19h14, quien solicita se proceda a la apertura de las juntas receptoras del voto a la dignidad de concejales urbanos del cantón Colimes que se detalla a continuación: 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 27, 22, 1, 5, 29 y 30 masculinas y 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 23, 22, 25 10 femeninos .- **2)** Petición formulada por Julio Aguayo Cedeño en su calidad de Subdirector Provincial del partido Sociedad Patriótica PSP –lista 3- presentada el día 2 de junio de 2009 a las 11h26 en la cual impugna las siguientes juntas receptoras del voto: **JRV 017 F, 013 M, 010 F, 010 M**, y pide la anulación de la **JRV 030 M**; **3)** Petición formulada por Franklin León en su calidad de delegado político de M.PAIS –lista 35- presentada el día 31 de mayo de 2009 a las 19h48 quien solicita se proceda a un conteo voto a voto de las JRV 19 F, 13 F, 21 F, 25 F, 24 M, 10 F, 19 M, 28 M.- . El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en uso de sus atribuciones de orden constitucional y legal y al amparo de los artículos 91 de la Codificada Ley de Elecciones en concordancia con el literal d) del Art. 101 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Elecciones y del Art. 85 y subsiguientes de la Codificación de las Normas Legales dispuesta en el Régimen de Constitución para las elecciones generales del año 2009 de la Constitución de la República expedida por el Consejo Nacional Electoral, y siendo competente para resolver sobre las reclamaciones e impugnaciones presentadas ante este máximo organismo provincial.- **RESUELVE.-** **Primero.-** Negar la solicitud de conteo voto a voto de todas las juntas Receptoras al voto del cantón Colimes para la dignidad de Concejales Urbanos que constan en el numeral 1 de la presente resolución interpuesto por la Directora Provincial del Movimiento Poder Ciudadano –lista 32- . . Enviar atento oficio al Señor Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas –CNE- para que ordene al Jefe del Centro de Cómputo, o a quien corresponda, se proceda a efectuar a la brevedad posible, la verificación en el sistema informático de las actas de escrutinio de las siguientes **Junta Receptora del Voto No. 11, 14, y 29 masculinas y 4, 9, y 23, femeninos** del cantón Colimes en la dignidad de Concejales Urbanos, luego de lo cual se deberá remitir un informe pormenorizado al pleno de la JPEG para

[Handwritten mark]



Guayas

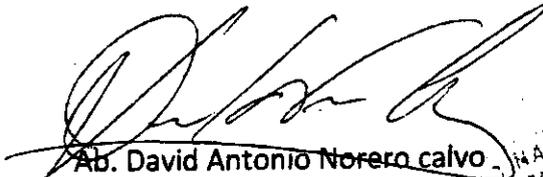
DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



REPUBLICA DEL ECUADOR

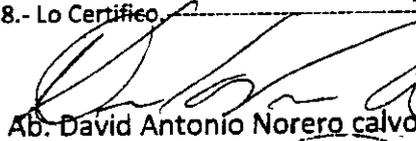
su posterior rectificación, de ser el caso.- **SEGUNDO:** Negar la solicitud de apertura de las Juntas Receptoras del Voto detallados en el numeral 2 y 3 de la presente resolución interpuesto por Julio Aguayo en su calidad de Subdirector del Partido Sociedad Patriótica -Lista 3- y Francisco León en su calidad de delegado político de M.PAIS -lista 35- por haber sido aperturadas en comuna voto a voto el día 31 de mayo de 2009, en audiencia pública de escrutinio.- **NOTIFÍQUESE** a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para que surta los efectos legales del caso.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidenta; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 6 de junio de 2009.-----



Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

RAZON: Siento como tal que notifiqué con esta resolución a los representantes de las Organizaciones Políticas legalmente inscritas en los casilleros electorales, designados para tal efecto, o personalmente, el día de hoy, sábado 6 de junio de 2009 , a las 20h38.- Lo Certifico.



Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



Adriano Alamo - 87 - ochenta y siete -

MARIA LUISA VALLE HERNANDEZ
LCDO. KLEBER LOOR VALDIVIEZO

- 88 -
(ochenta y ocho)



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO PAIS LISTA 35
CANDIDATA ALCALDE DEL CANTON COLIMES

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Sr. Dr. FREDDY CABRERA PATIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL
GUAYAS
Srs. VOCALES

FRANKLIN LEON MIELES, en mi calidad de Delegado Político del
Movimiento PAIS Listas 35, ante usted muy respetuosamente digo y Solicito:

Habiendo recibido el corte de Actas con Novedades Concejales Urbanos del
Cantón Colimes, con fecha 30 de Mayo del 2009 a las 01:56:57 p.m. mediante el
cual se nos hace conocer que se encuentran pendientes de digitar 19 Juntas que
corresponden a la Parroquia Colimes del Cantón Colimes y que son las
siguientes: 2/F: 4/F: 7/F: 8/F: 8/M: 9/F: 11/M: 12/M: 13M: 14/M: 15/F: 15/M:
16/M 17/F: 19/M: 22/M: 23/F: 27/M: 30/M, las mismas que van a ser escritadas
en el pleno, por no encontrarme conforme de que tan solo se escruten las 19
juntas de dicho corte le solicito a usted que al momento de escrutar las 19 actas
se proceda también a ~~escrutar las actas~~ a continuación detallo que en un total
8 son las siguientes: 19/F: 13/F: 21/F: 25/F: 24/M: 10/F: 19/M y 28/M por la
serie de irregularidades que se han presentado en este Cantón el día 26 de Abril
de 2009, tal como esta comprobado con la serie de irregularidades encontradas en
las Actas para la candidatura de Alcalde del Cantón Colimes hasta el momento
en las Juntas 19/M y 28/M las mismas que presentaban Inconsistencia numérica,
petición que la realizo amparado en la dispuesto en los Art. 90 de la Codificación
de las Normas Generales para las Elecciones.

Atentamente

[Handwritten Signature]
~~FRANKLIN LEON MIELES~~
DELEGADO POOLITICO M. PAIS 35



República del Ecuador

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

ELECCIONES 28 DE ABRIL DEL 2009

ACTAS CON NOVEDADES (PENDIENTE DIGITADOR)
CONCEJALES URBANOS



ACTA / JUNTA

** CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES

ZONA:

- 43431 / 2 - F
- 43436 / 4 - F
- 43441 / 7 - F
- 43443 / 8 - F
- 43444 / 8 - M
- 43445 / 9 - F
- 43450 / 11 - M
- 43452 / 12 - M
- 43454 / 13 - M
- 43456 / 14 - M
- 43457 / 15 - F
- 43458 / 15 - M
- 43460 / 16 - M
- 43461 / 17 - F
- 43466 / 19 - M
- 43472 / 22 - M
- 43473 / 23 - F
- 43480 / 27 - M
- 43483 / 30 - M

Adelberto Alvarado - 88 -ochenta y ocho-

- 89 -

Lochante y nueve



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

- 89 -ochenta y nueve-

90
Noveenta

31/05/09



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

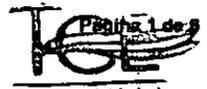
ACTA Nº: 0347
CONTROL Nº: 56210



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

211

ZONA:
JUNTA: 10
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO	TRICENTA Y SEIS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PAPELETAS ANULADAS	VEINTI DOS	SECRETARIA GENERAL

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

Nº	DESCRIPCION LISTA	VOTOS	0	0	0
1	PARTIDO UNA NUEVA OPORTUNIDAD	SEIS	0	0	6
3	PARTIDO SUCESION PATRYNCA 21 DE ENERO	CINCO	0	0	5
4	C. MAQUERA DE OPORTUNIDAD	DIOS	0	1	0
7	PARTIDO RENOVADOR REVOLUCIONARION NACIONAL	SIETE	0	0	7
10	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	DOS	0	0	2
12	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	DOS	0	0	2
14	MOVIMIENTO UNIDAD INTERNACIONAL PACHAKUTIK KULLOCHA	TRES	0	0	3
22	MOVIMIENTO PODER CREATIVO	TRES	0	0	3
31	MOVIMIENTO PATRIA Y LIBERTAD	CINCUENTA	0	5	0
34	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPOLICARIO	UNO	0	0	1

ACTAS DE RECONTEO

Handwritten notes and signatures, including a date 09/05/2009 and various numbers like 35, 32, 2693.



FIRMA PRESIDENTE JRV
0905620192-8

FIRMA SECRETARIO JRV
0904277399

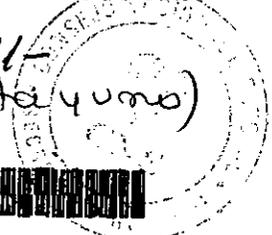
- 90 -noventa-

91
Noventa y Uno



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 4547
CONTIENEN: 452/09



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 10
FEMENINO

Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ORDEN	NOMINACION	VOTOS LISTAS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	VICTOR ZAMBRANO LEGUIZAMA	T	SECRETARIA	GENERAL	ADJUNTO
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA				
3	FAUSTO ESCOBAR G				
4	BRENDA BURGOS	Π	0	0	3
5	LIZARDO MACIAS GELLAN				

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

ORDEN	NOMINACION	VOTOS LISTAS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	GUSTAVO OLIVO	□	0	0	6
2	ROSA ZAMBRANO L	Γ	0	0	2
3	JOVANNY IZA E	Γ	0	0	2
4	INGRY MOREIRA C	I	0	0	1
5	MARCO ANTONIO RENDON R	Γ	0	0	2

6- MADERA DE GUERRERO- 75

ORDEN	NOMINACION	VOTOS LISTAS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	MARCO VICENTE RENDON CARBO	□	0	0	4
2	LILA GUERRERO BARZOLA	I	0	0	1
3	GREGORIO ZAMBRANO BRIONES	□	0	0	4
4	ELVIA ORDOPEZ CEDEÑO	Γ	0	0	2
5	FRANCISCO MENDOZA AVILES	I	0	0	1



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 2 de 6

92
Noviembre, Dos

- 91 -noventa y uno-

-92-

(noventa y dos)



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 4347
CONTROL N°: 54226



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA: 10
FEMENINO



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

7

N°	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1	DIANA SANTISTEVAN	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	6
2	HICLER VARAS LEON	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	3
3	ANA CEDEÑO	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	2
4	FAUSTO MANUEL VERA	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	1
5	BETTY PANTALEON NOTA				

SECRETARIA GENERAL

PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO

N°	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1	GUIDO RUANO				
2	JESSICA CUJILAN				
3	OTTON OBREGON				
4	GARDEMA CALDERON				
5	LUIS MEJIA				

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

N°	CANDIDATO	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NOMINALES		
1	TULIO GARDENAS GRANDA	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	4
2	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	1
3	ELOY BRIONES GUERRERO	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	1
4	ROSANA BRAVO MENDOZA				
5	LUIS CEDEÑO CEDEÑO	<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	2



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

93
 Movimiento / tres - 92 - noventa y dos -
 -93-



**ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
 CONCEJALAS / CONCEJALES Y
 MUNICIPALES URBANOS
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DEL 2009**

ACTA N°: 4247
 CONT-CUL N°: 552215



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
 JUNTA: 10
 FEMENINO

Página 4 de 6

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
 MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS**



18

N°	CANDIDATO	VOTOS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	JORGE CALDERON MARCILLO	1	SECRETARIA	AGENERAL	
2	MERCEDES PALMA AGUILAR				
3	GARY ZAMBRANO BARZOLA	1	0	0	2
4	ISABEL BURGOS CEDEÑO	1	0	0	1
5	JUAN BURGOS GARCIA				

MOVIMIENTO PODER CIUDADANO

32

N°	CANDIDATO	VOTOS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	LUIS ALBERTO RENDON LEON	1	0	0	5
2	YURY ROSALBA AVILES OCHOA	1	0	0	3
3	CARLOS MOISES BURGOS PACHECO	1	0	0	5
4	MARTHA ALEXANDRA HOLGUIN MUÑOZ	1	0	0	2
5	EJUALDO FELISIANO BURGOS MACIAS	1	0	0	2

MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA

35

N°	CANDIDATO	VOTOS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
1	JOSE ALEJANDRO LARA RIVERA	1	0	1	8
2	GINA HUNGRIA	1	0	0	2
3	RAUL OSWALDO GUADAMUO GUERRERO	1	0	0	1
4	ELOISA DEL ROCIO PARRALES P	1	0	0	4
5	EDUARDÓ VICENTE CEDEÑO TOBAR	1	0	0	1



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 4 de 6

Roberto Castro - 93 - noventa y tres



ACTA DE ESCRUTINIO
 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES
 ZONA:
 JUNTA No: 10 MUJERES

miércoles, 24 de junio de 2009
 12:54

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PROV CONCEJALAS / CONCEJAL MUNICIPALES URBANAS ELECCIONES GENERAL 28 DE ABRIL DEL 2008

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: COLIMES
 PARROQUIA: COLIMES

ZONA: JUNTA: 1 FEMENIN

211

PAPLETAS EN BLANCO: TREINTA
 PAPLETAS ANULADAS: VEINTI

VOTACION OBTENIDA POR LISTA

1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	SE
2	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	CIN
3	C. MADERA DE GUERRERO- 75	DIE
4	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	SIE
5	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	DO

CONTEO

Páginas: 1 2 3 4
 Tribunal Contencioso Electoral
 SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: COLIMES
 ZONA: COLIMES
 JUNTA No: 10 MUJERES

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	EN LETRAS	EN NUMEROS
PADRON ELECTORAL	doscientos doce	212
PAPLETAS EN BLANCO	treinta y seis	36
PAPLETAS ANULADAS	veintidos	22

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	seis	6
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	cinco	5
PSC/MCMG	6- MADERA DE GUERRERO- 75	diez	10
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	siete	7
PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	dos	2
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	dos	2
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	tres	3
MPC	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	tres	3
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIWA I SOBERANA	cinquenta	50
MRA	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO AGROPECUARIO	uno	1

95
Noventa y Cuatro - 94 - noventa y cuatro



ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No: 10 MUJERES

mércoles, 24 de junio de 2009
17:11

ACTA DIGITALIZADA

Página: 1 2 3 4

ACTA COMPLETADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PRC
CONCEJALAS / CONCEJ
MUNICIPALES URBAN
ELECCIONES GENER
26 DE ABRIL DEL 20

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA:
JUNTA
FEMEN

VOTOS ENTRE LISTAS O NC
PARTIDO UNA NUEVA OPC

USC	ENCABECER DE LISTA	VOTOS EN
1	VICTOR ZAMBRANO LEON	7
2	YOLANDA MENDOZA MENDOZA	
3	FAUSTO ESCOBAR G	
4	BRENDA BURGOS	7
5	LIZARDO MACIAS CELLAN	

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA

Imprimir

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES

ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJ
MUNICIPALES URBAN
ELECCIONES GENER
26 DE ABRIL DEL 2009
JUNTA No: 10 MUJERES

CIDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	EN LETRAS	VOTOS EN LETRAS	EN NUMER VOTOS EN NUMER
PAPELETAS EN BLANCO		veintidos	dos
PAPELETAS ANULADAS			

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

- 2 YOLANDA MENDOZA MENDOZA cero
- 3 FAUSTO ESCOBAR G cero
- 4 BRENDA BURGOS tres
- 5 LIZARDO MACIAS CELLAN cero

PSP - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

- 1 GUSTAVO OLIVO seis
- 2 ROSA ZAMBRANO L dos
- 3 JOVANNY IZA E dos
- 4 INGRY MOREIRA C uno
- 5 MARCO ANTONIO RENDON R dos

PSC/MCMG - 6- MADERA DE GUERRERO- 75

- 1 MARCO VICENTE RENDON CARBO cuatro
- 2 LILA GUERRERO BARZOLA uno
- 3 GREGORIO ZAMBRANO BRIONES cuatro
- 4 ELVIA ORDOÑEZ CEDEÑO dos
- 5 FRANCISCO MENDOZA AVILES uno

Noviembre, Set. - 95 -noventa y cinco-

ACTA DE ESCRUTINIO
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES
ZONA:

JUNTA No: 10 MUJERES
Cerrar Ventana

miércoles, 24 de junio de 2009
17:11

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIOS - PRI
CONCEJALAS / CONCEJ
MUNICIPALES URBA
ELECCIONES GENER
26 DE ABRIL DEL 20

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES

ZONA: JUNTA FEMEA

VOTOS ENTRE LISTAS O NC
PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL

1	DIANA SANTISTEVAN	1
2	HICLER VARAS LEON	3
3	ANA CEDEÑO	1
4	FAUSTO MANUEL VERA	1
5	BETTY PANTALEÓN MOTA	

PARTIDO ROLDOSISTA ECU.

Páginas: 1 2 3

TRIBUNAL COMPUTADA

TRIBUNAL CONTENCION DE ESCRUTINIO CONCEJALAS / CONCEJALAS

SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: COLIMES
PARROQUIA: COLIMES
ZONA: JUNTA No: 10 MUJERES

VOTOS EN LETRAS EN NUMEROS

CIDRANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos dos	NUMERO
PAPELETAS ENTREGADAS	seis y seis	
PAPELETAS ANULADAS	seis	

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

1	DIANA SANTISTEVAN	tres
2	HICLER VARAS LEON	dos
3	ANA CEDEÑO	uno
4	FAUSTO MANUEL VERA	uno
5	BETTY PANTALEÓN MOTA	ceró

PRE - PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO

1	GUIDO RUANO	ceró
2	JESSICA CUIJLAN	ceró
3	OTTON OBREGON	ceró
4	GARDENIA CALDERON	ceró
5	LUIS MEJIA	ceró

MPD - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

1	TULIO CARDENAS GRANDA	cuatro
2	ANGELICA PARRAGA CASTILLO	uno
3	ELOY BRIONES GUERRERO	uno
4	ROSANA BRAVO MENDOZA	ceró
5	LUIS CEDEÑO CEDEÑO	dos

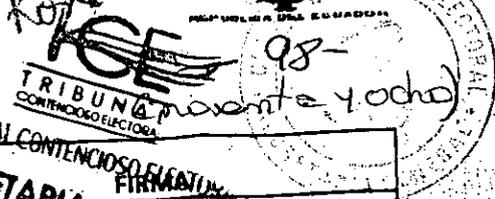


Guayas DELEGACION PROVINCIAL

PERSONAL DE LOGISTICA

Grupo que 5 Junio 2009

Noviembre 97 - noventa y siete
08723701
Rafael
21
Stember



Nº	Apellidos Y Nombres	SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRACION		
	Rodriguez Peredo Ruben	
	Daily Solorzano Maria Angélica	
	Cuzco Andrade Washintong Manuel	
	González Acosta Juan Javier	
	Yaguana Baquerizo William Manuel	
EMBALADORES		
1	Alcivar Alcivar Aroel Ignacio	
2	Alvarez Baque Christopher Jonathan	
3	Angulo Jama Pedro Luis	
4	Anzules Zambrano Henry Paul	
5	Avilés Macias Juan Enrique	Juan Avilés Macias
6	Bacilio Valverde Carlos Javier	
X 7	Barzola Moreira Juan Carlos	
X 8	Batalla Borja Pedro Pablo	
9	Bermúdez Jiménez Henry Guillermo	
X 10	Berseza Vanegas William Roberto	081729863-1
11	Borja Borja Marcos Seberino	
X 12	Calderón Angulo Daniel Steven	
13	Cedeño Haz Manolo Enrique	
14	Cedeño Mosquera Washington Steven	
15	Cisneros Chávez Carlos Luis	
16	Espinoza Chavez Guido Antonio	
17	Espinoza Chavez Mauricio Fernando	
18	Garcés Cruzatty Samuel Gonzalo	
X 19	García Pérez Luis Alfredo	

087212812-5

Cinuenta y nueve

223
lembra



	20	Gómez Espinoza Jhonn Sebastian	
	21	Grueso Estacio Jaider David	
X	22	Hólguín Zambrano Alex-Manuel	
	23	López Olivera Jorge Leonardo	
	24	Mackliff Blacio Edgar Antonio	
	25	Mejía Alvia René Iván	
	26	Mendoza Chavez Regil Jose Antonio	
X	27	Montesdeoca Veloz Jazmani	Recibido el
	28	Morales Defaz Humberto Bienbenido	
	29	Morales Suarez Rene Camilo	
	30	Muñiz Sanchez Jhonny Gerasimo	
	31	Orellana Beltrán José Omar	
	32	Ortega Olaya Christian Boris	
	33	Perea Quiñónez Juan Eduardo	
	34	Pexlaza Anchico Walter Mariano	
	35	Piloso Riquero Armando Maximiliano	
	36	Quintero Quiñónez Paterson	
	37	Rodríguez Mena Wilson Raphael	
X	38	Santana Villamar Eduardo Roberto	
	39	Toala Arreaga Miguel Angel	
	40	Vargas Alcivar Italo Fernando	
	41	Villamar Armijos Hugo Byron	
X	42	Vinces Verá Carlos Estalin	
	43	Vega Chávez Manuel Guillermo	



- 99 -noventa y nueve)

100
Cien

- 100 -
(cien)



Almilitar

YIMMY APOYA CON LA SAN JACINTO YO TENGO EL DINERO

MENSAJE DE ENTRADA 12

TELEF. 091503467

DIME SI ES POSI

MENSAJE DE ENTRADA 13

TELEF. 093050570

A LAS OCHO ESTOY SALIENDO

MENSAJE DE ENTRADA 14

LO HACEMOS EL CAMELLO O NO QUE DIAS CONFIRMA PARA CUANDO Y LLAMA PARA DICIRME QUE YA ESTA

MENSAJE DE ENTRADA 15

CONFIRMA DESPUES. FONO 091503467 / 080155788

MENSAJE DE ENTRADA 16

POSI YA LLEGO LA PLATA DE LA QUE TE DIJE PARA EL CAMELLO O TRABAJO DE LA LISTA 32.

MENSAJE ENVIADOS

MENSAJE ENVIADOS 1

CHUCHA NO PUEDO SALIR

MENSAJE ENVIADOS 2

QUE FUE LE VAS A DECIR

MENSAJE ENVIADOS 3

NO CHUCHA DILE QUE TE LLAMEN Y LES DICE QUE MAÑANA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 4

OYE MANDALE ESE MENSAJE A EL MAN PARA PODER SALIR MARICON DILE QUE TE LLAMEN

MENSAJE ENVIADOS 5

MARICON DEMOSLE ESA HUEVADA QUE YA ES SERIO LA GUEVADA UN MENSAJE Y DILE A PRIMERA HORA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 6

OYE MARIGA ESTOY ASUSTADO NO SE COMO SALIR YA SABEN QUE ESTOY Y ME ESTAN ESPERANDO

MENSAJE ENVIADOS 7

SIMON LOCO ESTAN QUE ME ESPERAN

MENSAJE ENVIADOS 8

